

CONTENIDOS ARCHIVO N° 4

CAPITULO III EL PROYECTO PEDAGOGICO DE PLANTEL.
--

3.1.	Qué es un Proyecto Pedagógico de Plantel.	171
3.1.1.	Las estrategias básicas del Proyecto Pedagógico	175
3.1.2.	La escuela que queremos	176
3.1.3.	Orientaciones para diseñar el Proyecto Pedagógico	178
3.1.4.	Obstáculos y resistencias	180
3.1.5.	Las incidencias del contexto socio cultural en la elaboración de los Proyectos Pedagógicos de Plantel	183
3.2.	Fundamentos legales del Proyecto Pedagógico de Plantel.....	187
3.3.	Principios del Proyecto Pedagógico de Plantel	188
3.4.	Los Objetivos del Proyecto Pedagógico de Plantel	189
3.5.	Características del Proyecto Pedagógico de Plantel	191
3.5.1.	Carácter integrador	192
3.5.2.	Carácter interactivo, dinamicidad y flexibilidad	193
3.5.3.	Carácter prioritario	193
3.5.4.	Carácter de la planificación, sistematización, organización y administración de lo educativo	194
3.5.5.	Carácter para la formulación, ejecución y evaluación	195
3.5.6.	Carácter colectivo del proyecto pedagógico	195
3.5.7.	Carácter particular	196
3.5.8.	Carácter reflexivo y de acción colectiva	196
3.6	Fases para la elaboración del Proyecto Pedagógico de Plantel... 197	
3.7.	Justificación de los Proyectos Pedagógicos de Plantel.....	198
3.8.	El Proyecto Pedagógico de Aula.	201
3.8.1.	Definición del Proyecto Pedagógico de Aula.	202
3.8.2.	El carácter global del Proyecto Pedagógico de Aula.	204
3.8.3.	Los componentes del currículum desde la perspectiva del Proyecto Pedagógico de Aula.	205
3.8.4.	La calidad de la educación y la equidad como propósitos del Proyecto Pedagógico de Aula.	207
3.8.5.	Globalización de los aprendizajes y Proyecto Pedagógico de Aula.	210
3.8.6.	El diseño del Proyecto Pedagógico de Aula.....	212
3.8.6.1.	Diseño de las programaciones en el Proyecto Pedagógico de Aula.	214
3.8.7.	Modelo de programación en el aula.	216

CAPITULO IV**EL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (PEN-1999): La Escuela Bolivariana..... 218**

4.1. ¿En qué consiste el Proyecto Educativo Nacional de 1999?.....	218
4.1.1.- Metodología para el diseño del Proyecto Educativo Nacional	221
4.1.1.1. Implicaciones del enfoque metodológico en la elaboración del Proyecto Educativo Nacional adoptado por la Constituyente Educativa.	222
4.1.1.2. Lineamientos fundamentales del PEN 1999	223
4.2. Contexto socio-cultural del Proyecto educativo Nacional	224
4.2.1. El paradigma industrial actual y su incidencia en el desarrollo científico-técnico de la sociedad venezolana....	225
4.2.1.1. Indicadores de la situación socio-educativa actual del país	226
4.2.1.2. La sociedad y el país que se quiere construir.....	234
4.2.1.3. La Educación que propone el Proyecto Educativo Nacional	239
4.2.1.4. La escuela como espacio de interacción con su entorno socio-cultural.....	241
4.2.1.5. Descentralización y cambio organizativo en la administración escolar....	244
4.2.1.6. El diseño curricular en el PEN.	248
4.2.1.6.1. La concepción de los ejes transversales en el diseño curricular.	249
4.2.1.6.2. Aspectos puntuales para el desarrollo del currículo.	250
4.2.1.7. Perspectivas para la formación docente	251
4.2.1.8. Reivindicación docente	255
4.2.1.9. Organización gremial y sindical	256
4.2.1.10 Reforma jurídica	260
4.2.2. El Decreto N° 1.011 del 4 de Octubre de 2000	262
4.2.3. El Proyecto de ley de Educación de la Sociedad Civil	264
4.2.4. El Proyecto de Ley de la asamblea nacional	271
4.3. El Proyecto Educativo Regional y la autonomía de su gestión colectiva.	272
4.4. La Escuela Integral Bolivariana.	276
4.4.1. El carácter comunitario	282
4.4.2. Capacitación y formación permanente	286
4.4.3. Los objetivos	288
4.4.4. Fundamentación del proyecto Escuela Bolivariana	289
4.4.5. La participación, la evaluación y la supervisión	292
4.4.6. Implicación de la Escuela Bolivariana en los programas de alfabetización y educación de adultos	293
4.4.8. La evaluación en la Escuela Bolivariana	294

Proyecto Pedagógico de Plantel

CAPÍTULO III

EL PROYECTO PEDAGOGICO DE PLANTEL.

3.1. ¿Qué Es un Proyecto Pedagógico de Plantel, en qué consiste, quién lo elabora y quién lo aplica en última instancia?



Un Proyecto Pedagógico de Plantel es un plan de acción integrado a ciertos fundamentos pedagógicos abiertos, orientados hacia la mejora de la calidad educativa, del aprendizaje y la enseñanza, hacia el logro de una verdadera autonomía de gestión administrativa y pedagógica del centro educativo. Su diseño, introducción y desarrollo es responsabilidad de los actores de cada institución escolar, hecho sobre el diagnóstico de necesidades integrales de su contexto educativo y social, y de las intenciones y aspiraciones pedagógicas de todos los involucrados en el proceso de cambio e innovación.

Los Proyectos Pedagógicos de Plantel surgen como respuestas a las diversas necesidades del centro educativo y a las de su propio entorno socio-cultural, considerando el papel de la escuela como una de las instituciones promotoras de los cambios y las innovaciones en toda sociedad. Gairín (1996:109), hablando del Proyecto Educativo de Centro (contexto español), fundamentado en bases pedagógicas similares al Proyecto Pedagógico de Plantel (contexto venezolano) señala:

... como expresión de las opciones adoptadas, recoge e interpreta los intereses y necesidades tanto del entorno mediato como inmediato. Es, en último extremo, el marco directriz que da coherencia a las actuaciones educativas. Más adelante señala que Las diversas funciones que cumplen los proyectos de centro como explicitación de los planteamientos institucionales respecto al profesorado, padres, alumnos, comunidad local y sistema escolar son, en último extremo, una respuesta a la diversidad que reproducen los centros educativos. Justifican, por otra parte, el que se piense en respuestas específicas en función de cada contexto y como resultado del diálogo y consenso de la comunidad escolar. (p.109)... El Proyecto Educativo, el Proyecto Curricular y el Reglamento de Régimen Interior constituyen los documentos más representativos de las instituciones escolares y actúan como directrices con espíritu de permanencia. El Proyecto Educativo de Centro explicita valores, pautas de conducta, actitudes, etc., que todos los miembros de la comunidad escolar asumen conscientemente, consensuando la necesidad de trabajar para realizarlo. (pág. 116)

Los Proyectos Pedagógicos de Plantel aparecen originalmente, como Proyectos Educativos de Centro, en algunos países europeos a partir de 1982, como una alternativa para la renovación de las escuelas. Los nuevos programas políticos, que promulgaron la necesidad de la descentralización administrativa de los organismos y otros factores de tipo económico que acentuaron la crisis, obligaron a que el sector industrial diseñara proyectos empresariales orientados hacia la recuperación de las economías y por otra parte la incidencia de factores sociales que exigían cada vez más la presencia de una educación diversificada y heterogénea. Estas nuevas alternativas dieron excelentes resultados y obligaron a las escuelas a diseñar y ejecutar acciones coherentes en las cuales las innovaciones pedagógicas emergían dentro de un proyecto de sociedad global. Es una estrategia de acción tridimensional : política, pedagógica y social.

En Latinoamérica se pueden señalar como proyectos pedagógicos de plantel las experiencias realizadas por el Simce en Chile (1988) y por la CEPAL en Uruguay (1990):

El análisis de los casos en Chile y Uruguay muestra que los resultados satisfactorios de aprendizaje en alumnos provenientes de medios socio-económicamente desfavorecidos se deben a la organización de las escuelas

donde realizan sus estudios. En efecto, se observó que los mejores rendimientos escolares se producían en instituciones donde se habían definido proyectos de plantel. López y Herrera (1996: 116).

Los denominados *Proyectos de Mejoramiento Educativo*, puestos en marcha en los últimos cinco años, se han convertido en la estrategia de reforma fundamental de las políticas educativas nacionales. El Ministerio de Educación patrocina actualmente estos proyectos en cerca de cuatro mil centros escolares de todo el país.

De igual manera existen en Brasil, en el estado de Paraná, los *Proyectos Político Pedagógicos*. La Dirección de Educación de esta región desarrolló un plan de formación de directivos de centros escolares con un perfil para la gestión y promoción de los mencionados proyectos educativos.

La iniciativa en Venezuela aparece con excelentes resultados en la red de escuelas *Fe y Alegría*, empresa privada que desde hace aproximadamente 15 años desarrolla proyectos de mejora escolar dirigidos a la población de menor poder adquisitivo. Estas iniciativas se fundamentan en las experiencias de los Proyectos Educativos de Centro puestos en práctica por la escuela española.

Otra importante experiencia venezolana fue la impulsada por el Centro de Investigaciones Culturales y Educativas (CICE):

...basándose en la experiencia francesa y en la experiencia de Fe y Alegría, acompañó a 11 escuelas públicas a nivel nacional en la elaboración y puesta en marcha de sus proyectos pedagógicos, durante dos años escolares consecutivos (1992-93 y 1993-94). Los resultados de esta experiencia indican cuáles son los elementos y las estrategias que pueden contribuir a mejorar la calidad de la educación pública en Venezuela. (idem: 118)

En Venezuela los Proyectos Pedagógicos de Plantel, dentro del llamado *Plan de Acción del Ministerio de Educación de 1995*, se consideran estrategias para la reforma pedagógica desde la escuela. Estos proyectos pedagógicos de acuerdo al Ministerio de Educación (Series Pedagógicas,1997:11)...*constituyen el corazón de la política educativa, el núcleo para el fortalecimiento de la gestión, la real concreción de todas las acciones pedagógicas. Se parte de que la escuela ... unidad básica, primordial y fundamental del sistema educativo,*

partiendo de un diagnóstico en el cual se identifiquen sus fortalezas y debilidades, diseñe y ponga en ejecución su propio proyecto pedagógico. Según el Ministerio el Proyecto Pedagógico de Plantel se ha de diseñar con *...el conjunto de definiciones formuladas por los supervisores, directivos, maestros y los miembros de la comunidad de cada escuela.* Además deberá contemplar *...las metas, objetivos, estrategias y acciones orientadas a transformar las prácticas pedagógicas en ese plantel con el propósito de mejorar los resultados de su gestión escolar.* **Con ello se coloca el poder de decisión final en el aula.** Así mismo se considera que: *...el carácter de los Proyectos es sustantivamente pedagógico porque el objetivo real de la escuela “no es aprender cosas”, sino aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a vivir juntos en una sociedad democrática.* (págs. 11-12)

Las políticas actuales de las reformas educativas venezolanas basan sus proyectos en una renovada concepción de la institución escolar, en la nueva dimensión de su rol como espacio de acción para la transformación de nuestra sociedad. Se plantea la revisión de los contenidos curriculares, su actualización y la vinculación directa de estos a cada realidad, a las necesidades del contexto regional y local. Por otra parte los objetivos estarán dirigidos a la formación de valores fundamentales, al desarrollo del trabajo cooperativo, la solidaridad, la justicia, la honestidad y la crítica constructiva, proponiendo el *Proyecto Pedagógico de Plantel, el Proyecto Pedagógico de Aula y las Redes Escolares como la concreción de la misma en la vida diaria escolar.* Ministerio de Educación. (1995:5)

Como ya antes lo habíamos señalado, el Proyecto Pedagógico de Plantel está contemplado entre las siete líneas estratégicas del Plan de Acción del Ministerio de Educación (1995), como una alternativa dinamizadora de los procesos educativos. Se justifica, de alguna manera, a través de estos proyectos, el rescate de la capacidad y autonomía de la escuela para hacer de la gestión escolar un proceso autónomo generador de cambios pedagógicos, organizativos y comunitarios, mediante un proceso continuo, destinado a mejorar la calidad educativa y a dar respuesta a la situación actual del país.

El Proyecto Pedagógico de Plantel surge como una estrategia para impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación. Es el producto de la identificación de los maestros con su institución escolar. Para lograr ese cambio se definieron colectivamente los objetivos y los medios dentro de un proyecto escolar, diseñado y puesto en marcha por ellos mismos. El Proyecto Pedagógico de Plantel es una oportunidad para interpretar los programas y desarrollar acciones individuales y colectivas, innovando y recreando situaciones de aprendizaje interactivo.

3.1.1. Las estrategias básicas del Proyecto Pedagógico de Plantel.

Un proyecto de escuela permitiría desarrollar una serie de estrategias facilitadoras de la gestión directiva, pedagógica y administrativa en las áreas funcionales de la institución que vendrían a concretarse en la práctica docente diaria, en el intercambio cultural y social con su entorno, en la orientación de las actividades en las que participan sus diferentes actores, en la búsqueda de dinámicas institucionales dirigidas a la gestión de los conflictos y a la resolución de dificultades, en la promoción y desarrollo de los procesos de interacción participativa y constructiva, en la determinación de las líneas de acción sobre las cuales se van a diagnosticar las necesidades y en esa misma dirección se asumirían las respuestas para su atención de acuerdo a una jerarquización de prioridades. Sería menos difícil coordinar iniciativas dirigidas hacia la consolidación de un nuevo liderazgo capaz de convencer a la comunidad escolar y a su entorno socio-cultural. Es así que la participación de todos los actores mediante el proyecto pedagógico contribuiría al desarrollo de la organización institucional, a la introducción y concretización de una autonomía de gestión participativa en la que cada uno de los implicados asumiría las responsabilidades en el espacio de acción que le corresponde como parte del proceso. Así mismo se originaría un sistema de supervisión, evaluación y seguimiento que permitiría revisar consecuentemente los resultados, corrigiendo las fallas, reconduciendo el proceso y redimensionando los posibles alcances que se han trazado en las metas propuestas en dicho proyecto escolar. Por otra parte existiría la posibilidad de planificar y programar dentro

de las actividades globales cursos de formación profesional continua, lo que mejoraría la práctica pedagógica, la gestión directiva y de coordinación de los demás programas de desarrollo escolar.

En el contexto venezolano parece que el proyecto pedagógico de Plantel se interpreta, casi exclusivamente, como un instrumento de gestión para la organización institucional del centro y no desde la otra perspectiva: la de *el deber ser* de los proyectos para el cambio y la innovación. De manera similar se comete el mismo error que en el contexto español, en el cual, adoptando el calificativo de Proyecto Educativo de Centro, tampoco se le considera un medio para planificar y desarrollar la educación, lo que implicaría ampliar su concepto hasta un grado de significación de dimensiones de mayor trascendencia teórico-práctica en función de la mejora y el avance pedagógico y social del centro como eje fundamental del desarrollo social global. En todo el proceso, en sus propuestas concretas, es decir en los objetivos en los que se sustenta la estructura formal del proyecto, raramente se vislumbra la construcción de los aprendizajes.

3.1.2. La escuela que queremos.



Desde una perspectiva teórica se propone construir una nueva cultura pedagógica y social, una nueva institución fortalecida y organizada, capaz de trazar sus propias metas, con fiabilidad y seguridad en la planificación de sus

programas de desarrollo interno y de extensión socio-cultural. Un espacio de acción en el que se conjuga lo individual con lo colectivo, en el que se integra el trabajo intelectual particular a un contexto cooperativo integral para el disfrute de toda la comunidad. Desde este punto de vista, en el que se le da mayor importancia al producto que al proceso, se piensa que la escuela podría aprovechar sus recursos en la distribución del tiempo, del espacio y en el uso racional de los medios didácticos; de los sistemas de información, de la creatividad y originalidad de sus miembros. Todo estará orientado y coordinado hacia una meta común, hacia el logro de un fin fundamental y en beneficio global: al de la mejora de la calidad. Pero la calidad de la educación se ha concebido a partir de las ideas de eficacia, eficiencia y efectividad. Esta perspectiva conlleva a los procesos a determinar el grado de evolución desde lo meramente cuantitativo, desechando aquellos aspectos cualitativos del contexto que tienen igual o mayor relevancia sobre el problema. Al respecto Ferrández Arenaz (1999:8,9) señala que:

Las formas de hacer tienen más fijación y conservadurismo en la cultura que no el cambio teórico de los enfoques que definen esa cultura...

Allí están las bases generales de una reforma, las bases y fundamentos que orientan los procedimientos o formas de hacer, las declaraciones de principios axiológicos, en fin, toda una antropología educativa y las consecuencias teóricas que de allí se derivan hasta estructurar un plan general de acción pedagógica. A partir de allí todo se orquesta y comienza la práctica.

Por otra parte, el docente tendrá en su propio centro educativo la oportunidad de formarse permanentemente, con la participación de coordinadores, directivos y formadores legítimos, y a la vez de contribuir a la formación de otros de acuerdo a sus posibilidades y sus capacidades y aptitudes.

La escuela tendrá que ser un espacio abierto, inclusive a la comunidad en el que todos los sectores participen, compartan y se hagan solidarios de sus proyectos, que al final de cuentas el beneficio será común.

Esta sería la escuela que se desea construir, aquí y en cualquier lugar donde la educación siempre sea necesaria para la conquista de una vida mejor.

3.1.3.- Orientaciones para diseñar el Proyecto Pedagógico de Plantel.

Existe una diversidad de perspectivas y de recomendaciones dirigidas a orientar los proyectos educativos. Se han elaborado algunos manuales especiales y hasta una serie de formularios oficiales de organismos ministeriales que rigen su diseño y lo someten a estilos cerrados de concepción. Conscientes de esta situación creemos que es más conveniente precisar algunos aspectos importantes que consideramos se han de tener en cuenta para su elaboración. Sabiendo de la falta de mecanismos de intercambio de información entre la escuela y el Ministerio de Educación, de la insuficiente operabilidad de las dependencias encargadas de su promoción y desarrollo, de las dificultades y obstáculos que confronta el proceso de descentralización y de desconcentración administrativa del sistema, consideramos que:

- Los docentes y su centro educativo en general deberían exigir a las dependencias u organismos locales encargados de la planificación y desarrollo de las programas (entes descentralizados), al menos, una información preliminar de carácter normativo y legal sobre las finalidades y los macro lineamientos educativos de las reformas contenidas en el documento maestro orientador de las políticas ministeriales. De acuerdo a estas pautas se podrían tener más claras las metas que se desearían alcanzar y el paradigma sobre el cual se construirían los ejes fundamentales de su desarrollo.
- En el diseño del proyecto han de participar todos los integrantes del centro educativo y del colectivo socio-cultural que le circunda y que se siente comprometido con el mismo, para el logro de este fin habrá que recurrir a mecanismos y estrategias que faciliten su convocatoria y su efectiva participación.
- Será necesaria la constitución de un programa global que organice en redes escolares y comprometa en un plan de acción definido y diseñado con suficiente autonomía y con una consistente fundamentación social y pedagógica a los centros educativos de cada sector.
- Es fundamental la consolidación de un liderazgo eficaz, comprometido con las expectativas de cambio e innovación del centro, por lo tanto habrá que

crear un clima favorable, un espacio abierto a la participación, capaz de vencer los obstáculos y las resistencias al cambio y receptivo de las ideas creadoras y progresistas.

- Se requiere de un equipo directivo con vocación, formado y capacitado para el manejo de los conflictos que suponen la elaboración y la puesta en marcha de un proyecto pedagógico. Es el directivo el agente del cambio que puede asumir con mayor efectividad la conducción de los procesos tendientes a innovar para mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje en su centro educativo; de él depende el beneficio de sus resultados. Se hace necesaria la presencia de un equipo directivo capaz de emprender el reto que significa integrar de manera racional lo administrativo con lo pedagógico, lo ejecutivo con lo académico, lo normativo y legal con la libertad de acción, la ética, lo funcional con lo ocasional, la rigurosidad instruccional con la flexibilidad didáctica, la evaluación, la supervisión y el seguimiento con la autoevaluación y la coevaluación, teniendo en cuenta esta realidad dialéctica podríamos consolidar un proceso más democrático y menos perturbador.
- Prever los cambios necesarios en la organización, en sus estructuras y en sus funciones, en la concepción de lo pedagógico y lo administrativo y en las dinámicas de trabajo dentro y fuera del aula, bases para la edificación de una verdadera y eficaz autonomía y en consecuencia para la consolidación del Proyecto Pedagógico de Plantel.

...El trabajo con los Proyectos Pedagógicos de plantel implica una nueva organización escolar. No es posible mantener una organización donde cada quien cumpla con sus funciones sin intercambiar con los demás, donde los docentes sólo trabajan dentro de su aula y el director no esté al tanto del rendimiento escolar de sus alumnos y del funcionamiento global de su institución, donde los docentes tengan inasistencias frecuentes y no se responsabilicen por los resultados de sus alumnos...

Si un director va a desarrollar un proyecto pedagógico en su institución debe propiciar:

- *El trabajo en equipo para generar una comunicación profesional dentro de la escuela: ...para generar procesos de identificación y un sentido de pertenencia con la institución donde se trabaja...mejora la comunicación*

profesional entre los docentes ... al producirse un intercambio de estrategias y de materiales didácticos...

- *Nuevas funciones de los actores escolares: ...es conveniente realizar una evaluación de las funciones cumplidas por todos los integrantes de la escuela hasta el presente y reorientarlas con base en las necesidades actuales de la escuela.*
- *Nuevos vínculos con la comunidad: Las escuelas deberán establecer vínculos con la comunidad partiendo de lo que les es específico, es decir, de lo pedagógico. Por ello el director fortalecerá los nexos donde la comunidad participe en las actividades escolares o donde se colabore de alguna manera para mejorar los procesos pedagógicos... La contraprestación de servicios de la escuela a la comunidad también debe estar referida a elementos pedagógicos...(Funda Preescolar M.E., 1996:79)*

3.1.4. Obstáculos y resistencias.

En todo proceso de cambio de sistemas y estructuras irrumpirán inexorablemente las fuerzas de la resistencia y se erigirán los obstáculos más impredecibles para su ideal consecución. La cultura organizativa de nuestras instituciones educativas, públicas y privadas, se caracteriza por su bajo grado de responsabilidad profesional, por la carencia de un claro sentido de pertenencia institucional, por una falta de conciencia y por un alto grado de apatía y desidia colectiva. Es difícil contrarrestar esta situación, pues viejas experiencias lo han demostrado y entre los objetivos de nuestra investigación está el de constatar las particulares causas que la provocan y las estrategias o mecanismos que se han asumido para enfrentarla. Creemos que paulatinamente se ha venido perdiendo la fe en los proyectos y programas educativos, pues repetidas veces muchos docentes han confiado y sacrificado tiempo y esfuerzos en la elaboración y desarrollo de novedosas ideas que por falta de patrocinio, de recursos y de una buena gestión directiva han perdido su continuidad. La necesidad de un proceso de descentralización y de instauración de una autonomía de gestión ha hecho que los miembros de la comunidad educativa no acepten como suyos los proyectos pedagógicos, por

esa excesiva dependencia administrativa de los organismos centrales, que les hace creer que son imposiciones del Ministerio de Educación o de sus dependencias directas. La salida más razonable para rescatar esa credibilidad perdida es la de que los agentes promotores asuman los proyectos con sinceridad y responsabilidad. Primeramente habrá que instaurar canales interactivos de comunicación dentro y fuera de la escuela, asequibles a todos sus miembros para mantener un flujo de información y consulta permanente, este proceso es imprescindible para lograr atravesar las barreras de incompreensión y de desconfianza y dar paso a las ideas y acciones que constituyen un verdadero proyecto pedagógico.

Estas apreciaciones sirven para orientarnos sobre la definición de las debilidades y fortalezas del proyecto pedagógico. Un proyecto pedagógico no puede convertirse en una práctica formal para responder a las exigencias burocráticas de una oficina de planificación debe trascender de la cotidianidad a la creatividad; por eso creemos indispensable su evaluación previa, su supervisión y las posibilidades de adaptabilidad para que sea asumido como un instrumento dinámico capaz de responder a las necesidades de cambio e innovación de la escuela y de su entorno y no como un objeto de simplificación práctica y reproductiva de las labores rutinarias del colectivo docente. Las experiencias de asesoramiento y evaluación de la aplicación de los Proyectos Educativos en España nos aportan una elocuente información para nuestro estudio y queremos citarla textualmente de sus fuentes originales:

- 1. La mayor parte de los Proyectos Educativos han sido elaborados de forma burocrática. Se han escrito como un trabajo de cara y para la Administración, que los ha exigido en fechas y plazos determinados. .*
- 2. Su elaboración no ha servido para construir verdaderas comunidades educativas. No ha sido un instrumento de planificación conjunta de los diferentes miembros de la comunidad educativa apara garantizar una mínima coherencia en la formación del alumno. Después de su elaboración no hay mayor participación de las familias en los centros. El Proyecto educativo no ha aumentado la colaboración entre familias y centro y la cooperación entre el profesorado y los padres y madres.*
- 3. Los Planes de Actuación para la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo, que algunos centros han presentado, son planes de*

actuación muy abstractos y generales, no constituyendo un instrumento demasiado útil para la organización y planificación del trabajo.

4. *Se percibe de forma clara, una falta de cohesión y relación entre los grandes apartados del proyecto educativo: análisis del contexto, principios y valores, objetivos, estructura organizativa y Reglamento de Régimen Interior.*
5. *Se opta por objetivos y principios muy generales que luego no se asumen suficientemente por el centro y por los órganos y responsables de llevarlos a la práctica.*
6. *No hay una organización de los recursos y una estructura propia del centro en relación y en consonancia con los objetivos educativos propuestos. Los organigramas son poco útiles y operativos para el funcionamiento del centro.*
7. *Mínima implicación de las familias y del alumnado en su proceso de elaboración. El Proyecto Educativo ha sido, en la mayor parte de los casos, un trabajo de los equipos directivos de los centros o de algún grupo de profesores, no de todos, siendo opinión extendida que la participación del resto de los sectores no se han producido, ni se ha ofrecido la oportunidad de hacerlo en muchos de los casos.*
8. *Sobre la participación de los alumnos, las familias y de parte del profesorado se puede decir:*
 - *El Proyecto Educativo no es conocido por la comunidad educativa, a pesar de los esfuerzos de titulares y de los equipos directivos, que se han preocupado por difundirlo de diferentes maneras y estrategias.*
 - *El Proyecto, en muchos casos, no ha sido consultado, discutido y analizado por los diferentes sectores de la comunidad educativa.*
 - *El Proyecto educativos raramente es asumido por la comunidad educativa. No vértebra los Proyectos Curriculares, sus objetivos y finalidades no están presentes en las aulas. Los padres y las madres, si lo conocen, lo entienden como <<una cosa>> que les ha mandado el colegio.*

Por todo ello es completamente necesario que los centros revisen los proyectos elaborados y los conviertan en instrumentos que atiendan a las características y necesidades reales de los centros. (Estefanía y Sarasúa, 1998:5,6).

3.1.5. La incidencia del contexto sociocultural en la elaboración de los Proyectos Pedagógicos de Plantel.

Cualquier proceso de cambio para la mejora ha de considerar todos aquellos aspectos que constituyen el contexto del centro educativo. Es necesario para la garantía de su efectividad el análisis del éste, la determinación y la valoración de las necesidades globales comunes a la escuela y a su contexto sociocultural y sobre ese diagnóstico se construirían las bases para su posterior diseño, planificación, organización y continuidad.

El conocimiento del entorno inmediato, el diagnóstico con base en la reflexión previa de los factores externos que inciden en la cultura y el clima institucional, es imprescindible en la elaboración de cualquier proyecto escolar. La escuela, según el Plan de Acción del M.E. (1995) se ha de convertir en el eje de las reformas, por lo tanto ha de ofrecer respuestas concretas a las demandas educativas contenidas en el proyecto educativo nacional y de hecho será necesario que se precisen y estudien todos los elementos que conforman su entorno, aquellas situaciones conflictivas que confrontan los grupos sociales organizados, las instituciones públicas y privadas, las organizaciones religiosas y políticas, la familia especialmente y en otras más en las cuales también considere deba asumir algún grado de participación.

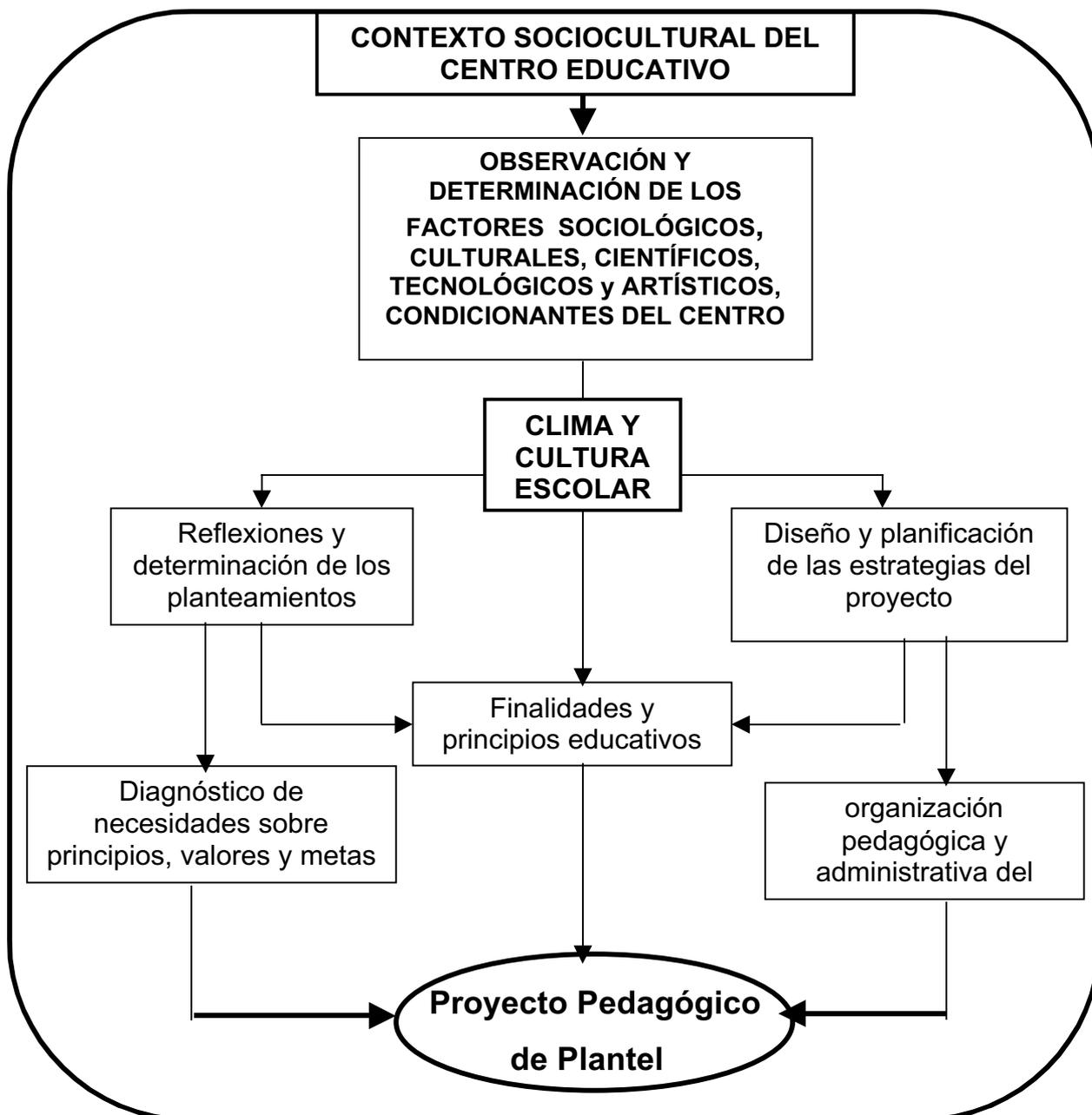
La escuela no ha tomado muy en serio su responsabilidad con el entorno y de igual manera el entorno se negó a aceptar que su participación tendría que ser determinante en la elaboración de estrategias fundamentales para la consecución de los planes de reformas concebidos en las políticas del Estado, pues la educación no es, ni será nunca, única responsabilidad de la escuela, en este complicado proceso es inexcusable la participación global del entorno. El centro educativo no podría atender, por sus propias especificidades, sin la participación del contexto en el cual esta inmerso, todas las demandas que le asignan los programas de reformas sociales y educativas.

Las propuestas que se obtengan del resultado de esta reflexión y de la profundidad de su estudio, se convertirán en las estrategias de reforma más

viables para atender y concretar las necesidades de cambio e innovación, para desarrollar las finalidades establecidas en la ley, de igual manera permitirá mantener los principios educativos constitucionales, conservar los valores sociales y culturales y en consecuencia gestionar con autonomía las acciones administrativas y pedagógicas , en orden de prioridades, en beneficio de la institución educativa y del entorno social y cultural en el cual se desenvuelve.

El propósito fundamental que se persigue mediante la observación sistemática del contexto es el de establecer las características y factores socioculturales que determinan la elaboración del Proyecto Pedagógico de Plantel y, en función de esta premisa, establecer las prioridades para la atención de las necesidades y de las demandas educativas del centro educativo y de su mismo contexto.





Cuadro N°.18: El contexto socio-cultural del centro Educativo.

En este cuadro podemos apreciar como los diferentes factores del contexto socio cultural se van conformando en una estructura integral, dando de esta manera consistencia al Proyecto Pedagógico de Plantel. Si se obvia alguno de estos factores o no se clarifica su incidencia en la elaboración del proyecto, difícilmente se podrán alcanzar los propósitos establecidos, pues éste debe reflejar en toda su dimensión los elementos condicionantes de su desarrollo. El clima y la cultura escolar son condicionantes de cualquier proyecto educativo.

Este proceso se ha de asumir con responsabilidad y seriedad, con base en acciones y actitudes reflexivas comprometidas con la institución, con su entorno social y en consonancia con los lineamientos y principios de los planes de reforma. La observación analítica del contexto, en definitiva, es la base para la planificación del proyecto, según Estefanía y Sarasúa (1998:29):

El análisis del contexto, apartado del Proyecto educativo sobre el que se tiene que asentar el resto de los apartados que lo componen, no debe ser necesariamente un estudio sociológico en profundidad, sino el estudio y descripción de las características que, de hecho, influyen en la vida del centro, sirviéndose del mismo para sacar una serie de conclusiones que permitan al centro sentar unas bases para una posterior planificación, ajustada a la realidad y características del entorno.

Por otra parte señalan que para la realización de un estudio exhaustivo del contexto social, del entorno que le rodea y del propio centro educativo se han de tomar en cuenta los siguientes puntos:

- *Identificación y análisis de los problemas que más preocupan al centro, con confección de propuestas de mejora que traten de eliminarlos o paliarlos.*
- *Sistematización y estudio de los recursos existentes y de los que serían necesarios.*
- *Análisis y reflexión sobre el PROYECTO EDUCATIVO OCULTO que funciona en el centro y que constituye la cultura y organización informal del mismo.*
- *Datos identificativos del centro.*
- *Necesidades educativas de los alumnos*
- *Situación socioeconómica y cultural del entorno. (pág. 34)*

Podríamos agregar otros puntos como el de las necesidades de formación permanente del docente y el de la mejora de las condiciones de trabajo, de su dignificación profesional.

De cualquier manera cada centro educativo posee su propia realidad social y educativa, su entorno particular, en el que se manifiestan comportamientos, valores y necesidades específicas inherentes a un contexto social determinante sobre el cual planificará las estrategias para el desarrollo de su proyecto

pedagógico, de acuerdo a sus características particulares y en función de sus propios intereses de cambio e innovación institucional.

3.2. Fundamentos legales del Proyecto Pedagógico de Plantel

(Desprendidos de la Ley Orgánica de Educación de Venezuela)

1.	<i>El calendario escolar se puede adaptar a las características de la región.</i>
2.	<i>La estructura curricular actual, responde a las características de apertura y flexibilidad y considera la posibilidad de adaptaciones y ajustes.</i>
3.	<i>El plantel está facultado para invitar a sus reuniones a personas y representantes de otros organismos de la comunidad, para tratar asuntos que le conciernen, vinculados con las actividades del plantel o de la comunidad.</i>
4.	<i>El plantel tiene la posibilidad de organizarse operativamente de acuerdo con sus necesidades particulares, siempre y cuando no se viole el reglamento del ejercicio de la profesión docente.</i>
5.	<i>La gestión, por proyecto de plantel, constituye experiencias que enseñan a escuchar, a tolerar puntos de vista diversos, a respetar y negociar de manera colectiva.</i>
6.	<i>Los Proyectos Pedagógicos de Plantel constituyen el núcleo para el fortalecimiento de la gestión autónoma de la escuela y la vía que permite interrelacionar la escuela con la comunidad local y estatal donde está enclavada, aprovechando al máximo los recursos de la misma, para lograr una eficiente acción con proyección social y pedagógica.</i>

Tabla Nº. 25. **Proyecto Pedagógico de Plantel.** (Ministerio de Educación,1998:7-8)

El Proyecto Pedagógico de Plantel, desde la óptica del M.E., se ha venido interpretando como *una propuesta institucional de trabajo* diseñada y ejecutada por sus propios docentes, alumnos, padres y representantes y demás implicados que interactúan en el centro educativo y en su contexto socio-cultural, con objetivos determinados por sus necesidades educativas, sociales y culturales para, mediante sus capacidades y medios disponibles, mejorar la calidad de su educación y, en consecuencia, su forma de vivir.

3.3 Principios del Proyecto Pedagógico de Platel.

Según el M. E. estos son los principios del Proyecto Pedagógico de Platel:

<p>PRINCIPIO COHESIONADOR</p>	<p><input type="checkbox"/> <i>Integra a los diferentes miembros de la comunidad escolar (directivos docentes, alumnos, padres y representantes, personal administrativo y obrero) y a éstos con los miembros de la comunidad local (asociaciones de vecinos, autoridades, centros asistenciales y de servicios, empresas privadas y públicas, personas representativas...), en torno al logro de los objetivos de la escuela y de las necesidades de la localidad.</i></p>
<p>PRINCIPIO SOCIAL</p>	<p><input type="checkbox"/> <i>El Proyecto Pedagógico de Platel concreta acciones que generan una producción sociocultural que permite recuperar las actividades, tradiciones y saberes de la comunidad, fomentando la cohesión e identidad entre sus miembros.</i></p> <p><input type="checkbox"/> <i>Detecta necesidades y problemas de la colectividad, buscando soluciones desde el ámbito escolar y comunal.</i></p>
<p>PRINCIPIO PEDAGOGICO</p>	<p><input type="checkbox"/> <i>El Proyecto Pedagógico de Platel está dirigido al mejoramiento del proceso de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos, no solo en el aula, sino fuera de ella y con proyección hacia la comunidad.</i></p> <p><input type="checkbox"/> <i>También cuenta con acciones dirigidas hacia la actualización de los docentes, a partir de sus propias necesidades y la de sus alumnos; al igual que pretende una adecuación de la práctica educativa al entorno geográfico en donde se encuentra la escuela.</i></p>
<p>PRINCIPIO ORGANIZATIVO</p>	<p><input type="checkbox"/> <i>Propicia cambios en la gestión y organización escolar que dinamizan las acciones que conducen al logro de los objetivos de la escuela (adaptación del calendario y horario escolar, de acuerdo a las necesidades y</i></p>

	<i>condiciones geográficas del entorno; formación de grupo y círculos de estudio)</i>
PRINCIPIOS ÉTICOS – MORALES	<input type="checkbox"/> <i>La educación en valores se justifica en el Proyecto Pedagógico de Plantel, por la necesidad que tenemos los individuos de comprometernos con determinados principios éticos que nos sirvan para evaluar nuestras propias acciones y la de los demás, bajo este punto de vista los centros educativos están obligados a:</i> <ol style="list-style-type: none"> <i>1.- Considerar al alumno dentro de la sociedad en que vive y su relación con ella, aparece entonces el ámbito de valores cívicos con la posibilidad de promover una educación de conciencia colectiva respecto a los principios constitucionales y democráticos para la convivencia pacífica.</i> <i>2.- Considerar el centro educativo como promotor y modelador de los valores personales y sociales, confiriéndoles a estos, un estilo y una cultura propia que impregnen e inspiren al Proyecto Pedagógico de Plantel.</i>

Tabla N°. 26. (Ministerio de Educación, 1998: 10)

3.4. Los objetivos del Proyecto Pedagógico de Plantel.

El Proyecto Pedagógico de Plantel ha de responder a unos propósitos fundamentados en la realidad educativa de cada institución y de su entorno social. Se supone que entre los centros educativos han de existir situaciones o necesidades de cambio distintas; por lo tanto, los objetivos obviamente han de responder a las características particulares de cada uno de ellos, es decir, deben estar orientados a satisfacer las necesidades de cada comunidad educativa en particular.

La clarificación de los propósitos que se persiguen con el desarrollo del Proyecto Pedagógico de Plantel ayudaran eficazmente a orientar y a precisar más la participación colectiva. Lo que se busca, en un principio, es la convocatoria para que todos participen en la concepción de las metas del

proyecto, en la planificación de las acciones que han de desarrollarse para alcanzarlas mediante un trabajo coordinado y de ayuda mutua. Los objetivos, aún implícitamente, tendrán que contener las directrices para la coordinación, el apoyo, la supervisión y la evaluación del trabajo individual y colectivo, han de servir de base para la organización interna del proyecto, para equilibrar o racionalizar la acción promotora de los actores o implicados hacia la concretización o gestión de los cambios que se han de conseguir. Así mismo con base en los objetivos, se han de planificar las funciones o roles de las personas y de los equipos, en ellos se habrá de conjugar la meta, el eje fundamental del Proyecto Pedagógico de Plantel de cada centro, el de mejorar la calidad de su proceso educativo.

OBJETIVOS GENERALES

1.	<i>Fomentar las acciones colectivas, el trabajo en grupo y la interacción entre todos los actores, a fin de transformar progresivamente a la institución escolar en una verdadera comunidad, es decir, en un grupo de ciudadanos con metas comunes en relación a la enseñanza, al aprendizaje, la escuela, la comunidad y la sociedad (Currículo Básico Nacional, 1997).</i>
2.	<i>Lograr la eficacia gerencial a través de la gestión autónoma que permita un proceso administrativo efectivo y asegure unas condiciones óptimas para que los alumnos desplieguen sus potencialidades y capacidades cognitivas, afectivas, sociales y de aprendizaje.</i>

OBJETIVOS ESPECIFICOS

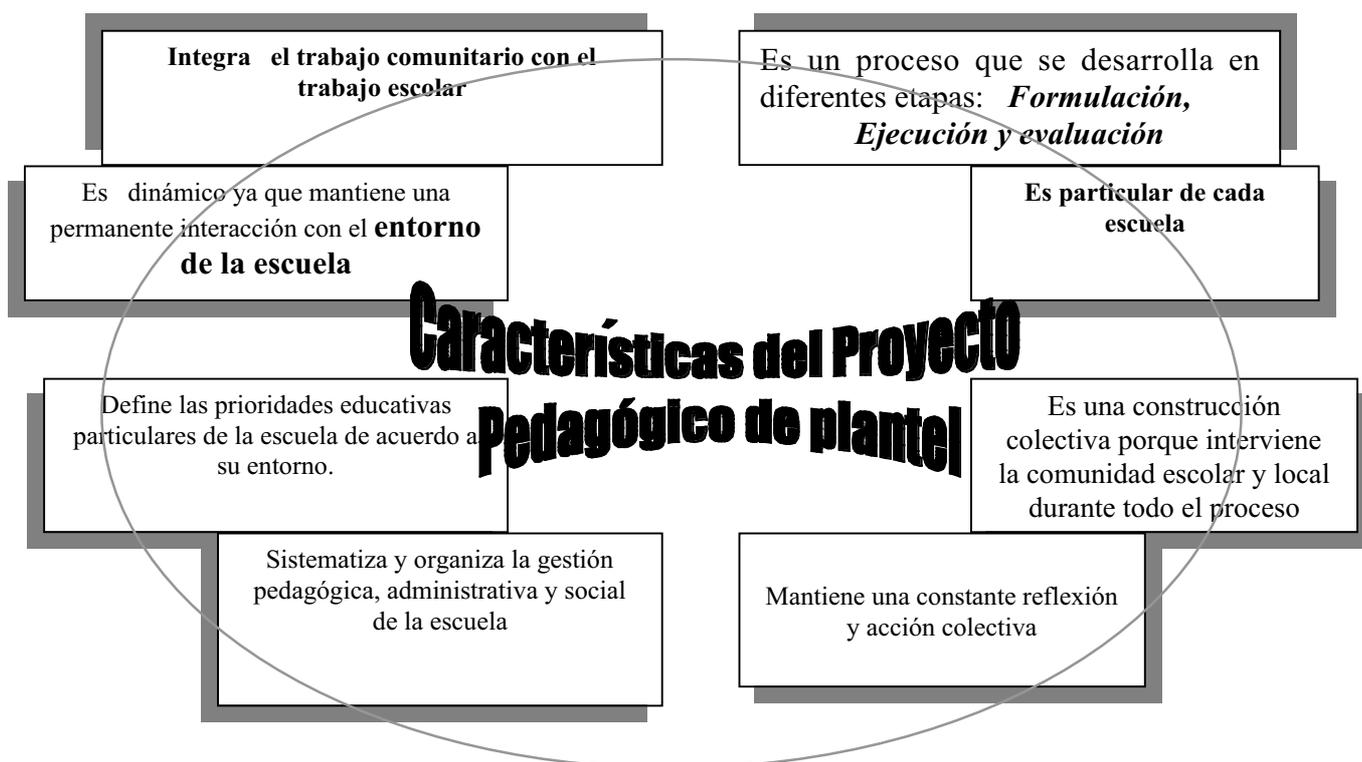
1.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y enriquecer la participación de la familia y la comunidad local en la acción educativa.
2.	<ul style="list-style-type: none"> • Contextualizar los contenidos curriculares de acuerdo al entorno sociocultural de la escuela, con el objeto de tener una enseñanza más acorde con las necesidades y expectativas del alumno y de la comunidad.
3.	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar el autodesarrollo del docente a través de acciones de la capacitación y la reflexión de la práctica pedagógica.
4.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios en la escuela para la revisión y la reflexión de su acción y de su relación con su entorno.
5.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar experiencias enriquecedoras para el alumno, que lo incentive a

	“aprender” a través de una práctica educativa que permita al docente sentirse copartícipe de un proyecto que es de todos los miembros de la escuela y de la comunidad.
6.	• Hacer de la escuela un centro de gestión y e promoción de la acción social.
7.	• Promover el desarrollo de mecanismos de autogestión y cogestión que hagan factible la autonomía escolar de acuerdo a las condiciones de su entorno.
8.	• Mejorar la eficacia de las funciones de la escuela, favoreciendo en los alumnos el desarrollo de los siguientes aspectos: el lenguaje, el pensamiento lógico, valoración del trabajo, la formación en valores y la conservación del ambiente.

Tabla Nº 27. (Fuente: Idem,; 11-12.)

3.5. Características del Proyecto Pedagógico de Platel.

La Coordinación Nacional del Proyecto Pedagógico de Platel (Dirección General Sectorial de Educación) , lo caracteriza de la siguiente manera:



Cuadro Nº. 19: **Características del Proyecto Pedagógico de Platel.**

(Ibidem:14).

3.5.1. Carácter integrador.

Gracias a la cooperación entre los individuos las comunidades educativas concretan y desarrollan para sus centros los principios y valores propuestos en los proyectos. No obstante, se hace necesaria la reflexión sobre esos principios y finalidades, asumirlos eficientemente de acuerdo con las características y necesidades de la escuela y de su entorno sociocultural. Poner en práctica los proyectos pedagógicos significa hacer propios los intereses de la escuela y de su comunidad en general. En torno a esta participación del colectivo se analizarán y debatirán las posibles acciones a tomar para el momento en el que se han de establecer los criterios, prioridades, opciones y estrategias y durante el proceso de introducción y desarrollo de estos proyectos.

Según el M.E., el colectivo estaría necesariamente identificado con los diferentes ámbitos educativos: el de la formación, el de la gestión directiva, el pedagógico (enseñanza y aprendizaje), el administrativo, el de la convivencia y la comunicación, el de la investigación y el de la extensión o interacción de la escuela con el medio social al cual pertenece.

De acuerdo a los lineamientos del Plan de Acción del Ministerio de Educación (1995), particularmente al documento que lo define:

El Proyecto Pedagógico de Plantel es un instrumento que permite concretar las acciones de la escuela con la comunidad, a través de la participación de madres, padres, vecinos y otros miembros de la comunidad en el proceso educativo de sus hijos. Bajo esta concepción, los centros educativos no actúan en nombre propio, sino por delegación de la sociedad en la cual están insertos y para la cual sirven; en consecuencia, el contexto escolar debe hacer referencia necesariamente al grupo humano en medio del cual y en cuyo nombre actúa. Por lo tanto, las acciones pedagógicas y sociales que desarrolla la escuela, deben estar integradas por todas las características naturales y sociales que configuran la comunidad a la cual pertenece y a la vez correlacionarlo con las características sociales que presentan los alumnos que forman parte de esta región, haciendo énfasis en aquellos aspectos donde la intervención educativa pueda comprometerse y dar alternativas factibles y concretas a la comunidad. (pág.15)

3.5.2.- Carácter interactivo, dinamicidad y flexibilidad de los proyectos.

El análisis previo sobre los distintos factores externos e internos que determinan el estudio y la valoración de los elementos que configuran el entorno escolar ha de tener muy en cuenta las incidencias de éstos en las acciones que determinan el modo de organización, de planificación y funcionamiento del proyecto pedagógico. Si se quiere responder de alguna manera a las demandas educativas de una población, entonces se hace imprescindible el conocimiento y el análisis de las características de participación de los actores, es decir, de los docentes, de los estudiantes, de las familias y de otras personas y grupos vinculados al proceso educativo. El Proyecto pedagógico de Plantel *...es dinámico y flexible: mantiene una permanente interacción con el entorno de la escuela:*

Las acciones definidas en el Proyecto Pedagógico de plantel, responden a las necesidades e intereses de la comunidad local y regional en donde se inserta la escuela, revisando la historia, tradiciones de la comunidad y aprovechando los recursos del entorno para fortalecer el proceso educativo. Por ello, su desarrollo exige una permanente revisión de las acciones propuestas y en desarrollo, con el fin de adecuarlas a los cambios que genera este proceso y así lograr los objetivos planteados en el mismo. (Ministerio de Educación, 1998:16)

3.5.3. Carácter prioritario.

En este aspecto la metodología para el análisis establecerá los principios sobre los cuales se determinaran las características del contexto social, del entorno escolar, del centro y de los alumnos y alumnas. Sobre estas particularidades el Proyecto Pedagógico de Plantel definiría las prioridades pedagógicas y sociales para *planificar las acciones adaptadas a las peculiaridades de sus alumnos, a la familia, a las expectativas y necesidades de la población atendida (Idem:16)*. Lo que significaría transformar el centro educativo en un espacio de acción y de desarrollo en el que la comunidad y su entorno participen de acuerdo a sus objetivos y en función de sus necesidades comunes. Se entiende que al hablar de prioridades se define *el tipo de escuela que se quiere desarrollar, el tipo de formación que se le va a brindar a los estudiantes, las competencias y valores a desarrollar (Ibidem:17)*.

3.5.4. Carácter de la planificación, sistematización, organización y administración de lo educativo.

El Proyecto Pedagógico de Plantel se ha concebido como un instrumento innovador para la promoción y desarrollo de la organización de la gestión pedagógica, administrativa y social de la escuela, en consecuencia ha de ser en sí mismo un plan sistemática y adecuadamente organizado en función de los objetivos que persigue la gestión administrativa y pedagógica del centro escolar. Para de la Torre (1997:79):

Todo proyecto de innovación, tras una primera fase difusa de “tensión diferencial”, confrontación, concienciación problematizadora y creativa, y disfuncionamiento como dice Fullan, pasa a la formalización y diseño. Es aquí donde tiene sentido ya hablar de planificación, como organización sistemática y primera toma de decisiones para la acción. Se clarifican los propósitos y se deciden cuáles serán los componentes curriculares, su organización y estructuración, para terminar elaborando el plan susceptible de ser implementado o aplicado.

Es importante recalcar que la configuración de la estructura organizativa del Proyecto Pedagógico de Plantel es de responsabilidad individual y colectiva; en ella han de participar tanto el equipo directivo como los coordinadores y el profesorado, teniendo en cuenta la necesidad de procurar la mayor implicación de padres y alumnos en su elaboración. En definitiva, es indispensable la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa. Por otra parte y en concordancia con la participación colectiva se han de generar los mecanismos procedimentales y las estructuras administrativas para facilitar las acciones. El documento oficial del Proyecto Pedagógico de Plantel M.E. (1998:17) señala que:

...resulta clave la distribución de funciones entre el personal directivo, los docentes, padres y representantes y miembros de la comunidad local, la creación de equipos de trabajo y círculos de estudio, la existencia de espacios y equipos de reunión, las formas de participación y comunicación entre los miembros de la escuela y entre éstos y la comunidad, para que la gestión escolar sea eficiente en sus diferentes ámbitos. Los cambios y ajustes en la organización escolar,

deberán garantizar canales para el acceso a los recursos de lo que dispone o puede disponer la escuela y al mejor uso de los mismos.

3.5.5. Carácter para la formulación, ejecución y evaluación.

Este proceso ha de desarrollarse en diferentes etapas, utilizando estrategias, técnicas e instrumentos adecuados a cada una de ellas. En cada fase o etapa se han de considerar aspectos importantes como :

- ▬ El diagnóstico de necesidades.
- ▬ El grado y forma de participación del colectivo.
- ▬ El aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles.
- ▬ La concreción definitiva de los objetivos para facilitar la programación de las tareas, el uso de los recursos generales y la participación efectiva, sea individual o integrando comisiones de los implicados.
- ▬ Precisión de una metodología de trabajo eficaz, que posibilite la ejecución de tareas y el buen uso de los recursos en consonancia con las demás labores pedagógicas y administrativas habituales del centro educativo.
- ▬ La posibilidad de formular un sistema orgánico y funcional que permita la revisión, el seguimiento y la evaluación del proyecto, entendido como un proceso que debe avanzar de acuerdo a la idoneidad de su contenido.

3.5.5. Carácter colectivo del proyecto.

Las acciones dirigidas a la producción de cambios innovadores para la mejora, de hecho, tienen carácter colectivo. El Proyecto Pedagógico de Plantel tendrá que ser, obviamente, el resultado de la integración de un trabajo permanente en el que han de participar, tanto en su elaboración como en su seguimiento y evaluación, de manera fundamental los diferentes sectores de la comunidad educativa, como está planteado en las propuestas de reforma y en el mismo espíritu de la Ley Orgánica de Educación venezolana (1980).

...Es decisiva la participación de los docentes en equipos de trabajo, que promuevan la discusión de aspectos que vayan en mejora del enriquecimiento de

experiencias educativas en los alumnos y la incorporación de la familia y de la comunidad local a la vida escolar, porque es de ellos que se obtienen insumos que permiten relacionar la práctica escolar con el contexto social. (Idem:18)

3.5.6. Carácter particular.

Cada centro educativo diseñará y ejecutará sus proyectos con base en los niveles de autonomía institucional que halla podido alcanzar, de acuerdo a lo establecido en el Currículo Básico Nacional, al sistema de organización promovido por el proceso de descentralización administrativa y fundamentalmente atendiendo a sus necesidades de mejora educativa. Pero no obstante cada escuela habrá de tomar sus decisiones sobre aspectos que no estarían necesariamente determinados por el Ministerio de Educación o cualquier otra dependencia encargada de patrocinar cualquier tipo de proyecto educativo. Por lo tanto se hará necesario el establecimiento de una línea de acción, con las particularidades de cada centro educativo, vertidas en un marco de referencia en el que se determinarían sus metas y sus acciones. Estas particularidades vendrían a contextualizar y concretar lo pedagógico, lo social y lo cultural del proyecto pedagógico de cada plantel escolar.

El Proyecto Pedagógico de Plantel se presenta como el fruto de un proceso único e individual para cada plantel, que da respuesta a las necesidades y expectativas de los alumnos, a la escuela y a la comunidad. Percibido así, su elaboración no es replicable, ni aplicable a la realidad de otra escuela, independientemente que estén ubicadas en las misma localidad y/o región. (M.E,1998:19)

3.5.7. Carácter reflexivo y de acción colectiva.

El Proyecto Pedagógico de Plantel, por ser en sí mismo resultado del proceso consensual de un colectivo ética y moralmente comprometido, constituye un espacio para la reflexión en la toma de decisiones, tanto para la determinación de la acción colectiva, como para la asignación de las diferentes tareas y responsabilidades de equipos o grupos de trabajo:

La reflexión y acción colectiva, implica un análisis del quehacer diario de todos los miembros de la comunidad escolar y local, en función de todos los procesos que forman parte del Proyecto Pedagógico de plantel. El ejercicio de la reflexión debe

hacerse sobre la acción, para poder detectar aciertos y fallas e inmediatamente reforzar o buscar correctivos, respectivamente. Amerita formar comisiones o equipos de trabajo, en los que se den intercambios de opiniones, que permitan el enriquecimiento de la práctica en el aula, la revisión de los procesos que se están gestando en la escuela, en función del logro de los objetivos de la escuela.

(Idem:19)

3.6. Fases para la elaboración del Proyecto Pedagógico de Plantel.

FASE	ASPECTOS FUNDAMENTALES
1.- FORMULACIÓN	<p>Se inicia con la motivación de los participantes hasta la elaboración del documento del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivación. • Diagnóstico. • Definición de los objetivos de la escuela. • Identificación, selección y valoración del Problema.
2.- EJECUCION	<p>Una vez formulado el plan operativo del Proyecto se procede a su desarrollo real en la escuela y en su entorno mediante la concreción de las acciones que conllevan al logro de los objetivos propuestos.</p>
3.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematiza la reflexión sobre el desarrollo, la incidencias sobre la escuela y la comunidad del proyecto. • Introduce correctivos, establece nuevos rumbos y genera compromisos de mejoramiento. • Propicia un ambiente favorable para la aceptación de la diversidad. • Propicia la reflexión contrastando diferentes puntos de vista para asumir nuevos cursos de acción, sobre la base de los acuerdos y la toma de conciencia. • La evaluación es integral, conjuga las prácticas pedagógicas con los aspectos técnicos y organizativos y el clima y la cultura escolar.

Tabla N°. 28: (Basado en: libidem:20-26)

3.7. Justificación de los Proyectos Pedagógicos de Plantel.

Desde la perspectiva de la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, el Ministerio de Educación en el documento “*La calidad Educativa y los Proyectos de Plantel*” (M.E.,1995:6)

...entiende los proyectos pedagógicos de plantel más bien como una metodología de acción que permite generar un clima intenso de reflexión sobre las prácticas pedagógicas, a partir de una revisión de las características particulares de los alumnos y de su entorno para propiciar el uso más provechoso posible de los recursos que la escuela posea...

Por otra parte el Ministerio de Educación señala que: *...elaborar un proyecto pedagógico de plantel implica definir colectivamente la respuesta a un conjunto de interrogantes básicos, para luego pasar a actuar de acuerdo con las decisiones que se hayan tomado, las cuales deben comprometer a toda la comunidad. En forma esquemática podemos señalar que un proyecto pedagógico de plantel supone:*

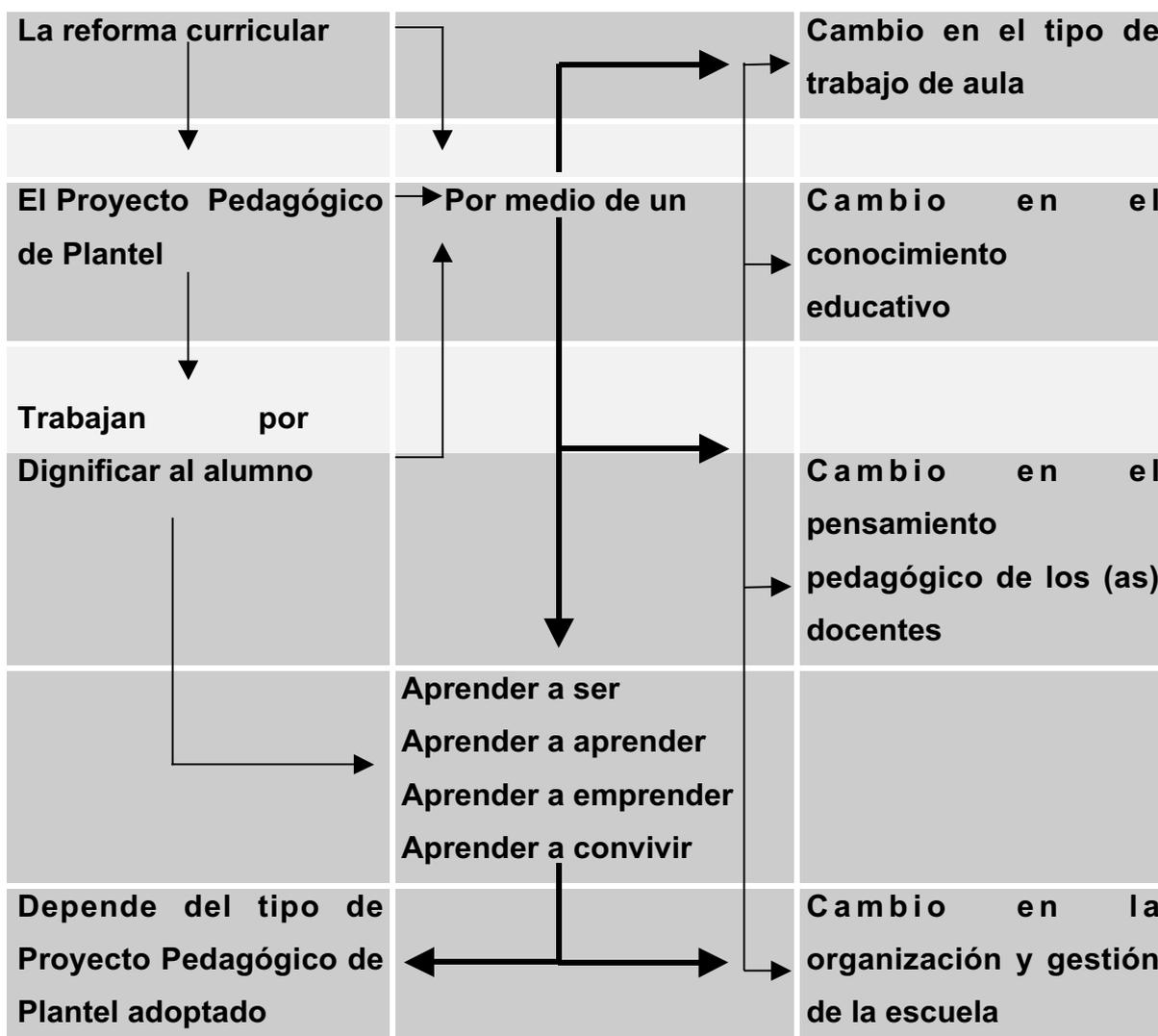
- Caracterizar los problemas educativos específicos del plantel.*
- Definir orientaciones generales del proyecto pedagógico.*
- Precisar objetivos y metas.*
- Planificar las actividades para alcanzar las metas.*
- Establecer las responsabilidades y los responsables.*
- Establecer cuáles resultados esperamos y el cómo evaluarlos.*
- Programar en detalles las acciones.*
- Presentar y comunicar el proyecto a todos los actores y participantes en él.*
- Verificar acuerdos y aprobar el proyecto.*
- Si se aprueba, comenzar a ejecutarlo. Si hay observaciones, ajustarlo de acuerdo a las mismas. (idem:12).*

De acuerdo a lo anterior, se reafirma que el Proyecto Pedagógico de Plantel se define como un conjunto de acciones planificadas de manera colectiva por todos los agentes implicados en el proceso de reforma e innovación y orientadas hacia la búsqueda de respuestas concretas a las necesidades pedagógicas del centro educativo y de su contexto socio-cultural. Pero no se dice cómo hacerlo, pues no se tocan aspectos fundamentales como la

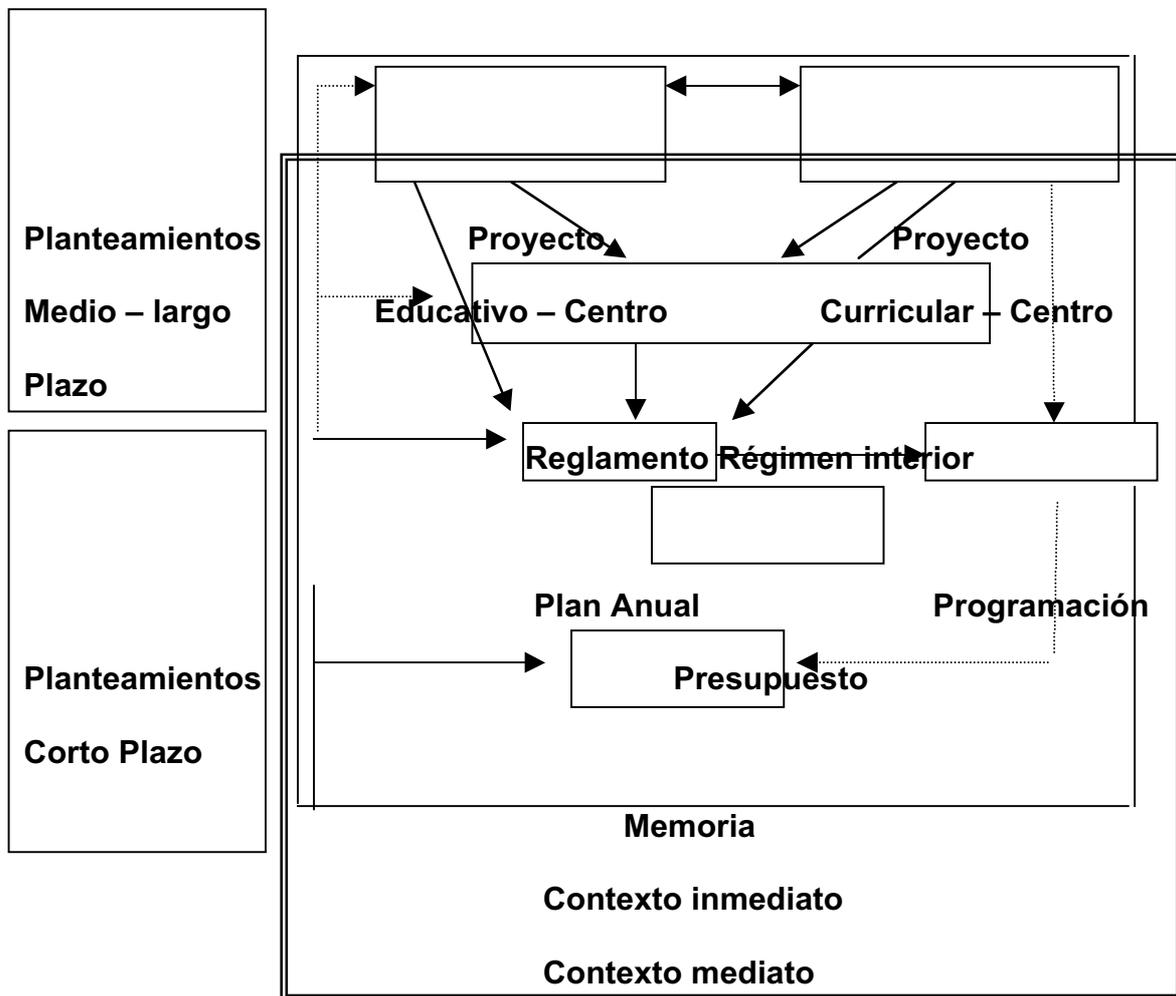
previsión de estrategias, requisito indispensable para confrontar los obstáculos y las resistencias que impiden su viabilidad.

Para Odremán, Directora General Sectorial de Educación del Ministerio (1998:4) :

*...los proyectos pedagógicos de plantel son una política del estado venezolano .
 ...Uno de los principales objetivos del Plan de Acción es lograr la transformación de las prácticas pedagógicas y una de las mas relevantes estrategias para lograr ese objetivo es, justamente, la promoción de los proyectos pedagógicos del plantel. ... los proyectos pedagógicos de plantel constituyen una estrategia que coloca el poder de decisión más cerca del aula que de la burocracia.. Si nuestras escuelas saben cómo, por qué y para qué educan, pueden ser mucho más eficientes en su empeño, que si su esfuerzo es guiado por la mecánica repetición de objetivos decididos por algún Olimpo distante.*



Cuadro N°. 20. **Diseño Curricular y Proyecto Pedagógico de Plantel.**
 (Adaptado de *Cómo entendemos, elaboramos y ejecutamos los P.P.P.* M.E. 1998: 8)



Cuadro Nº. 21: **Documentos configuradores del Proyecto de Centro**
(Proyecto Pedagógico de Planel)

(Gairín,1994:116.)

Como lo podemos observar en el cuadro Nº 20, los planteamientos se podrían de establecer en los lapsos de tiempo pertinentes: corto, medio y largo plazo. A medio y largo plazo la planificación se haría sobre las bases pedagógicas y normativas que darían sustentación al proyecto. A corto plazo se planificaría en función del Plan Anual, con el fin de coordinar las actividades programadas

y sobre las posibilidades presupuestarias del centro. La memoria vendría a establecer el equilibrio entre el Proyecto curricular y la programación.

3.8. El Proyecto Pedagógico de Aula.



El origen de esta modalidad de proyecto de aula va unido al Proyecto Pedagógico de Plantele, con el propósito de poner en práctica las estrategias impulsadas en el Plan de Acción del Ministerio de Educación de 1995, para el desarrollo de la reforma educativa que procuraba en su momento la transformación y la mejora de la calidad de la educación nacional venezolana desde la escuela, a través de sus agentes implicados en el cambio educativo. La idea se quería plasmar abriendo un abanico de posibilidades para flexibilizar la participación a los maestros y equipos de trabajo cooperativo:

...se abre para que, en los planteles o centros de enseñanza, puedan intervenir los equipos docentes en el diseño de sus particulares proyectos educativos, es decir, para que los profesores y profesoras adapten y concreten a su realidad las orientaciones y los programas prescritos a nivel nacional y estatal. En este sentido, en el Currículo Básico Nacional se concretan cuatro dimensiones claves:

- *Integrar y potenciar los aportes de los docentes y especialistas...*
- *Considerar características y necesidades de la comunidad y las condiciones reales en las que va a desarrollarse el proceso educativo.*
- *Incorporar...nuevas áreas académicas al Plan de Estudio en atención a las necesidades del estado y el pluralismo étnico, lingüístico y cultural regional.*

- *Realizar adaptaciones curriculares... que se concretan en los Proyectos Pedagógicos de Plantel y de Aula.* (Cuadernos de la Reforma Educativa Venezolana, N°. 1,1997:6).

El propósito fundamental que se quería alcanzar con los Proyectos Pedagógicos de Aula, considerada como la estrategia que facilitaría el último nivel de concreción curricular, era el de *devolverle al profesorado el protagonismo que le corresponde*, y por otra parte: *posibilitar la imprescindible consideración del alumno o de la alumna como el centro sobre el que debe girar todo proceso de enseñanza y aprendizaje.* (Idem:7)

El proyecto Pedagógico de Aula tendría que ser elaborado y desarrollado por el equipo responsable de cada grado, puesto que el Proyecto Pedagógico de Plantel lo sería por la comunidad educativa que conforma el plantel.

3.8.1. Definición del Proyecto Pedagógico de Aula.

Sobre las propias ideas de los docentes, con base en sus reflexiones sobre la práctica pedagógica, las necesidades de innovación, el aprovechamiento racional del tiempo y de los escasos recursos pedagógicos y presupuestarios de los planteles educativos, surge la propuesta para la elaboración del Proyecto Pedagógico de Aula, cuya definición aparece en el Proyecto Currículo Básico Nacional de la siguiente manera:

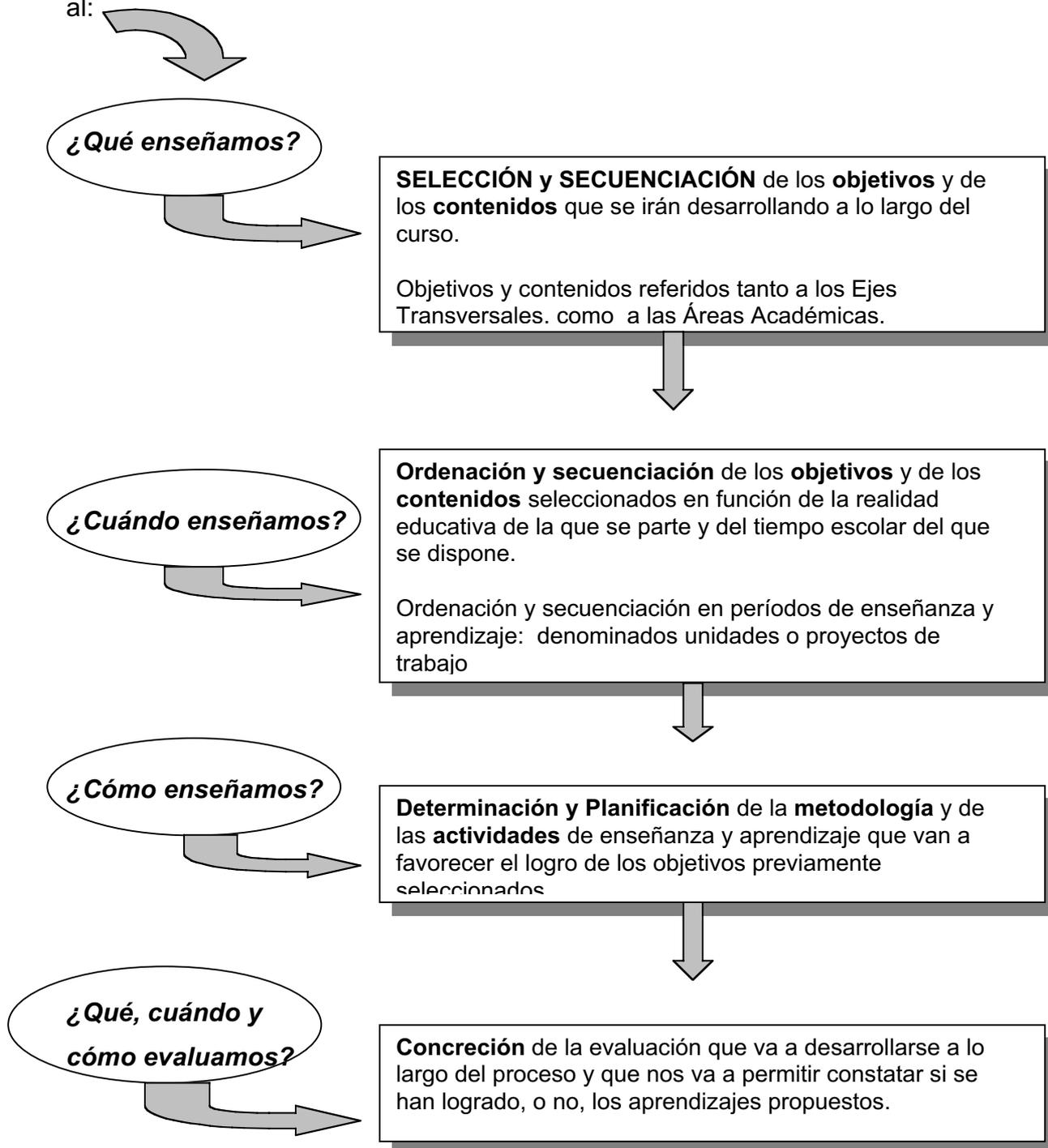
Se define el Proyecto Pedagógico de Aula como un instrumento de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de la escuela y de los educandos a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad. (Ibidem.:9.)

En un principio, se considera como una forma de planificación de las actividades de enseñanza y de aprendizaje, en la que participan los docentes y los alumnos de acuerdo a sus intereses y necesidades comunes e individuales y sobre la programación de las actividades generales del período escolar correspondiente en cada centro educativo.

Significa, entonces, organizar y evaluar adecuadamente los contenidos, las actividades escolares y los recursos de acuerdo a las orientaciones y los

componentes descritos en el Currículo Básico Nacional y, específicamente, en el programa de estudios de cada nivel educativo.

La finalidad del **PROYECTO PEDAGÓGICO DE AULA** sería la de responder al:



Cuadro N°. 22: Finalidades del Proyecto Pedagógico de Aula.

(Cuadernos Para La Reforma Educativa Venezolana, Proyecto Pedagógico de Aula. N° 1, pág.10)

3.8.2. El carácter global del Proyecto Pedagógico de Aula.

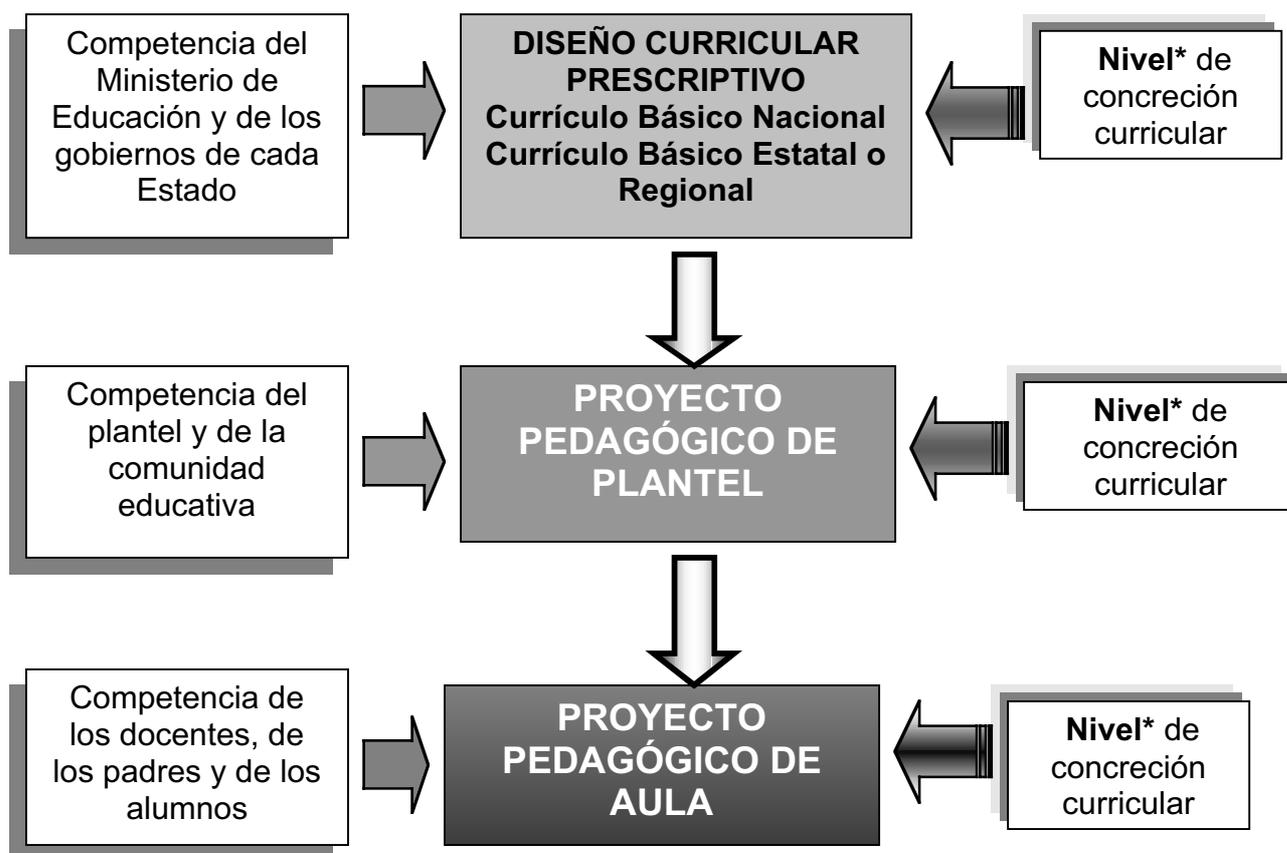
Desde la perspectiva de sus promotores, el Proyecto Pedagógico de Aula debe tener un enfoque global desde una doble perspectiva:

- *La globalización como una opción integradora de los contenidos de enseñanza que va a permitir a los alumnos y a las alumnas el establecer interrelaciones entre las dimensiones y alcances de los ejes transversales, y los múltiples y variados conceptos, procedimientos y actitudes que van a poder descubrir e interiorizar a través de las diversas áreas académicas que constituyen el currículo.*
- *Y la globalización como una opción metodológica en la que todos los procesos de enseñanza y aprendizaje giran en torno a la realidad, a la experiencia y a las necesidades de los educandos, lo cual supone “el reto de desarrollar las disciplinas del saber desde las perspectivas de su utilidad, es decir, como herramientas valiosas e indispensables para ayudar a comprender la realidad humana, a identificar los problemas más comunes dentro de esa realidad y a encontrar soluciones para cambiar el curso de los acontecimientos que impiden que la humanidad logre niveles de vida más satisfactorios” (Odremán, 1998: 11).*

Se piensa que el Proyecto Pedagógico de Aula, desde esta doble propuesta de globalización, podría facilitar el alcance de los objetivos de la educación nacional para que los procesos de enseñanza y de aprendizaje sean realmente significativos, potenciando el desarrollo integral de los educandos, para conformar de esta manera una personalidad cónsona con su proceso de maduración, mediante la puesta en práctica de todas sus habilidades y destrezas, de sus potencialidades cognoscitivas en los *cuatro ámbitos básicos del aprendizaje: “aprender a ser”, “aprender a conocer”, “aprender a convivir” y “aprender a hacer”*.

3.8.3. Los componentes del currículo desde la perspectiva del Proyecto Pedagógico de Aula.

Como se supone todo proyecto educativo se ha de basar en las necesidades e intereses del centro escolar. En el proceso de diseño, elaboración y ejecución se tendrán en cuenta las orientaciones y recomendaciones técnicas, paradigmáticas y logísticas prescritas en el Currículo Básico Nacional y en el Currículo Básico de cada estado en particular. Por otra parte se asumirán y desarrollarán el Proyecto Pedagógico de Plantel, los planteamientos, las metas y las estrategias establecidas en él por los miembros que conforman la comunidad educativa, para el desarrollo y la mejora de su institución.



Cuadro N°. 23: Nivel de concreción curricular, Proyecto Pedagógico de Aula

(Adaptado de Odremán, 1998:20)

*. Pueden ser más de tres o menos de tres niveles.

Los intereses y las necesidades de la escuela, de su comunidad y de los educandos se presentan como la base fundamental para la planificación y desarrollo de los Proyectos Pedagógicos de Aula. En este contexto, algunas de las propuestas más recurrentes sobre la formación integral del niño tiende a adquirir un significado diferente al tradicional.

El docente debe poseer una formación contextual de la localidad geográfica que le permita comprender y organizar su currículo y los programas desde esta perspectiva, por esta razón ha de convertirse en un investigador de su comunidad, del entorno social y geográfica para poder orientarse desde la escuela.

Como se observa en la cotidianidad la escuela y la vida se integran en un proceso natural, por lo tanto queda al trabajo pedagógico en el aula la responsabilidad y el deber de preparar al educando para que asuma el rol que le corresponde en la sociedad, de la cual es obrero de su construcción.

El docente también se habrá de convertir en un verdadero líder, en el promotor de acciones para la formación integral. Sólo cuando éste se desempeñe como un formador en los ámbitos de la práctica pedagógica y de la investigación educativa, entonces se cumplirán los verdaderos fines de la educación.

El docente, a través de la planificación adecuada y del trabajo orientado hacia la búsqueda de nuevas y mejores estrategias de enseñanza, dará mayores posibilidades a sus estudiantes de incorporarse participativamente, mediante sus experiencias frente a la vida y su entorno escolar, a su propio proceso de aprendizaje. Un ejemplo de ello es el resultado que se ha venido obteniendo en el país con el Plan lector en el que el Proyecto Pedagógico se asume como una alternativa viable para la formación de niños lectores y productores de textos, proceso en el que se ha observado un sistemático y excelente desarrollo de las facultades del educando respecto a su actitud crítica y reflexiva en el intercambio de ideas con sus maestros para la elaboración de propuestas sobre el aprovechamiento de los contenidos y el establecimiento de criterios con el propósito de determinar el orden de las prioridades de sus necesidades de aprendizaje. Al respecto el colega profesor Pablo Arellano García (2000:26) especialista en el área de la lecto-escritura (U.L.A.- Táchira), piensa que:

Los proyectos pedagógicos terminan con el monopolio del adulto en el aula de clase. Esto le permite a los niños construir el sentido de su actividad escolar. El maestro que planifica por proyectos pedagógicos acepta que el grupo viva con sus alegrías, sus emociones, sus conflictos, sus experiencias propias y todos los caminos que conducen a realizaciones importantes y útiles. De esta manera niños y docentes deciden juntos las actividades de clase. Los proyectos contribuyen a formar a los niños tanto en la lectura como en la escritura, en este sentido se pueden desarrollar proyectos para un año, un mes, una semana o para el día. Lo importante es que respondan a la interrogante: ¿qué hacer juntos?

La adecuación del currículo a la diversidad de los contextos geográficos, étnicos y culturales, favorece de igual manera la identidad del educando con su entorno social, con sus tradiciones y costumbres, con todo aquello que le identifica y desarrolla el sentido de pertenencia de una cultura local, regional y nacional. Esta es una meta que se puede alcanzar con la contextualización de los Proyectos Pedagógicos de Aula.

3.8.4. La calidad de la educación y la equidad como propósitos del Proyecto Pedagógico de Aula.

En una investigación sobre “*Transmisión de valores en el aula*” patrocinada por la Fundación SIVENSA y el Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE) en 23 escuelas nacionales, estatales, municipales y privadas del sureste de Caracas, partiendo de las preguntas: *¿Qué políticas educativas habría que implementar para lograr una mayor y mejor correspondencia entre las exigencias de trabajo y las estructuras educativas. ¿Las formas de enseñanza-aprendizaje que tenemos son las adecuadas al proceso de educación-trabajo presente?. ¿Los docentes están capacitados para lograr una correspondencia entre la educación y el trabajo?*, se demostró, entre otras peculiaridades que:

- *Las condiciones o cualidades personales de los docentes, más que sus actuaciones detalladas, son las que influyen valorativamente en los alumnos.*
- *En las relaciones con los alumnos hay un alto porcentaje de docentes que exhibe una conducta desigual. Aproximadamente uno de cada tres de los*

docentes observados es inconsecuente al exigir normas de comportamiento y urbanidad...

- *El mal uso del tiempo se ha constituido en el factor de mayor carga antivaloral en la educación venezolana....*
- *Condiciones iguales no inducen necesariamente actuaciones docentes semejantes. Las condiciones adversas para una educación de calidad que existen en los barrios marginales de Caracas no impiden una educación de excelencia, como pudo comprobarse en la escuela N° 15. Allí se observó un comportamiento docente de la más alta calidad personal y profesional en una escuela municipal, actuación que no tuvo paralelo en otras escuelas, incluidas las privadas.*
- *La dirección de las escuelas es clave para su buen funcionamiento. Este factor explica, más que ningún otro, la diferencia entre escuelas públicas y privadas... pero no se conseguirán buenos directores a menos que ...el puesto sea atractivo económicamente, que se exija una preparación específica para desempeñarlo, que la provisión de cargos se haga por méritos y preparación, al margen de influencias político-gremiales, y que se devuelva a los directores la autonomía de acción...*
- *Transmitir valores en el aula lo requiere la educación y lo exige el país... La mayoría de estos valores están señalados en nuestra Carta Magna y en toda legislación... Particularmente en el tema en el que más se ha insistido a lo largo de esta investigación – los valores hacia el trabajo – el maestro es referente privilegiado para el niño. (Fundación SIVENSA, 1998:75,76,77.)*

Los resultados de esta investigación nos conducirían a suponer que es posible garantizar un proceso en el que calidad y equidad se ajusten a la realidad,, pero por otra parte implicaría también suponer la posibilidad de otorgar a la escuela un espacio de acción ilimitado, en el que ésta tendría que asumir una serie de responsabilidades culturales y sociales, dirigidas a transformarla en un centro de resolución de exigencias políticas educativas complejas, lo cual exigiría una definición más precisa de sus funciones y de sus ámbitos propios..

Los conceptos de eficacia y pertenencia son cada día más difíciles de determinar en el contexto escolar y en consecuencia la intervención cultural y social de la escuela se ve limitada a las pertinencias establecidas en las leyes y reglamentos, a lo establecido en los planes administrativos y a las

posibilidades que determine su organización, sus recursos generales, su capacidad de autonomía de gestión, y el papel que en cada sociedad el Estado, a través de su política educativa, le otorgue como institución social.

No obstante, los proyectos pedagógicos, que se sustentan en la escuela y en el aula para impulsar las políticas de reformas y alcanzar la mejora de la calidad de la educación en Venezuela, son bastante optimistas y siembran esperanzas en las posibilidades teóricas de los programas, aún teniendo en cuenta los obstáculos y limitaciones de diversa índole que históricamente tanto la vieja escuela tradicional como la nueva escuela integral han venido confrontando. Pero es fundamental, para el logro de los propósitos que se persiguen a través de los proyectos, la consolidación de una autonomía de gestión en la escuela, condición que permitiría adecuarlos a las necesidades y prioridades específicas de su entorno y, de manera particular, administrar adecuadamente el presupuesto escolar y los recursos institucionales con mayor capacidad de decisión.

Según el Currículo Básico Nacional las finalidades y características esenciales del Proyecto Pedagógico de Aula serían:

- *Permitir la globalización e integración de los aprendizajes y favorecer el aprendizaje significativo. ...para ello establecen relaciones entre los conocimientos previos que ya poseen y los contenidos nuevos objeto del aprendizaje.*
- *Facilitar el establecimiento de relaciones entre contenidos pertenecientes a varias áreas académicas, o entre contenidos diferentes de una sola de ellas.*
- *Guardar una estrecha relación con los Proyectos Pedagógicos de Plantel, porque incorporan un conjunto de actividades relacionadas con los problemas de tipo pedagógico detectados en la institución escolar...*
- *Contextualizar y adaptar los objetivos de etapa y de área, así como los ejes transversales y los contenidos de tipo conceptual, procedimental y actitudinal en atención a las características, necesidades e intereses de los educandos y a la realidad del plantel.*
- *Establecer métodos, técnicas de enseñanza y actividades que permitan una adecuada intervención pedagógica en el aula.*
- *Ayudar a la toma de decisiones respecto a:*
 - *El diseño de proyectos globales de enseñanza.*
 - *La formulación de objetivos locales.*

- *La selección de estrategias metodológicas.*
- *La organización y ambientación de las aulas.*
- *La distribución de espacios y tiempo.*
- *La selección de materiales y recursos didácticos.*
- *La distribución de las tareas entre el equipo docente.*
- *Y el establecimiento de un sistema compartido de evaluación.*

(Cuadernos para la Reforma Educativa Venezolana, N° 1, 1999: 13,14)

3.8.5. Globalización de aprendizajes y Proyecto Pedagógico de Aula.

Lo que se desea fundamentalmente es lograr el desarrollo integral de la personalidad del individuo, en función de los cuatro ejes del aprendizaje: “*aprender a ser*”, “*aprender a conocer*”, “*aprender a convivir*” y “*aprender a hacer*”, partiendo del diseño y desarrollo del componente básico del proyecto, el cual estaría conformado por el conjunto de las programaciones correspondientes a la planificación general del curso o grado en particular. El conjunto de procesos, concebido de esta manera, incidiría positivamente en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Desde esta perspectiva se le daría mayor importancia, desde la práctica pedagógica, al desarrollo integral de la personalidad que a la simple transmisión de los contenidos programáticos.

Compartiendo con nuestra colega de la Universidad de Los Andes- Táchira, Elisa Margarita Pacheco (1999:19), producir un cambio en la educación significa:

Plantearnos una concepción de la educación conductora de nuestras acciones en el aula porque educar no es solamente transmitir una información, ni desarrollar eficientemente (en el mejor de los casos) un conjunto de objetivos generales o específicos, ni fomentar el desarrollo de ciertas habilidades, garante en algunas oportunidades de un elevado nivel de competencia individual. Educar es mucho más que eso, responde a la necesidad de formar un individuo para la vida, para ser útil a sí mismo, a su familia y a la sociedad a la cual pertenece, todo ello dentro de un desarrollo armónico, autónomo, crítico y feliz. Continuar con una educación comprometida con un ideal social, pedagógico, político y ético, con intenciones de formar individuos críticos, creativos y transformadores, lo cual nos hace pensar en un aprendizaje optimista, no generador de tristezas.

Estamos claros, entonces, que los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales tendrían que reinterpretarse desde la perspectiva de los ejes transversales y adecuarse al contexto cultural y social de los educandos. Estas propuestas se entienden, desde la óptica de los promotores del Proyecto Pedagógico de Aula, como *planteamientos y modelos globalizadores*.

El concepto *globalización* habría de entenderse como: *...un proceso de integración de los distintos ámbitos del conocimiento y de la experiencia que facilite...una comprensión más global, más reflexiva y más crítica de la realidad...* (Cuadernos para la Reforma Educativa Venezolana, N° 1, 1999:16).

Según los fundamentos del Proyecto Pedagógico de Aula, se podrían establecer diferentes modelos de globalización, destinados a orientar el diseño de la programación de aula para cada grado o etapa en particular. Ejemplo:



Cuadro N°24: Ejes de globalización.
 (Cuadernos para la Reforma Educativa Venezolana, N° 1, 1999:17)

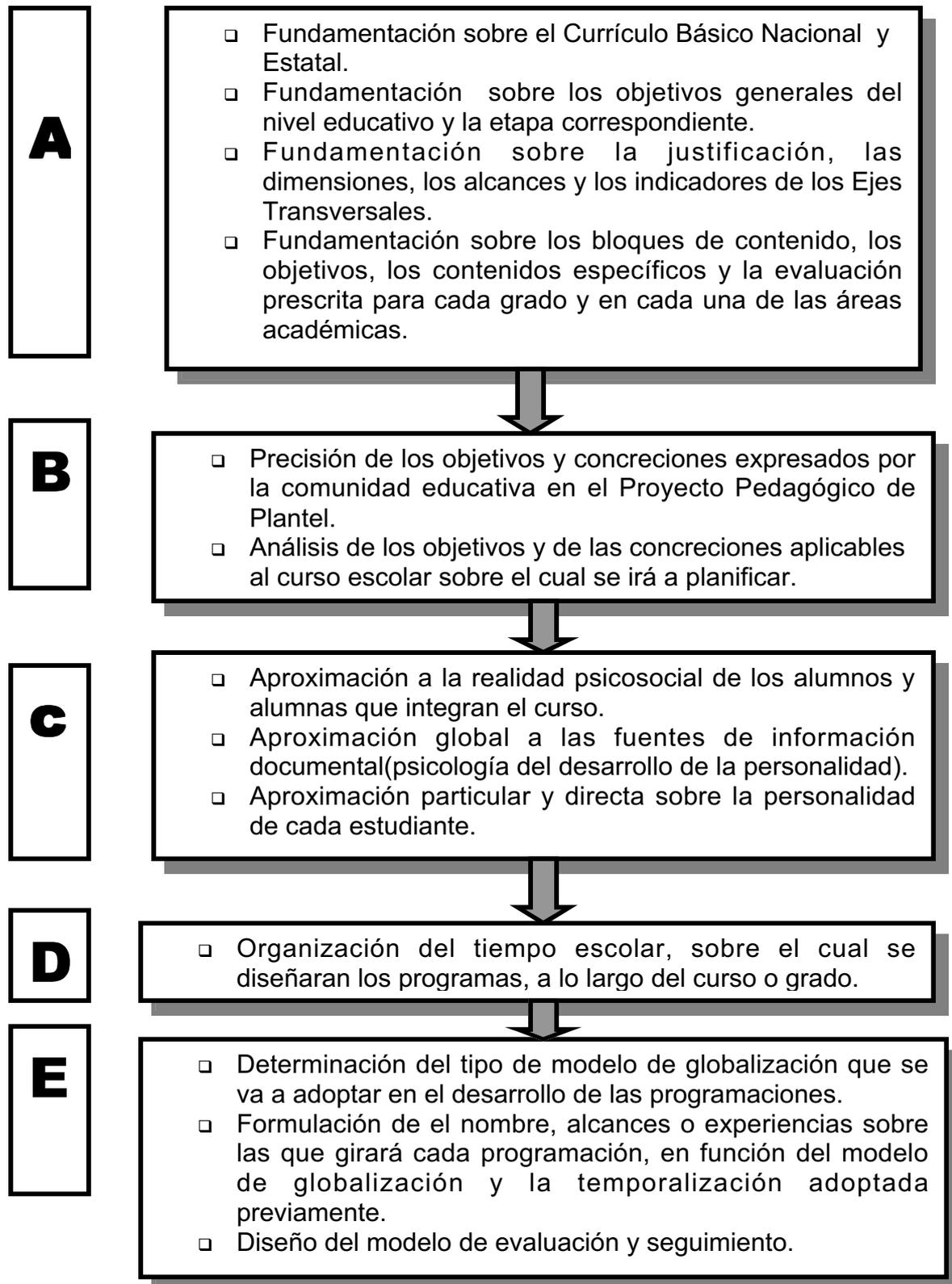
3.8.6. El diseño del Proyecto Pedagógico de Aula.

La planificación de las actividades propias de la práctica pedagógica en el aula, supone, obviamente, la organización sistemática de todos aquellos elementos básicos del aprendizaje y la enseñanza, en función de un proceso que ha de responder fundamentalmente a las necesidades de formación integral de cada centro educativo, previstas y materializadas en su contexto por los implicados en el diseño, elaboración y aplicación del Proyecto Pedagógico de Aula. Este documento de reflexión pedagógica, señalaría, por supuesto, las pautas a seguir hacia la búsqueda de alternativas posibles para el cambio, la innovación y la mejora de la calidad del proceso educativo. En consecuencia se sugieren algunas recomendaciones básicas, previas, para su diseño:

1. *Es un documento o material de trabajo eminentemente didáctico y, en consecuencia, práctico u operativo.*
2. *Surge de la reflexión del profesor o profesora – o equipo de profesores y profesoras - que imparten clase a un grupo concreto de alumnos y alumnas de un grado y de una edad determinados.*
3. *Toma como referencia las orientaciones y los contenidos de los “Currículos Básicos Nacional y Estatal -para ese grado – y los planteamientos y objetivos desarrollados en el Proyecto Pedagógico de Plantel.*
4. *4. Parte de la realidad psico-social de los alumnos y de las alumnas que integran el grupo con el que se va a trabajar, y de las posibilidades de espacios, medios, materiales, etc., de que se dispone en el aula o en la escuela.*
5. *Desarrolla una planificación temporal, es decir, una planificación que se realizará en un tiempo concreto: dos, tres o más meses, y que se compondrá de tantos proyectos como sean necesarios hasta completar el año escolar.*
6. *Recoge, esencialmente, todas las programaciones que se propondrán a los alumnos y a las alumnas como procesos de enseñanza y aprendizaje a desarrollar en un tiempo determinado. (idem:21,22.)*

El Proyecto Pedagógico de Aula cree posible el mejoramiento de la calidad educativa, garantizando a su vez la equidad en la distribución de los beneficios

del proceso a todos los que tienen derecho y acceso a la educación escolarizada.

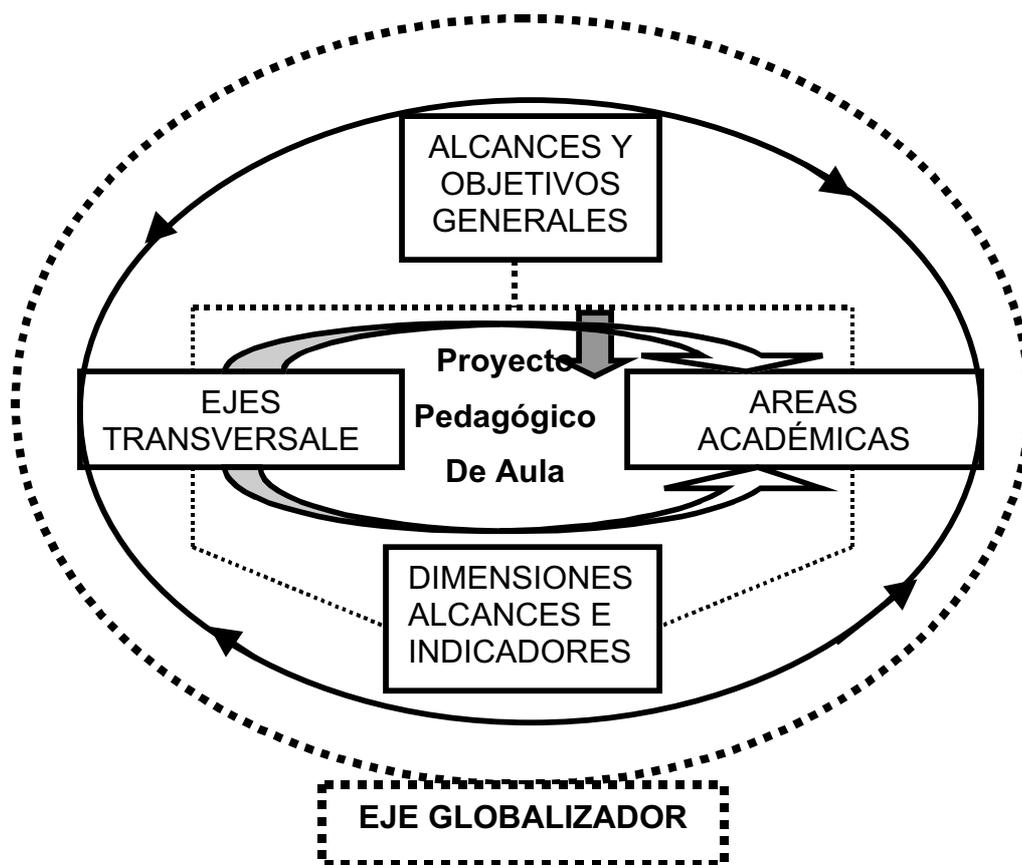


Cuadro N°. 25: **Pasos para la elaboración del proyecto Pedagógico de Aula.**

(Basado en Cuadernos para la Reforma Educativa Venezolana, 1999:22,23)

3.8.6.1. Diseño de las programaciones en el Proyecto Pedagógico de Aula

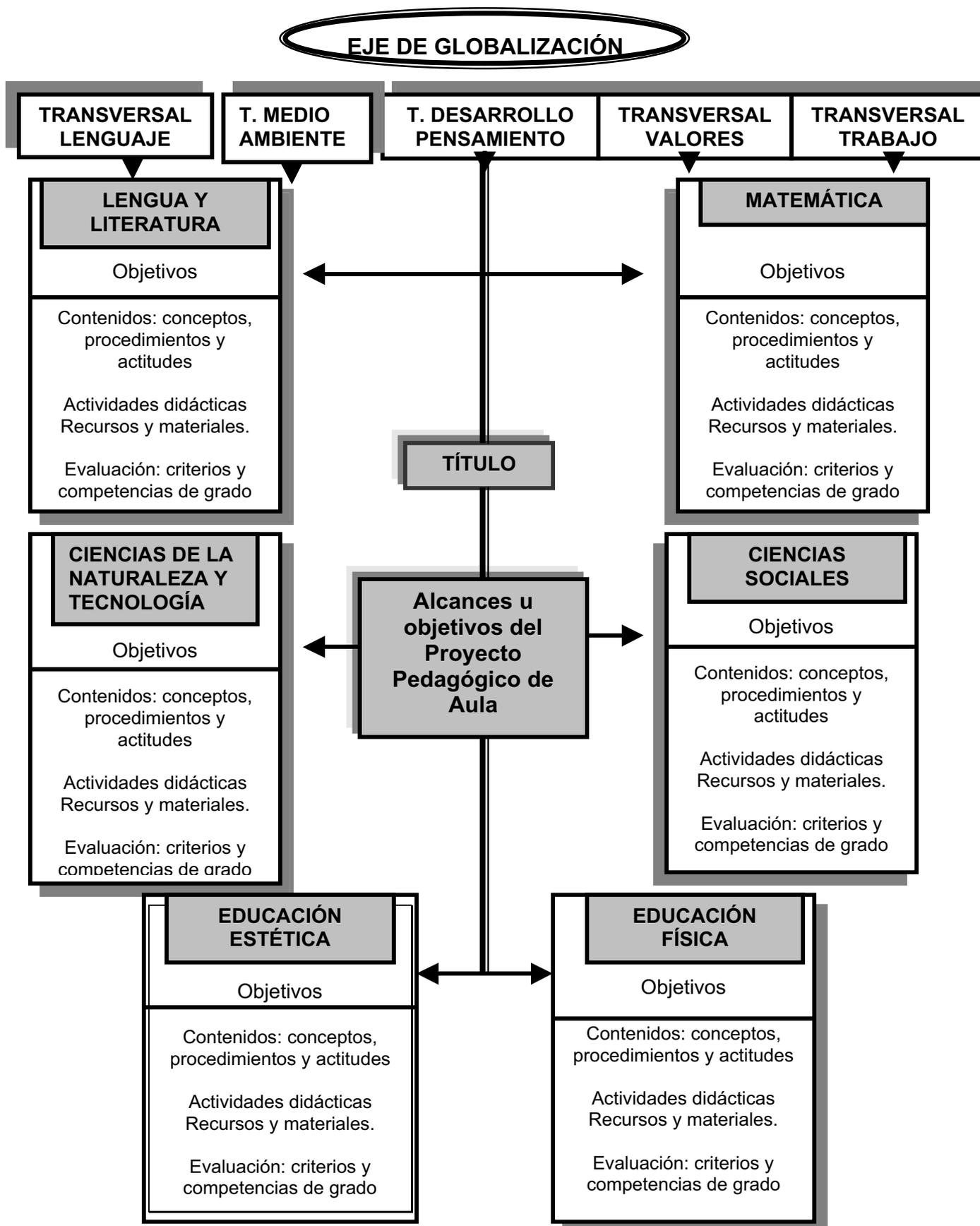
Se considera que el núcleo del proyecto es el diseño de las programaciones. En consecuencia el proceso habría de girar en torno a los alcances y objetivos del *Eje Globalizador*, en todas las *Áreas Académicas*. Por otra parte se tendría que relacionar, este eje, con los *Ejes Transversales: lenguaje, desarrollo del pensamiento, medio ambiente, valores y trabajo*. Posteriormente, se habrían de establecer *las dimensiones, los alcances y los indicadores* de cada eje sobre el cual se tendrían que desarrollar las actividades correspondientes a cada área y dentro de la programación específica propuesta en el diseño. Luego se definirían el proceso de enseñanza y de aprendizaje para cada *área académica*, dimensión a la que corresponderían los siguientes elementos: *objetivos, contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes, actividades didácticas, recursos y materiales, evaluación (criterios y competencias de grado)*.



Cuadro N°.26: Programación del Proyecto Pedagógico de Aula.

. (Basado en: idem, págs. 22,23)

Explicación detallada del *eje de globalización*, base del diseño de las programaciones y núcleo del Proyecto Pedagógico de Aula:



Cuadro Nº.27: Eje de globalización. (Ibidem: 25)

En este cuadro no se han tomado en cuenta *la familia y la educación sexual*, transversales indispensables que giran en torno al eje de la globalización.

3.8.6. Modelo de programación en el aula.

El Modelo Básico de Programación de aula, como se define concretamente en el documento que hemos venido revisando, se basa en la ya mencionada *opción concreta de globalización y programación*, en el que se plantea el desarrollo del currículo abierto y en el que se da libertad de acción a toda la comunidad educativa en el diseño y desarrollo de los proyectos pedagógicos,, tal cual como estaría previsto en la *reforma educativa venezolana*.

Los componentes básicos del modelo propuesto: *Ejes Transversales, Objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y criterios o competencias de evaluación*, giran en torno al *Eje Globalizador*. Este *Eje Globalizador* comprendería *los temas o experiencias relacionadas con las dimensiones y los alcances del Transversal de Valores*. Los objetivos que se pretenden alcanzar a través del mencionado modelo tienen que ver con la personalidad, la reflexión, el pensamiento, la afectividad, las relaciones entre las acciones mediante las cuales expresan los sentimientos, la percepción de lo estético y la valoración de la naturaleza, la formación en valores, etc. La programación integra de forma transversal otros alcances específicos en cada una de las áreas como los referidos a los ejes de lenguaje y desarrollo del pensamiento y trabajo:

Lenguaje: comunicación, producción (hablar y escribir), comprensión (escuchar y leer)

Desarrollo del pensamiento: Pensamiento lógico y afectivo.

Trabajo: Valoración del trabajo y calidad productiva.

Las otras áreas que se someterían a las programaciones quincenales y a la formulación de objetivos con sus correspondientes bloques de contenidos y sus criterios de evaluación específicos, serían: *ciencias de la naturaleza y tecnología, ciencias sociales, educación estética y educación física*.

A manera de cierre se proponen, en un apéndice, los *principios didácticos fundamentales para el diseño de las programaciones de aula*, como una forma de respuesta a la pregunta: *¿Cómo educamos?*. Se señalan algunos aspectos básicos, inspirados en las recomendaciones de la Comisión Internacional sobre

la Educación para el Siglo XXI, sobre los cuales podría desarrollarse la enseñanza y el aprendizaje. Estos principios se presentan en cuatro apartados:

- **Aprende a conocer** - *dimensiones claves para el desarrollo personal: a.- Incrementar su “saber” e ir descubriendo y comprendiendo, cada vez mejor, la variedad y la complejidad del mundo que les rodea; b. Favorecer despertar a la “curiosidad intelectual”; c. Estimular su “sentido crítico”; d. Ir adquiriendo una progresiva, y cada VEz mayor, “autonomía”. Saber, conocimiento, atención, pensamiento, memoria y esfuerzo; estas son unas primeras claves sobre las que deben estructurarse os procesos de enseñanza y de aprendizaje que configuran todas las áreas a través, entre otras, de las siguientes propuestas: 1. Conexión con las ideas previas, 2. Actividades para la motivación, 3. Actividades para la comprensión e interiorización delos contenidos.*
- **Aprender a hacer** ...*posibilidad de convertir su saber y su conocimiento en instrumentos que los capaciten para actuar sobre la realidad... En este sentido proponemos: a. Establecer un equilibrio entre los aprendizajes teóricos y los prácticos; b. Contextualizar los aprendizajes en el marco la resolución de problemas. c. ...potenciar el aprendizaje cooperativo a través de la propuesta actividades equipo y de la elaboración de proyectos colectivos...*
- **Aprender a vivir con los demás** ... *los valores como uno de los componentes insustituibles en el ámbito escolar, ...en dos perspectivas: a. Deberá penetrar en la propia vida social de la escuela y en todas las materias escolares. De ahí la necesidad de su tratamiento “transversal”...; b. ...ese tratamiento “transversal”, en nuestra reforma Educativa, se traduce en contenidos de carácter social claramente expresados y no debe excluir que dentro de las programaciones de aula se dediquen unos tiempos y unos espacios concretos a la reflexión sobre cuestiones morales y al conocimiento la evaluación de los conflictos que se producen a diario en la sociedad y que tienen una dimensión moral inequívoca.*
- **Aprender a ser** ...*surge de la confluencia de los tres desarrollados con anterioridad ...un aprendizaje que incida y contribuya, en lo posible, al desarrollo global de cada alumno y alumna: “ cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y espiritualidad”. (Cuadernos para la Reforma Educativa Venezolana N°. 1, 1999:48)*

CAPÍTULO IV



4. EL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL DE 1999: La Escuela Bolivariana.

En el período de gobierno que se reinicia en el mes de enero de 1999 y bajo la continuidad de la magistratura de Hugo Chávez Frías, aparece un documento patrocinado por la Dirección Sectorial de Planificación y Presupuesto del ahora denominado Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el que se sistematizan las propuestas regionales en materia educativa. Este documento oficial es coordinado por la Comisión Promotora Nacional de la Constituyente Educativa integrada por Carlos Lanz Rodríguez y Odalis de Contreras. En su elaboración participaron principalmente los miembros del Equipo de Sistematización Nacional de las entidades de Aragua, Carabobo, Cojedes, Distrito Federal, Miranda y Vargas.

4.1. ¿En qué consiste el Proyecto Educativo Nacional?

Las comisiones hicieron un recorrido por el territorio nacional con el propósito de observar desde cada una de las regiones el trabajo colectivo del que surgieron las *propuestas político-pedagógicas* sobre las cuales se fundamenta el *Proyecto Educativo Nacional*. Las acciones para la elaboración del Proyecto Educativo Nacional fueron acometidas por los organizadores e integrantes del

Proyecto Bandera Constituyente Educativa, quienes diseñaron un grupo de estrategias metodológicas para concederle cierta *legitimidad sociocultural* a las propuestas educativas mencionadas. Este proceso sistemático consistió en:

- A *Docentes, alumnos, representantes y comunidad en general conversan, indagan, comparten y elaboran propuestas para la transformación de la educación.*
- B *Tal proceso abarca la reflexión realizada en diversos espacios: desde el salón de clase, las escuelas, las redes, las parroquias, los municipios, los estados o regiones hasta alcanzar la dimensión nacional.*
- C *Sistematización de las propuestas, clasificando sus contenidos en unidades temáticas, (según la agenda que se estableció inicialmente se propusieron seis (6) temas para la discusión), ubicando coincidencias y diferencias, detectando aspectos a profundizar y desarrollar.*
- D *Las propuestas se triangularon con otros sujetos y fuentes: en principio con las propias experiencias y criterios del equipo de sistematización, también con la óptica de grupos profesionales o expertos, de igual manera, se toman en cuenta los aportes institucionales (en este caso, los puntos de vista de las coordinaciones de programas y proyectos del M.E.C.D. y de los centros universitarios que forman docentes), las investigaciones previas y las elaboraciones del movimiento pedagógico y d los frentes de educadores por la constituyente.*

En este proyecto, éste momento tiene un significado especial por cuanto se concretan los diálogos de saberes donde el docente juega un papel fundamental debido a que se parte de sus experiencias y puntos de vista en el aula y se ha conectado con otros conocimientos más sistemáticos y formalizados. Este proceso permite fortalecer la legitimidad institucional y alcanzar una mayor validez político conceptual del proyecto.

- E *Devolución de la información sistematizada a los actores educativos involucrados y nueva elaboración colectiva de las propuestas. Proyecto Educativo Nacional (1999:5,6)*

La *Jornada Nacional de Sistematización* realizada el 27 de agosto de 1999 pretende recoger los puntos A,B,C del proceso metodológico. A finales del 99 y principios del 2000 se esperaba que se podría haber cumplido lo establecido

en los puntos D y E y se concluiría con el trabajo que se había venido realizando en las restantes regiones del país.

Se planteó la realización de un *Encuentro Nacional de Educación* en la capital de la república en el que supuestamente se culminaría la sistematización del proyecto, con la conclusión del proceso de devolución, triangulación y validación de las propuestas regionales.

No obstante durante el proceso se pudieron apreciar diversas situaciones problemáticas, polémicas, contradicciones y otras divergencias que obligaron a proponer la elaboración de un programa para la discusión y profundización mediante debates en talleres, seminarios, encuentros y publicaciones y otros espacios y mecanismos que facilitarían el cumplimiento cabal de lo establecido por la metodología. Algunos de los aspectos que se contemplarían en dicho programa deberían responder a las preguntas:

1. *¿Cómo estamos entendiendo la globalización?*
2. *¿Puede hablarse de un proyecto de sociedad y de país, sin referirnos a las relaciones de explotación, opresión o dominio clasista, étnico o nacional?*
3. *¿Cómo caracterizamos la democracia participativa, más allá de su aspecto nominal?*
4. *¿Qué acepción estamos manejando de la descentralización y de la autonomía de la escuela?. (Idem, 1999: 6)*

El *Equipo de Sistematización* sugirió agruparse, para el debate, en comisiones, con el fin de dar respuesta coherentes a las preguntas anteriores y concretar las perspectivas sobre las cuales se fundamentaría el *Proyecto Educativo Nacional*.

Revisando el borrador del proyecto, pudimos constatar que si se abordaron los aspectos planteados en las anteriores interrogantes y se articularon las propuestas elaboradas por las regiones educativas, referencias documentales, opiniones de expertos, autores y otras experiencias educativas particulares.

El procedimiento metodológico utilizado fue la triangulación de las fuentes, de los contenidos y de las experiencias observadas.

Para la fundamentación teórica del *Proyecto Educativo Nacional* se revisaron los siguientes documentos:

1. *Los ensayos elaborados en el año 1998, por los Frentes de Educadores por la Constituyente:*
 - *Educación para la vida y la libertad. Edo. Lara.*
 - *Escuela para la vida y libertad. Una propuesta de cambio. Estados Lara, Aragua, Carabobo y Dto. Federal.*
 - *Educación gratuita y de calidad para todos. Frente Constituyente de educadores, Caracas. Distrito Federal.*
2. *Declaraciones del Encuentro nacional de educadores (Enero de 1994 - 95):*
 - *Declaración de san Felipe. (Edo. Yaracuy)*
 - *Declaración de Miranda. (Edo. Miranda)*
 - *Declaración de Cumaná. (Edo. Sucre)*
3. *Publicaciones y ensayos realizados por la Asociación de Educadores de Latinoamérica y del Caribe (AELAC) en los diversos encuentros nacionales e internacionales:*
 - *Encrucijada Educativa, N° 2. Octubre 1996.*
 - *Encrucijada Educativa, N° 3. Septiembre 1998.*
4. *Propuesta Educativa del Colegio de Profesores de Venezuela para la Asamblea Nacional Constituyente. Caracas, 1999.*
5. *Investigaciones y elaboraciones de instituciones, tales como: Tebas, Cice, Fe y Alegría, Cerpe, Red Nacional de Investigación-Acción Simón Rodríguez.*
6. *Las 22 propuestas elaboradas en la Asamblea Nacional de educación organizada por el Consejo Nacional de Educación. 1998.*
7. *Propuestas de Cenamec, como una contribución a la Constituyente Educativa. Caracas 1999.*
8. *Plan Decenal, IX Plan de la Nación y el Plan de Acción del Ministerio de educación. 1994.*
9. *Proyecto Educativo. Educación Básica: Reto, Compromiso y Transformación. M.E. Caracas. 1997. Currículo Básico Nacional (CBN. M.E. 1998).*

4.1.1. Metodología para el diseño del Proyecto Educativo Nacional.

El proceso metodológico para el diseño del Proyecto Educativo Nacional se orientó, según sus autores, sobre los fundamentos del paradigma de la investigación etnográfica educativa y la teoría crítico-transformadora. Por consiguiente, este enfoque metodológico, se basa en la información suministrada por todos los integrantes de la comunidad educativa:



Foto 3: HECTOR NAVARRO, Ministro de Educación (1999 – 2006*)

...sus puntos de vista, experiencias, sueños y esperanzas, valorando sus cualidades intrínsecas y el contexto de donde surgen, sin poner a depender su valor en la cantidad o la frecuencia con que aparecen en los documentos, registros, discusiones, etc. (Proyecto Educativo Nacional, 1999:7).

Siguiendo estas orientaciones y de acuerdo a lo señalado anteriormente, mediante técnicas e instrumentos adecuados se procesa y analiza la información aportada, se interpretan los significados y se introducen los conceptos, las categorías y valores pertinentes en cada procedimiento.

4.1.1.1. Implicaciones del enfoque metodológico en la elaboración del Proyecto Educativo Nacional adoptado por la Constituyente Educativa.

1. Convocatoria de la Constituyente Educativa con la participación de los *Frentes de educadores por la Constituyente*: a. debate sobre los materiales suministrados por las entidades regionales, b. propuesta de *temas generadores y preguntas directrices*.
2. Confrontación crítica a los *prejuicios de la expertocracia* y enfrentamiento al *inmediatismo* y a las *urgencias* que privan sobre la *reflexión y el debate colectivo*.
3. Demostrar a los diferentes sectores implicados que el Proyecto Educativo es una innovación y no una repetición de los anteriores.

4. Interpretación y sistematización etnográfica de las propuestas elaboradas por las regiones educativas: a. Evaluación y supervisión, b. Profundización y conceptualización del proceso.
5. Conformación de un marco teórico-crítico sobre *las debilidades y falta de coherencia político estratégicas* de algunas de las propuestas que establecen: a. Los elementos de juicio para la valoración de la pertinencia política, social y cultural, de metodología aplicada. b. El grado y forma de participación de los actores. c. Los elementos de juicio *...comprendiendo desde su contexto y desde su subjetividad, el sentido que le dan a sus acciones y palabras, el significado que tiene para ellos el cambio y la innovación pedagógica.* (págs. 8 y 9)

La sistematización es el enfoque metodológico que prevalece en este proceso de interpretación etnográfico y sus autores lo entienden como una manera de ordenar y reconstruir, luego de la interpretación crítica, las experiencias vividas y los factores que intervienen en el alcance de las mismas. Se propone no sólo como una experiencia cognitiva, sino como una construcción de sentido y una vivencia formativa.

4.1.1.2. Lineamientos fundamentales del Proyecto Educativo Nacional del 2000.

El documento contentivo de las reformas, en su versión preliminar de la sistematización de las propuestas regionales (octubre 1999), coordinado por la Comisión promotora Nacional de la Constituyente Educativa toma como lineamientos los siguientes aspectos:

- I. El Contexto histórico-social en el cual se inscribe el Proyecto Educativo Nacional.
- II. La sociedad y el país que queremos construir.
- III. La educación que postulamos en función de este proyecto de sociedad y de país.
- IV. La Escuela como centro del quehacer comunitario.
- V. Caracterización de la descentralización y del cambio organizativo planteado en la administración escolar.

- VI. La concepción curricular en el Proyecto educativo Nacional.
- VII. La política de formación del personal docente.
- VIII. Condiciones de vida y de trabajo del personal docente.
- IX. La organización gremial y la cualificación de la acción sindical.
- X. Las transformaciones en el terreno jurídico que exige el Proyecto Educativo Nacional.

4.2. Contexto socio-cultural del Proyecto Educativo Nacional.

Como un documento que pretende ser consecuente con las necesidades y propuestas contenidas en las políticas de reforma del Estado Venezolano, el Proyecto Educativo Nacional se inscribe en un contexto socio-cultural en el que predomina la actualización del sistema educativo con las nuevas tecnologías, la globalización, la competitividad y la productividad, producto de la incidencia de la globalización, que aparece como una protesta salvadora, un patrón tecnológico para los países en vías de desarrollo, pero desde la mirada de la actual teoría socio-económica.

La cultura científica necesaria para el cambio social contrasta con la otra necesidad económica-tecnocrática; la de la competitividad y la productividad, interesada más en la creación de los medios tecnológicos para dominar el mercado económico mundial que en dar respuestas verdaderas a las necesidades de la sociedad actual.

El Proyecto Educativo Nacional rompe con el enfoque de la globalización y propone otra perspectiva para superar su teoría, sus diagnósticos y sus propuestas convencionales, con el propósito de que el cambio educativo que se plantea surja desde una mirada emancipadora.

Como punto de partida el proyecto propone la revisión del contexto económico político-cultural actual con la idea de fundamentarle sobre una realidad más consecuente con las necesidades de transformación de la sociedad venezolana y latinoamericana en general.

4.2.1. El paradigma industrial actual y su incidencia en el desarrollo científico-técnico de la sociedad venezolana.

La metodología propuesta por el Proyecto Educativo Nacional pretende realizar un análisis comparativo de las diferentes teorías sobre el desarrollo tecnológico abordadas por el pensamiento crítico-transformador y por la perspectiva tecnocrática vigente en la actualidad:

Así por ejemplo, se encuentra que para la perspectiva crítico-transformadora la globalización y el nuevo patrón tecnológico en su génesis, en su estructura y en el proceso, se funda en diversos mecanismos dirigidos a la acumulación individual de riquezas: desde la explotación de los trabajadores, pasando por la explotación de las materias primas y los recursos naturales, combinado con el lavado de dinero y el narcotráfico, terminando en la especulación financiera, y el acaparamiento de bienes y servicios. (pág. 13)

Uno de los aspectos que el documento considera de relevante interés, cuestionando seriamente los intereses económicos de la globalización, es el de la explotación del trabajo por parte de la economía mundial financiada por el capital transnacional de los grupos económicos monopolistas, con el afán de eliminar las pequeñas economías y mercados nacionales, utilizar su mano de obra, sus medios, sus materias primas y recursos naturales e imponer sus mercancías y crear nuevas formas de consumismo y de explotación económica y social. Las consecuencias posibles de la globalización, como concepto errado de desarrollo social, serían entre otras el inevitable deterioro de los recursos naturales, la degradación y contaminación del ambiente, la explotación social, la opresión de las etnias y de la clase marginal, la deshumanización y la injusticia social desencadenada por el descontrol en la competencia de capitales al querer conquistar los espacios del consumo, el control económico y del poder político del Estado.

Según el análisis, el nuevo patrón tecnológico mundial carece de fundamentos reales sobre los antecedentes genético-estructurales; de la explotación y de la valorización del conflicto de intereses y de poder, por lo tanto no se le da la importancia necesaria a la identidad regional ni local, es decir, poco se reconoce la existencia de los sujetos sociales ni del contexto histórico-social.

Al parecer, las ideas de reforma que parecen definirse en la entrada del nuevo siglo, y que se desean plasmar en el Proyecto Educativo Nacional, coinciden en que el nuevo paradigma económico mundial de la globalización, que agrava aún más la crisis económica por la cual atraviesa actualmente Latinoamérica y la pérdida de la identidad cultural, son factores que imprescindiblemente se han de tomar muy en cuenta para la promoción del cambio, la actualización y la mejora de la educación.

4.2.1.1. Indicadores de la situación socio- educativa actual del país.

De acuerdo a los resultados del análisis previo sobre el cual se fundamentan las propuestas del Proyecto Educativo Nacional estos serían las implicaciones de la economía actual en la sociedad y en la educación venezolanas:

Indicadores	Descripción e índices
Macro económicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de la tasa de desocupación (paro laboral) ▪ Reducción del salario real en un 48%. ▪ Inflación: supera el 30% ▪ Crecimiento de la pobreza: 86 % de la población. ▪ Disminución del PIB en un 20,3% ▪ Baja en la inversión bruta: un 13%. ▪ Fuga de capitales: para 1999 más de 35 mil millones de dólares (según fuentes oficiales).
Proceso inmediato de producción (baja de la producción agrícola y de la pequeña y mediana industria - subida del sector bancario, inmobiliaria, comercios y servicios, importaciones)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ruina del sector agrícola. ▪ Reducción de la productividad de las industrias básicas (solo materias primas y prefabricados). ▪ Ofertas de productos importados o ensamblados en el país con mínimo valor agregado. ▪ Desarrollo exagerado de los servicios y del comercio en general como consecuencia del proceso productivo deficitario.
Deformaciones política y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de credibilidad en las organizaciones y dirigencias políticas. ▪ Exclusión de la población en la participación política debido a la confiscación y tutela de la soberanía por parte de las elites que controlan el poder político y económico. ▪ Crisis de valores, ausencia de sentido de pertenencia, hegemonía de posturas que promueven el colonialismos intelectual, restricciones en el acceso a los bienes culturales.

Exclusión y baja calidad de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implicaciones de la explotación del trabajo, la opresión política y el dominio cultural ▪ Calidad y rendimiento escolar: índices cuantitativos. ▪ Ausencia de pertinencia de los aprendizajes. ▪ Pérdida de legitimidad sociocultural de la escuela. ▪ Inexistencia de un Proyecto Nacional: ausencia de direccionalidad estratégica para el cambio. ▪ Separación de la escuela de su contexto social y cultural o comunidad (comunidad: colectivo social y familiar o contexto social y geográfico al cual pertenece la escuela). ▪ Inadecuación del diseño curricular. ▪ Centralización: déficits de la gerencia educativa burocrática. ▪ Deficiencias en el desempeño profesional. Limitaciones en las condiciones de vida y de trabajo del docente (dignificación) ▪ Partidocracia, economicismo y burocracia sindical. ▪ Insuficiencias en la infraestructura escolar y en la dotación.
---	---

Tabla N^o. 29: Indicadores de la situación socio – educativa nacional.

(Basado en las ideas propuestas en el documento del Proyecto Educativo Nacional, 1999: 20,21,22,23).

Estos indicadores han servido de guía al nuevo proyecto educativo para el diagnóstico en el cual se sustenta su visión integral del cambio educativo, visto, desde su perspectiva, como una totalidad político-social. La crítica al proyecto educativo anterior –el Plan de Acción del M.E. del 95- se centra en que sus propuestas, proyectos y experiencias educativas, entendidas por la dirección central y las diferentes coordinadoras como innovaciones pedagógicas, así como los distintos programas para la modernización de la educación básica, se convirtieron en simplificaciones y contradicciones sin lograr dar respuestas claras y efectivas a la aguda crisis de la educación nacional. Al respecto, en los fundamentos del Proyecto Educativo Nacional, versión preliminar de la sistematización de las Propuestas Regionales (1999), encontramos una serie de objeciones a las políticas propuestas y desarrolladas en la gestión anterior por el Ministerio de Educación. Entre las que consideramos de mayor interés podemos citar las siguientes:

- Objeción al diagnóstico “*Venezuela en el año 2000: Educación para el Crecimiento Económico y la equidad Social*”, de 1994, elaborado por el Banco Mundial, solo sirvió para justificar el financiamiento otorgado por los

organismos multilaterales para desarrollar los programas de reforma en el período 1993-1998. Estos consistieron en la dotación de materiales didácticos a las escuelas, talleres para la formación docente, creación coordinaciones de programas, inventario y evaluación del sistema administrativo: bienes, servicios y de su personal, así como también de su modernización para la facilitación de la descentralización. Consideran que la intervención de los organismos multilaterales en las políticas de reforma y desarrollo educativo nacional afectan los fines de la educación, contemplados en la normativa legal, así como los valores culturales y sociales, la ética y la moral, además de otros principios en los cuales se han de sustentar los programas educativos. Por otra parte critican las consecuencias que necesariamente generaría el incremento de la deuda nacional a las futuras generaciones.

- Objeción a los alcances de los objetivos propuestos por los Organismos Multilaterales creados para desarrollar los proyectos y particularmente las estrategias de reforma. Tanto la Unidad Coordinadora de Programas con Organismos Multilaterales (UCEP), la unidad coordinadora, a nivel regional, (UCER) y las encargadas de elaborar inventarios y evaluaciones para la modernización y la descentralización (PROREDES) no lograron la implantación y desarrollo de un nuevo estilo de liderazgo, ágil y directo, para gerenciar el proceso de reformas administrativa y financieramente. Las relaciones entre el organismo central y las dependencias administrativas regionales y locales para la interacción y consecución de los proyectos fue un fracaso. La burocracia creció y la UCEP-ME y las UCER, concebidos como direcciones paralelas a los organismos dependientes directamente del M.E., se convirtieron en financiadoras de aquellos proyectos y programas que, bajo criterios políticos muy subjetivos en los que participaron partidos políticos e interés particulares, se consideraban prioritarios. Se impusieron cursos de formación y capacitación sin consultar a los centros y a sus docentes y sin tomar en cuenta los fundamentos y prioridades promulgados por el supuesto innovador del diseño curricular. Los resultados han demostrado que la inversión para dotar a las escuelas de bibliotecas (textos y colecciones de bibliotecas de aula) durante los últimos cinco años no contribuyeron a mejorar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje,

debido a que no se planificó el manejo y uso de estos recursos, no se prepararon a los docentes y estudiantes adecuadamente para orientar el proceso en función de las mejoras que se querían alcanzar con los Proyectos pedagógico de aula y de plantel. A continuación se muestran algunos ejemplos sobre la situación actual (1999-2000):

Centro: ubicación contextual y geográfica	Situación actual
"Fe y Alegría". Sector central del país.	Impulsa cambios educativos, acciones pedagógicas centradas en la escuela, pero se coloca al margen de las implicaciones políticas y de poder del sector educativo.
Escuelas integrales de Mérida. Edo. Mérida. Sector Occidental del país.	Desarrollo de la planta física, dotación de medios y recursos técnicos, mobiliario, etc. Promoción de talleres de formación: áreas de la lecto-escritura y de las matemáticas. No se han superado los obstáculos y las resistencias para mejorar la calidad del proceso, aún contando con estos recursos y buenas condiciones materiales.
Escuelas del Estado Bolívar (Gobierno de A. Velázquez). Oriente Sur del país.	Énfasis en la infraestructura y en la dotación. Estrategias para el uso múltiple del aula. Tampoco se alcanzó la superación de las limitaciones estructurales y la mejora significativa del rendimiento escolar.
Escuelas Solidarias del Estado Aragua. Región Central.	Rehabilitación de la planta física de las escuelas pilotos, dotación de materiales y equipos, centros de informática, programas de alimentación, capacitación docente, atención a los problemas de la personalidad para la promoción del liderazgo a través de la creación de grupos especiales. (Venezuela Competitiva y Accionando para mejorar). No se han logrado los resultados esperados debido a la incoherencia de sus estrategias y acciones con una visión consecuente con la realidad socio-cultural.
ONG: Organismos No Gubernamentales. Nacional.	Participan en diversos programas conjuntamente con otras fundaciones e instancias particulares. Sus experiencias e iniciativas han fracasado por idénticas razones.
Escuela Eficaz. CICE –M.E. Nacional.	Mejora del clima organizacional, planificación y programación de los recursos; aprovechamiento del tiempo útil para el protagonismo directivo. La falta de estrategias para la atención a los conflictos truncó cualquier expectativa de mejora.
Escuelas Activas para la dignidad. FUNDATEVA .M.E. Diversas regiones del país.	Fundamentadas en postulados ético-pedagógicos (cohesión social, interacción constructiva, pertinencia de los aprendizajes). La falta de atención a lo estructural, al clima escolar y a las

	influencias del entorno socio-cultural impidieron el alcance transformador de sus experimentos.
--	---

Tabla N° 30. **Situación de los centros escolares nacionales.**

(Basado en el Proyecto Educativo Nacional, 1999:25)

El Proyecto Educativo Nacional pretende, reconociendo los logros parciales alcanzados por los programas de las reformas anteriores, librar los obstáculos y las resistencias existentes en los centros educativos, para no reproducir los errores del Plan de Acción del M.E. (1995). Según sus criterios las fallas se centraron en los siguientes aspectos:

- La reforma curricular hizo caso omiso a la crisis político-social y simplificó de manera pragmática su diseño y aplicación.
- Obedeciendo otros intereses (Condiciones de financiamiento: F.M.I. y B.M.) se creyó que invirtiendo en planta física y en la dotación de infraestructura, sin valorar lo pedagógico y el diseño curricular, se lograría innovar y lograr el cambio y la mejora de la calidad del proceso educativo.
- El proceso de traslado del poder y de la gestión a los centros en función de la descentralización administrativa y pedagógica, con la posibilidad de promover una gerencia educativa con autonomía centrada en un equipo directivo eficaz, no se implicó con el contexto socio-político regional y nacional y no logro liberarse del yugo de la centralización.
- Los programas para la formación permanente del profesorado sólo se concentraron en la capacitación para el dominio de las áreas instrumentales, la especialización y la información para el desempeño de funciones y responsabilidades institucionales, sin tomar en cuenta otros aspectos determinantes para la mejora de las condiciones sociales, económicas y de trabajo de los docentes (dignificación de la profesión).
- La programación de los horarios de actividades escolares respondieron a la idea de aumentar los días y las horas de trabajo sin articular el tiempo útil a los referentes cualitativos culturales y socio-económicos que condicionan el proceso:

La extensión del tiempo útil en la escuela (anual, semanal, diario) crea el contexto temporal, pero no transforma automáticamente la práctica pedagógica, si no se combina con transformaciones de los enfoques del aprendizaje, las modificaciones curriculares, el mejoramiento del desempeño docente, los cambios en la cultura organizativa, la producción de recursos para el aprendizaje y la implicación comunitaria... (Idem: 27).

El tema de la utilidad y programación del tiempo, según las perspectivas del Proyecto Educativo Nacional, no puede desvincularse a los demás aspectos como la rehabilitación y distribución de los espacios escolares, la construcción de nuevas edificaciones, la dotación racional y adecuada de las escuelas, los programas de alimentación y atención asistencial permanente, la promoción de actividades culturales, deportivas y de recreación, la formación permanente, la participación de la familia en los proyectos, etc.

- Ausencia de un paradigma pedagógico contextualizado en el proceso histórico-social, en su naturaleza política, social, cultural y económica, mediante el cual se establezcan verdaderos fundamentos para la interpretación de las necesidades de innovación y cambio educativo. La interpretación del cambio en las reformas anteriores no trascendió del análisis aislado de los propios hechos educativos, de su exclusiva naturaleza pedagógica.

Las reflexiones que pudieron haber sustentado las reformas no valoraron adecuadamente las condiciones políticas y socio-culturales, aspectos determinantes en cualquier proceso. Esta situación dejó entrever la intencionalidad de encubrir u omitir la relevancia de las condiciones de vida de la población, la complejidad del contexto cultural en el que subsisten los escolares, por lo tanto las políticas se centraron aisladamente en la mejora de infraestructuras y medios, en la atención a particularidades del didactismo y pedagogismo y en gestiones burocráticas que fracasaron al intentar de manera automática y descontextualizada ejecutar los procesos de descentralización y

descongestión administrativa. Los docentes y la comunidad en general no tuvieron respuestas de cara a los proyectos pedagógicos, porque no se les dotó de medios de información y formación adecuados y dinámicos.

Por otra parte las dependencias, comisiones y personas encargadas de la promoción, la dirección y coordinación de los programas de descentralización y de las reformas en general nunca coincidieron en las estrategias para atender a las necesidades de los agentes del cambio. El presupuesto y la dotación continuó siendo deficitario y las inversiones presupuestarias alimentaron de nuevo la corrupción y el despilfarro, encubiertas por intereses partidistas y de influencias personales de los burócratas de la administración pública. Desde la perspectiva cognitiva, las demandas educativas obedecieron a una necesidad de competencia de recolección y procesamiento tecnológico de información (informática computarizada) y su medio fue, y siguió siendo, el uso de la telemática, de sus recursos, instrumentos y sistemas para el alcance o dominio de la información. La formación para el trabajo y la educación técnica aparecen como metas de la educación para el alcance del progreso y la modernidad. El sector empresarial, como siempre se caracterizó, tampoco participó en el proceso y siempre se mantuvo al margen de las políticas de reforma. Su única y escueta propuesta fue la de la privatización de los servicios sociales y fundamentalmente el de la educación. Contradictoriamente y descartando otras alternativas, las propuestas educativas económicas basadas en la globalización, sugirieron que la educación privada se habría de promover como la solución más acertada frente a la baja calidad de la educación pública, sin tener en cuenta que más de un 45% de la población en edad escolar no tiene acceso siquiera a la educación pública y gratuita, por las limitaciones económicas del grupo familiar; en consecuencia se debieron integrar desde temprana edad a la explotación laboral y a diversas actividades que le permitían subsistir en las precarias condiciones sociales y humanas, que aún persisten:

Muchos de los planes, programas y proyectos educativos que se han puesto en práctica en nuestro país, han sido concebidos en un vacío político e ideológico, los cuales se formulan y ejecutan como si no tuvieran

nada que ver con la crisis social, con el agotamiento político del régimen y con la precariedad cultural. (Proyecto Educativo Nacional, 1999: 28)

El Proyecto Educativo Nacional (1999) cree estar convencido de la necesidad de contextualizar las políticas de reforma, con la idea de definir los componentes reales de las propuestas en función de su factibilidad y viabilidad política. Parte de las premisas de que han logrado, con la participación e implicación de los actores educativos, un análisis de la situación, caracterizando la problemática general y ubicando los déficit y las carencias, para posteriormente, como resultado de este análisis, de sus aportes, sugerencias y soluciones, diseñar y planificar consensualmente una perspectiva con la implicación de todos los actores. De esta manera se cree haber definido las políticas y estrategias para atender los aspectos más críticos de la educación y sistemáticamente poder vaciarlos en el documento fundamental y general de sus reformas.

Las nuevas perspectivas que promueve la Constituyente Educativa, comisión que dirige la elaboración del documento de las nuevas reformas, en el fondo se fundamentan en los mismos pilares ideológicos de la democratización y sociabilización de los procesos, contienen propuestas globales sobre la sociedad y el país en general y en función de ello se describen algunos aspectos sobre el tipo de educación que se debe promover y fundamentalmente, como en el anterior Plan de Acción del 95, hace énfasis en el papel de la escuela como eje de los cambios sociales y educativos, para la transición y conquista de la *...nueva República Bolivariana de Venezuela*. De igual manera, en este documento, observamos aspectos puntuales de las reformas, mucho más específicos que tienen que ver con: el diseño curricular, la planificación y programación escolar, los ejes transversales, la formación y capacitación docente, la descentralización, la gerencia, la dirección escolar y la autonomía, las reivindicaciones y las gestiones de los gremios y sindicatos magisteriales y los basamentos legales o jurídicos en los que se sustentan las propuestas.

Existen muchos aspectos teóricos y prácticos puntuales que coinciden con las anteriores reformas, no obstante las medidas, acciones y procesos necesarios

para las actuales reformas se perciben como reivindicaciones o renovaciones implícitas.

Desde la perspectiva de la democratización y sociabilización de la educación se propone de nuevo la consigna de: *reivindicar la educación para todos*; pero, con el temor de no repetir los problemas de la anterior masificación escolar como consecuencia de haber ampliado el acceso al sistema y su cobertura, se exige procurar los medios innovadores para elevar la calidad de los resultados del proceso.

El cambio significa, desde esta perspectiva, racionalizar el financiamiento y la inversión, gestionar adecuadamente las estrategias de descentralización administrativa y de desarrollo de los proyectos pedagógicos. Elevar la calidad de la educación nacional no significa, de acuerdo a las nuevas propuestas, remitirse:

...a los coeficientes técnicos de eficacia-eficiencia, con demandas financieras, organizativas y gerenciales, sino que exige alcanzar la pertinencia sociocultural, que conduce a mejorar los servicios socio-educativos, flexibilizar el currículo, construir nuevas edificaciones escolares, dotar de medios técnicos y didácticos, mejorar el desempeño profesional del docente, cualificar la acción sindical, innovar en materia de recursos para el aprendizaje y didácticas especiales. (Idem: 28).

Hemos observado, por otra parte, que la evaluación no se considera habitualmente en el discurso curricular del citado proyecto educativo.

4.2.1.2. La sociedad y el país que se quiere construir.

El paradigma en el que se suscribe el Proyecto Educativo Nacional emerge del análisis y la reconstrucción de teorías críticas de diversas posturas anteriores que se habían venido desmembrando por la falta de un eje teórico-metodológico, imbricador y sistematizador, capaz de conformarlas en una verdadera perspectiva integradora en la que de alguna manera se sustentara el ideal de cambio y mejora para el desarrollo educativo y social nacional. Tarea mesiánica, sólo posible a largo plazo, pero necesaria para dar apertura a un posible reto en el que las utopías y las concreciones determinarían las posibilidades reales de nuevos cambios. La sociedad venezolana se fundamenta en los postulados legales de su constitución nacional, en sus

principios democráticos, como cualquier otra sociedad civilizada del mundo; pero esta condición no ha garantizado un justo desarrollo, equitativo con sus recursos y potencialidades materiales y humanas.

En la práctica se viven las consecuencias de la ausencia de un proyecto nacional que pudiera dar respuestas concretas a la grave crisis de la sociedad en general. No ha habido una participación proporcional en las cargas y beneficios sociales, el sector privado y otras minorías privilegiadas irresponsablemente se sitúan al margen de los problemas, acumulan grandes ganancias, no invierten en el país y depositan sus beneficios en las entidades bancarias del extranjero (hasta el 2000, únicamente en Estados Unidos existían más de 80.000 millones de dólares depositados).

Por otra parte no existe, en consecuencia, igualdad de oportunidades, compensación de los desequilibrios económicos y sociales, ausencia del sentido de pertenencia del país, falta de conciencia de responsabilidad colectiva, abandono de los bienes y servicios públicos por parte de los organismos oficiales y del sector beneficiado. Suman los conflictos políticos, la pérdida de confianza en los dirigentes sociales, el caos, deterioro y desaparición del escenario político de las organizaciones tradicionales que habían dirigido el país por más de cuarenta años, hechos que han dado paso a un liderazgo político en los últimos cinco años, pero sin proyectos ni perspectivas definidas y que no logran concretar una salida a la crisis del país y que cada vez avanza hacia un futuro incierto.

Sobre una visión global de los problemas que confronta la sociedad venezolana, en el que se pretende reconocer el carácter social de la educación, es decir las implicaciones del deterioro de la forma de vida del 80% de la población en el fracaso de las últimas reformas, el nuevo Proyecto Educativo Nacional propone ... *la sociedad y el país que se quiere construir.*

El planteamiento general se fundamenta ...*A partir de la caracterización de la sociedad y el país que se tiene actualmente, se plantea desarrollar un nuevo tipo de sociedad humanista centrada en la libertad, igualdad y justicia social y construir un país soberano, con el desarrollo de la capacidad creadora de sus habitantes.* (Proyecto Educativo Nacional, 1999: 29).

Se cree que con los resultados obtenidos de los diferentes eventos realizados por la comisión central, los aportes regionales y locales, la revisión documental, que básicamente caracterizan la metodología sobre la cual se elaboró el documento, se pueden emprender las acciones para concretar el programa de reformas y construir la sociedad y el país ideal.

Las políticas educativas, como las demás propuestas que integran el proyecto nacional, están centradas en la atención a los problemas y necesidades de los sectores que se consideran más oprimidos: trabajadores, campesinos, educadores, profesionales, intelectuales, promotores culturales, artesanos, agricultores, las etnias, los movimientos que promueven los derechos humanos y sociales, ecologistas y conservacionistas, etc.

La justicia y la equidad en la distribución y uso de los bienes y servicios debería prevalecer sobre los beneficios clasistas y étnicos, situación que enfrentaría, en consecuencia, a los diferentes sectores e intereses de la fragmentada sociedad venezolana.

La democratización de la propiedad y de los medios de producción, los medios de comunicación, de la educación y la cultura son los pilares fundamentales sobre los que se edificaría esa nueva sociedad. La utopía de una sociedad justa, libre, igualitaria y democrática sería el horizonte orientador del proyecto de la nueva república.

El Proyecto Educativo Nacional de 1999 pretende condensar en cuatro apartados los lineamientos que se recogen de las ideas fundamentales de las propuestas para la sociedad y el país que se quiere construir. Como lo podemos observar en la próxima tabla, no se presentan los medios, las estrategias, procedimientos e instrumentos propuestos para hacer efectivos estos lineamientos, de igual manera tampoco aparece la programación a corto, mediano y largo plazo, ni el presupuesto calculado y los recursos económicos y humanos para financiar tan clamorosa empresa:

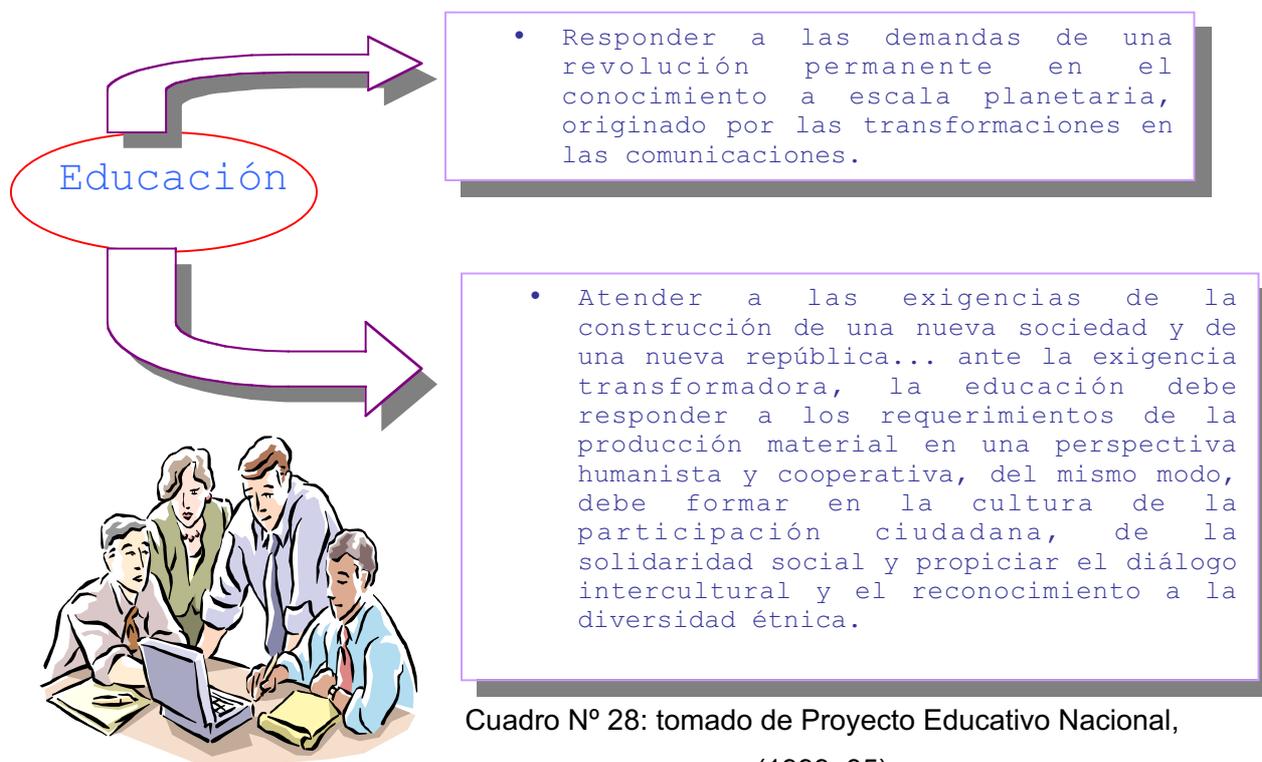
<p>A. Producción material</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar una política para la generación de una riqueza colectiva. ▪ Impulsar un debate democrático sobre el consumismo y sus consecuencias. ▪ Democratizar la distribución de los bienes y servicios. El Estado preservará la propiedad de las industrias básicas y servicios esenciales. ▪ Fomentar las formas asociativas en las empresas mixtas en la perspectiva de la cooperación y la autogestión. ▪ Impulsar la planificación democrática de la economía, desarrollando formas de control comunitario de la producción, distribución y consumo de bienes. ▪ Investigar para desarrollar y aplicar tecnologías alternativas para la promoción del empleo, evitando afectar el ecosistema y la biodiversidad. ▪ Frente a la globalización, asumir posturas independientes y de soberanía nacional. Impulsar la integración continental en la Región Andina, el Caribe sobre fundamentos ideológicos e intereses comunes. ▪ Desarrollar un conjunto de políticas específicas: <ol style="list-style-type: none"> a) Romper con la dependencia de la renta petrolera mediante la diversificación del aparato productivo. b) Desarrollo del sector de la economía solidaria: microempresas, cooperativas, fomentando el empleo y el ingreso familiar. c) Estabilización fiscal y monetaria. d) Control de precios para enfrentar la especulación y el acaparamiento.
<p>B. Régimen político.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transformar el régimen político, superando los actuales déficits de legitimidad y gobernabilidad. Eliminar la excesiva burocracia para atender mejor y satisfacer las necesidades reales de la población. ▪ Promover formas de comunicación entre el gobierno y los ciudadanos para la participación integral en la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de propuestas colectivas. ▪ Proponer mecanismos de control de la delegación de la soberanía política: elección directa, rendición de cuenta, revocatoria del mandato, rotación en los cargos y delegación funcional en las estructuras organizativas de la sociedad. ▪ Se proponen las siguientes líneas de acción inmediata: <ol style="list-style-type: none"> a) Construir la nueva legitimidad que demanda el nuevo régimen político (profundización del proceso constituyente) b) Promover la participación ciudadana, mediante la construcción de una nueva institucionalidad popular. c) Transformación del sistema electoral y el régimen de partido. d) Despartidización de la administración pública. e) Depuración del poder judicial. f) Transformación gerencial y administrativa del Estado.

C. Ámbito social.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elevación de la calidad de vida de los ciudadanos, como efecto de las transformaciones económicas y políticas. ▪ Garantizar el acceso a servicios de calidad para todos. ▪ Se propone desarrollar aspectos como: <ol style="list-style-type: none"> a) Defensa y profundización de las garantías sociales. b) Combatir la pobreza. c) Promover el empleo y mejorar el ingreso familiar. d) Atender prioridades sociales de los sectores afectados. e) Elevar la calidad de los servicios y bienes públicos.
D. Ámbito cultural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Defender el acervo histórico y las tradiciones culturales, reconociendo los aportes universales en este sentido. ▪ Enfrentar la manipulación propagandística y la compulsión psicológica de las redes informáticas y televisivas que inducen al consumismo y controlan el entretenimiento y la recreación. ▪ Reconocer y defender la diversidad étnica y cultural. En tal sentido se propone: <ol style="list-style-type: none"> a) Articular la acción cultural con los programas y proyectos educativos. Insertar en los medios de comunicación contenidos culturales y educativos. b) Emplear los adelantos tecnológicos y las innovaciones en el área de las comunicaciones en función de un proyecto de cambio y de libertad de información cultural. c) Promoción, financiamiento del deporte y la recreación como prioridad cultural y social. d) Facilitar las condiciones para la creación y formación artística. e) Fortalecer la autonomía cultural, respetando la libertad de creación, su diversidad y complejidad.

Tabla N° 31: **Lineamientos de las propuestas para la sociedad y el país que se quiere.** Condensado del: Proyecto Educativo Nacional. (1999:30-34).

4.2.1.3. La educación que propone el Proyecto Educativo Nacional.

Desde la perspectiva del Proyecto Educativo Nacional, la educación debe sustentarse en dos bases fundamentales:



De acuerdo al primer planteamiento, las nuevas reformas proponen dar un virage a la anterior concepción que trajo como consecuencia y en términos generales la masificación de la educación por la puesta en práctica de las políticas de escolarización.

Por otra parte se desea superar la interpretación del proceso de enseñanza y de aprendizaje tradicional que entendió el cambio como la mejora de las estrategias didácticas en función de lo exclusivamente instruccional orientado hacia el desarrollo de un conocimiento disperso e incoherente. Se piensa que estas situaciones contribuyeron significativamente a desmejorar la calidad de la educación nacional.

Como respuesta contundente a las anteriores reformas, se propone la educación permanente, proceso que consiste en la introducción y desarrollo de proyectos y acciones interactivas que trascienden del contexto escolar y se

extienden hasta las diferentes comunidades, sectores, organismos, instituciones, medios y procesos que por naturaleza deben estar implicados con el cambio y la mejora de la educación y en consecuencia de la sociedad en general.

Se plantea que los procesos de enseñanza y de aprendizaje deben ser integrales y globalizados. Señalan que la práctica pedagógica en todas sus dimensiones y de acuerdo a su complejidad y heterogeneidad, debe corresponderse con la celeridad de la ciencia y la profusión de la cultura, por lo tanto el postulado ha de ser el de “aprender a aprender”, alternativa viable para actualizarse con la vertiginosidad de esos cambios necesarios que exige nuestra sociedad.

En lo relacionado con la segunda base, aspecto que tiene que ver con las finalidades de los cambios en la educación, se plantea:

...formar continuamente al ser humano en un conjunto de valores, habilidades y destrezas, entre las que puntualizan:

- *Formación en, por y para el trabajo, concebido en una perspectiva politécnica y de superación del estrecho marco del trabajo parcelario, con capacidad investigativa e innovadora en el saber hacer.*
- *Formación en, por y para la democracia, a través del desarrollo de una cultura participativa y de gestión de los asuntos públicos.*
- *Formación de aptitudes cooperativas y de solidaridad, superando el individualismo, la competitividad y otras formas de intolerancia social.*
- *Formación en valores, con conocimiento pleno de nuestras raíces y del acervo histórico como pueblo. (Idem:36).*

De manera general, el Proyecto Educativo Nacional considera que la educación de calidad como un derecho de la ciudadanía debe garantizarse mediante la *cualificación del Estado Docente*. Se propone la organización periódica de una Asamblea Nacional de Educación que a través de filiales regionales y locales participen democráticamente en la elaboración de los programas y planes.

Otro de los aspectos que supone una mayor atención en el desarrollo de las políticas educativas es el de la *participación comunitaria* en la escuela. Se incorpora, además de los padres y representantes, a otros sectores y gestores a los que se les otorgaría roles protagónicos en la elaboración y desarrollo de las diferentes acciones dirigidas al cambio y la mejora escolar.

De esta manera, y sobre un diseño curricular flexible e interactivo, se cree integrar la escuela a la comunidad social, a su contexto cultural.

La formación permanente del profesorado, su seguridad económica y social se retoman como aspectos de relevante importancia hacia la consecución de las políticas y su efecto en los cambios para la mejora.

Para lograr una eficiencia en la dirección, supervisión, control y seguimiento de los centros educativos se propone impulsar la participación democrática y participativa para racionalizar los procesos pedagógicos y administrativos.

El Estado garantizaría el presupuesto para la dotación de equipos y demás recursos para el aprendizaje y la enseñanza.

Las oportunidades de estudio para la población se ampliarían pero tomando las medidas necesarias que garantizarían una mejor atención al alumnado y en consecuencia la calidad del proceso.

El llamado *turno integral*, como una estrategia para administrar mejor el tiempo, la atención a la desnutrición y la pobreza extrema como factores de la deserción escolar y el bajo rendimiento, serían aspectos fundamentales que obligarían a tomar medidas urgentes mediante el desarrollo de programas de asistencia social, orientación vocacional, salud y de otros servicios fundamentales para el estudiante.

4.2.1.4. La escuela como espacio de interacción con su entorno socio-cultural.



En el Proyecto Educativo Nacional (1999), la idea de que la escuela debe asumir su rol social, la parte de responsabilidad que le corresponde como pilar fundamental del desarrollo integral del país, es compartida con el Plan de Acción del M.E. (1995). En las anteriores propuestas de reforma la escuela se

consideraba como el eje de los cambios sociales, políticos y económicos: ... *Porque existe un amplio consenso social en cuanto a que las verdaderas respuestas a los principales problemas del país se encuentran en la educación...* (Cárdenas, 1997: 15). Otro adjetivo califica a la escuela como *Escuela Comunitaria* donde, según las nuevas reformas, *se materializa la prefiguración de la nueva sociedad en construcción.* (M.E.- Proyecto Educativo Nacional, 1999: 39).

Desde la perspectiva de la nueva *Escuela Comunitaria*, concebida como *propuesta de escuela vinculada a la vida*, la institución escolar ha de estar articulada al trabajo cooperativista, a la pequeña (microempresa local) y mediana industria artesanal (empresas de acopio y pequeñas sociedades) como una forma de desarrollo de la *tecnología popular alternativa*.

También sería necesaria la contribución de la escuela, tanto en la organización de la participación democrática de las comunidades, como en las diversas formas de constitución de los grupos.

El centro escolar como institución social de igual manera participaría en los programas sociales de atención a los sectores más deprimidos de la población. Desde la óptica cultural, la propuesta de *Escuela Comunitaria* se abriría como un espacio para la promoción y rescate de los valores y de la identidad nacional, de las raíces, del acervo histórico y de las tradiciones como un movimiento nacional de resistencia frente a la penetración e imposición de otras formas de cultura que amenazan a la sociedad venezolana y latinoamericana en general.

Un recurso fundamental que se propone como alternativa para la consecución de estos propósitos es la adaptación del currículo a la diversidad de contextos geográficos, étnicos y sociales.

Desde la perspectiva pedagógica, se quiere impulsar el *aprendizaje significativo*, entendido como la suma de estrategias orientadas hacia la integración de las experiencias asimiladas del acervo cultural del alumno, sus necesidades de aprendizaje y la actualización de los nuevos conocimientos adquiridos en función de los propósitos curriculares de la escuela y de su vinculación con el contexto global al cual pertenece como institución social.

Las estrategias y medios que harían posible los procesos de enseñanza y de aprendizaje comprenderían aquellos que el entorno, de alguna manera, pondría a disposición de la escuela:

- *Juegos tradicionales y cooperativos.*
- *Expresiones lingüísticas o giros de la lengua materna: cuentos, adivinanzas, trabalenguas, canciones y refranes.*
- *Festividades y celebraciones populares.*
- *Cosechas y jornadas de trabajo.*
- *Patrimonio arquitectónico y natural: edificios, parques, etc.*
- *Cultura alimentaria (menú típico de cada región)*
- *Personajes y sitios históricos.*
- *Flora y fauna.*
- *Trabajo artesanal.*
- *Microempresas y fábricas. (Ibidem: 40)*

Se piensa que mediante el aprovechamiento de estos recursos se pueden diseñar estrategias y coordinar provechosamente las experiencias de aprendizaje activo y por descubrimiento, ya que el proceso de interacción con el medio, motivado por la curiosidad y la indagación, lo facilitaría. Para cumplir con este propósito habría que flexibilizar, además de los contenidos y los recursos, la administración curricular, mediante una planificación estratégica y una evaluación participativa, permitiendo de esta manera la autoformación del profesorado en el mismo espacio y contexto de actuación pedagógica y social. Se cree que la idea de escuela como espacio comunitario podría ampliar la participación e integración de la comunidad educativa y de los demás sectores sociales y culturales implicados, en la construcción de un espacio de acción y gestión más democrático, abierto a los procesos de desarrollo de la escuela, su entorno local y regional y, en consecuencia, de la sociedad en general. Algunos de los espacios para la participación que surgirían de la puesta en práctica de las citadas estrategias serían:

- *Elección directa, rendición de cuenta de supervisores y directivos.*
- *Evaluación del desempeño profesional del docente.*
- *Negociación de la distribución de la matrícula.*
- *Reparación y mantenimiento preventivo de la planta física.*
- *Administración de los recursos materiales y financieros.*
- *Elaboración y ejecución de planes de alfabetización y de capacitación laboral.*

- *Desarrollo de actividades deportivas y recreativas los fines de semana y vacaciones oficiales.*
- *Contribución a la elaboración de planes de desarrollo local sustentable, donde se articulan diversos procesos culturales, productivos y de servicios. (Ibidem:41).*

4.2.1.5. Descentralización y cambio organizativo en la administración escolar.

Para el Proyecto Educativo Nacional (1999), los aspectos más trascendentes de la descentralización administrativa y pedagógica, desde una perspectiva de participación democrática, que pudieran contribuir a desarrollar los cambios en la organización y dirección escolar, estarían determinados por las siguientes claves:

- *Construir la legitimidad político-social de programas y proyectos dirigidos a elevar la calidad del proceso.*
- *Elaboración colectiva de propuestas en función del cambio en las prácticas pedagógicas.*
- *Hacer pertinentes los aprendizajes.*
- *Flexibilizar el currículo, para adecuarlo al entorno sociocultural.*
- *Participación de la comunidad en la gestión escolar, tal como está planteado en: "la escuela es el centro del quehacer comunitario". (Ibidem: 43).*

No obstante se está conscientes de las dificultades que en los últimos años se han venido observando en el proceso de introducción y desarrollo de la descentralización y desconcentración como políticas fundamentales de las reformas contenidas en el anterior Plan de Acción del M.E., (1995). Al respecto se plantean las siguientes preguntas:

¿Cuál es la acepción de descentralización que se está discutiendo?.

¿ Tiene algo que ver con la desconcentración, con la autonomía, la democracia directa y el federalismo?.

¿ Está vinculada, según los actuales enfoques, a las políticas de privatización y globalización neoliberal?.

¿ Qué beneficios se recibe de la descentralización y en qué se mejora la educación, tanto a nivel nacional como regional, en todo este proceso?.

Los autores y promotores del Proyecto Educativo Nacional, luego de formular las preguntas anteriores y con la intención de ubicar el centro de gravitación de la crisis política que, según sus consideraciones, no ha permitido la concreción de las reformas en ninguna de las áreas de desarrollo social, económico y educativo nacionales, entre las que podríamos señalar la propuesta de la

COPRE, la Ley sobre Elección y Remoción de Gobernadores, la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias de Competencias del Poder Público, la Ley Orgánica del Régimen Municipal, el Plan Decenal, IX Plan de la Nación y el Plan de Acción del M.E., el Proyecto de Reorganización y Descentralización del Sistema Educativo, presentan como causa de su fracaso y de manera general las siguientes cuestiones:

- *Pérdida de credibilidad de los gobernantes y ausencia de participación de los ciudadanos.*
- *Clientelismo y politiquería.*
- *Burocratismo y rigidez administrativa.* (Ibidem:44).

Por otra parte, diversas causas y problemas en los que destacan la falta de estrategias operativas, la incapacidad de los gestores y promotores, han impedido que se cumpla la etapas preparatoria que comprenden la solicitud de transferencia hecha por los gobernadores de Estado, la suscripción de un acuerdo de cogestión y un acuerdo de coejecución. Hasta ahora y según un estudio preliminar elaborado por la comisión que elaboró este proyecto, el proceso de descentralización no ha podido despegar de la etapa preparatoria. Excepcionalmente algunos estados han iniciado la etapa de coejecución y podrían en este momento estar introduciéndose en la etapa de transferencia. El estado actual de la descentralización se podría caracterizar desde la óptica político-administrativa por los siguientes rasgos:

- Verticalismo y centralización de las decisiones.
- Rigidez administrativa y excesivos trámites, recaudos, etc.
- Asignación arbitraria de cargos y clientelismo partidocrático, donde predominan los intereses grupales.
- Planificación normativa y de simple cumplimiento legal (se acata pero no se cumple).
- Fallas de la articulación de Planes, Programas y proyectos, en los diversos niveles y modalidades y en las instancias territoriales: nacional, estatal y municipal.
- Déficits informativos y estadísticas no confiables.
- Escasa supervisión, y cuando ésta existe, es básicamente de carácter fiscalizadora y controladora.

La administración educativa en Venezuela continúa manteniendo una cultura organizacional y funcional conservadora de paradigmas, actitudes, normas y procedimientos obsoletos y anárquicos que obstaculizan cualquier forma de reestructuración o modificación innovadora, situación que obliga a revisar con mayor profundidad nuestra cultura y clima educativo, los valores y principios morales, la ética profesional y los intereses políticos, sociales y económicos sobre los cuales se han orientado las reformas para el cambio y la mejora. Creemos que es una difícil pero necesaria tarea que cualquier plan de reforma tendrá que acatar para lograr a corto y mediano plazo la introducción y progresivo desarrollo de las reformas educativas y sociales.

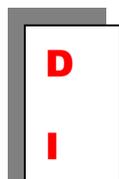
El Proyecto Educativo Nacional (1999) cree haber aceptado el reto y sobre una plataforma de ideas generadas de la revisión crítica y consciente de la situación actual del contexto educativo nacional, propone un documento contentivo de ideas y acciones dirigidas al logro de los propósitos que anteriormente, y mediante otras propuestas de reforma, hasta ahora no se han obtenido. No obstante la situación general del país, la crisis social, política y económica exigen un plan de reformas educativas solidarias, integradas y adecuadas en todos los sectores de desarrollo social, político y económico, para no caer de nuevo en el fracaso, como consecuencia de haber aislado a la escuela de su contexto general, cuando la falta de sentido común y de conciencia social permitieron que los planes de reforma se quedaran enclaustrados en los muros internos de una escuela, sin posibilidades de romper con las cadenas que le atan al pasado, sin herramientas que permitan derrumbar los obstáculos, vencer las resistencias al cambio y la mejora, impulsando los proyectos y superando las barreras de la incompetencia y la falta de conciencia política, pedagógica y social.

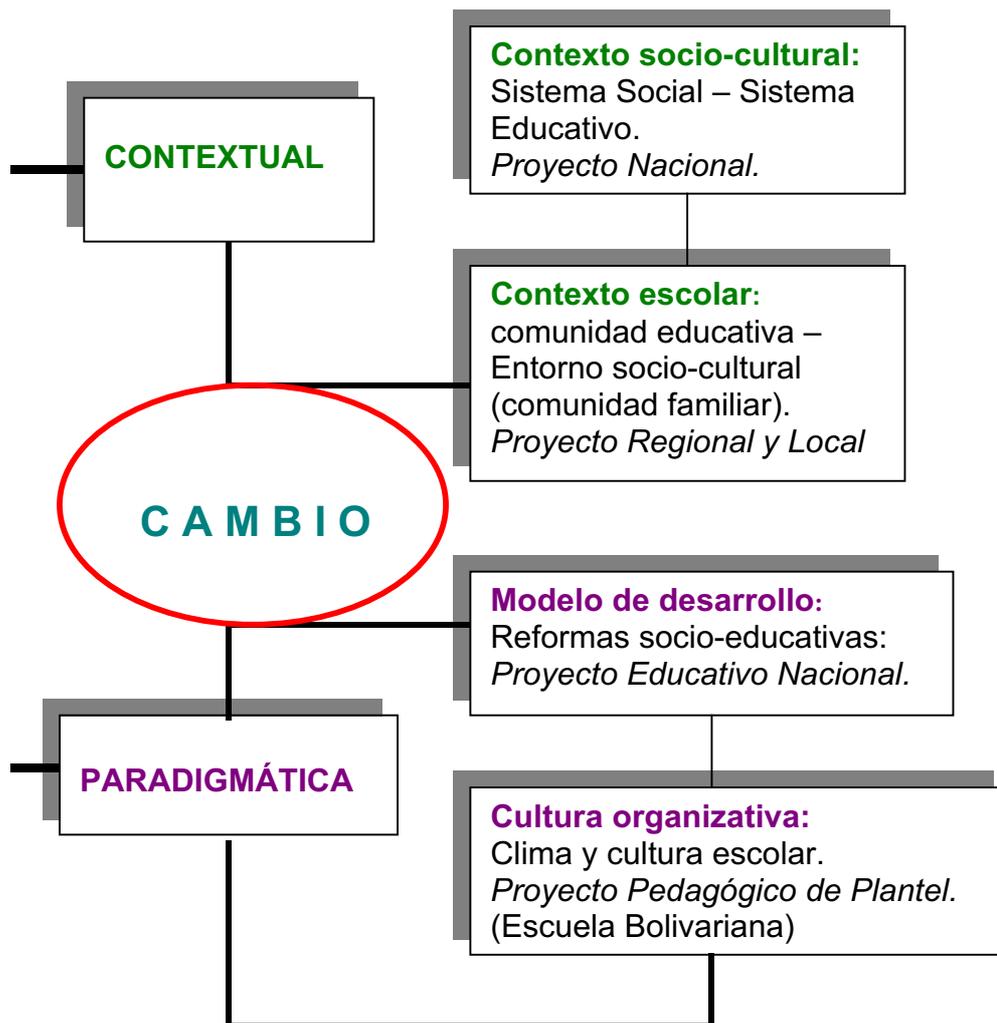
Las nuevas reformas consideran, de igual manera, que la burocracia continúa fortaleciéndose en todas las dependencias y procedimientos administrativos del sector educativo y sobre sus estrictas e inflexibles normativas desarrollan un modelo de gestión que ha venido predominando en la cultura organizativa del sistema en general. Según la opinión de las personas y equipos que promueven las nuevas reformas, se sigue dando más atención a la fiscalización y control coercitivo y al logro de los objetivos formales programáticos que a la valoración del proceso, a su contexto, a los implicados en las reformas para el

cambio y la mejora, subestimando el acto pedagógico y todos los factores que determinan el resultado de sus procesos.

El Proyecto Educativo Nacional, con la intención de dar salidas posibles a la grave crisis que confronta la educación nacional y la sociedad en general propone el conjunto de cambios siguiente:

1. *Impulsar la transformación de los enfoques y prácticas burocráticas actualmente enquistadas en el sistema educativo, promoviendo la gerencia democrática y participativa.*
2. *Reestructurar el Ministerio de educación, Zonas Educativas e instituciones escolares, a través de una estrategia que contempla:*
 - *Visión compartida que se concreta en el Proyecto Educativo Nacional, lo cual permitiría el desarrollo de la identidad institucional y el compromiso de los actores involucrados.*
 - *Combatir el excesivo centralismo y los innumerables escalones jerárquicos, achatando la pirámide organizativa, colegiando las decisiones y delegando funciones.*
 - *Racionalizar y simplificar los procesos administrativos, transformando el proceso informativo, dotándolo del soporte tecnológico que permita su automatización y la construcción de redes informáticas.*
 - *Sincerar las nóminas, ubicando las raíces del exceso de personal, el cual no está en correspondencia con la misión educativa. Concretar en tal sentido, el proceso de jubilación, pensiones y traslado del personal excedente.*
 - *Coordinar y articular los distintos niveles organizativos, para evitar duplicaciones y solapamiento de funciones.*
 - *Alcanzar mayores niveles de concurrencia y sinergia en planes, programas y proyectos.*
 - *Asignar y distribuir de manera adecuada los recursos presupuestarios.*
 - *Transformar la supervisión tradicional, promoviendo el acompañamiento pedagógico y la animación cultural. (M.E., 1999:49).*





Cuadro N° 29: Dimensiones del cambio educativo en Venezuela.

4.2.1.6. El diseño curricular en el Proyecto Educativo Nacional.

La concepción del diseño desde la perspectiva del Proyecto Educativo Nacional propone que el currículo sea el eje sobre el cual deben girar las líneas macros de las políticas educativas del Estado Venezolano; por lo tanto como instrumento fundamental tendría que contener *...los elementos de transformación que generen los cambios deseados en la sociedad, fundamentado en el marco conceptual e ideológico que se ha postulado y de respuesta a las demandas económicas, políticas, sociales y culturales.* (pág.51)

Para poder cumplir con esta especial exigencia habrá que tener en cuenta en su elaboración los resultados de los estudios previos de cada región, municipio y localidad, a fin de determinar su contexto real y sus necesidades prioritarias.

De igual manera se considera que para su fiabilidad y desarrollo, obviamente, ha de ser imprescindible la participación y el compromiso de todos los agentes y actores del proceso educativo. Se propone la creación de una *Asamblea Educativa Permanente*”.

4.2.1.6.1. La concepción de los ejes transversales en el diseño curricular.

Se proponen, por otra parte, diseñar y ejecutar un plan de evaluación y sistematización de las reformas curriculares puestas en práctica anteriormente en Educación Básica y que se fundamentaron en la flexibilización curricular, la transformación de las prácticas pedagógicas y el logro de pertinencia de los aprendizajes. Esta evaluación supone la revisión de algunos aspectos claves del modelo, como son:

- *La concepción de la transdisciplinariedad, transversalidad y globalización de los aprendizajes, ubicando el por qué de los ejes transversales que se propusieron otros.*
- *La comprensión de los contenidos, en la acepción de César Coll: contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, es decir, el pensar, saber hacer y ser.*
- *El método de proyectos: Proyecto Pedagógico de Plantel, Proyecto Pedagógico de Aula, etc.*
- *La evaluación cualitativa, como proceso continuo e integral, sus funciones exploratorias, formativas y sumativas, sus modalidades de autoevaluación y heteroevaluación, terminando con las herramientas empleadas; diario de campo, portafolio, resolución de problemas, proyectos investigativos. (P.E.N., M.E., 1999:52).*

La interacción entre los componentes curriculares: contenido, docente, alumno, comunidad familiar y entorno social se considera también un factor de relevante importancia para su desarrollo. De igual manera el Proyecto Educativo Nacional contempla, en el currículo, la atención a los aspectos físicos, psicológicos, sociales del alumno, además de promover otros aspectos como el énfasis a la información, la acción de la familia, el apoyo a los grupos sociales y todos las formas de interacción con la comunidad.

Reiteramos la necesidad de integrar imprescindiblemente al currículo *la familia* como tema transversal. La estructura familiar venezolana adolece de graves problemas como consecuencia de la crisis social y económica que en estos últimos años ha tenido que soportar.

Por otra parte, esta situación ha producido la pérdida constante de los valores y principios básicos que contribuyen a orientarla y mantenerla como una organización sólida y participativa, entendida como el núcleo fundamental de la sociedad.

4.2.1.6.2. Aspectos diferenciales para el desarrollo del currículo.

Estos aspectos diferenciales tendrían que ver con el intercambio educativo intercultural entre los sectores rural, fronterizo e indígena. De igual manera se piensa que los contenidos se tendrían que orientar hacia la atención de aptitudes y habilidades de los estudiantes, del desarrollo de sus capacidades críticas sobre los problemas sociales con los cuales tendría que ser solidario y cooperativo, así como también fomentar su aptitud investigativa y la soberanía cognitiva para la definición de su perfil político-social. Sería necesaria la incorporación de los avances tecnológicos y la adquisición de las lenguas extranjeras de mayor relevancia y actualidad.

El currículo podría facilitar la organización comunitaria y la formación integral política, artística, artesanal, deportiva, ecológica, ambiental, de identidad local, regional y nacional, así como también otros aspectos relacionados con la salud, la educación vial, etc.

La evaluación tendría que ser flexible, abierta, humanista y en desarrollo permanente, y estar de acuerdo con los principios estipulados en el Proyecto Educativo Nacional, en el del país y la escuela que se quiere construir. Los planes y programas deberían estar en correspondencia con el enfoque curricular y en consecuencia se proponen los siguientes ejes:

1. *La educación para el trabajo debe ser un eje y área fundamental en función del proceso educativo integral...*
2. *Por otra parte se deben elaborar y poner en práctica programas para resolver el problema del analfabetismo urbano y rural, así como crear escuelas*

artesanales que respondan a los intereses y necesidades de la población no escolarizada...

3. *Establecer programas de atención integral y preventivos de atención prioritaria a la familia, centradas en las personas y en la vida...*
4. *Así mismo estos programas integrales y de prevención deben prestar atención a los niños y a la creación y ejecución de planes vacacionales escolares...*
5. *Los medios de comunicación deben incorporarse al proceso educativo participando con proyectos que respondan al interés colectivo y concuerden con las políticas educativas del Estado...*
6. *En cuanto a la modalidad de educación de adultos se deben poner en práctica los postulados andragógicos y la formación en esta ciencia al personal docente y directivo... (P.E.N.,1999: 53-54).*

4.2.1.7. Perspectivas para la formación docente.

La formación profesional, como el currículum, viene a constituir la base pedagógica de las reformas en estos últimos cinco años. Una serie de factores han obligado a repensar el cambio y la innovación en los países en proceso de desarrollo, adecuarlos a los nuevos paradigmas influenciados por la modernidad, las políticas económicas y sociales de la globalización y el desarrollo científico tecnológico de las sociedades más desarrolladas.

El currículum ha sido el espacio en el que las políticas del desarrollo industrial contemporáneo han configurado los planes y programas para dar respuestas a las necesidades sociales, culturales y económicas y en consecuencia la propuesta de un nuevo perfil profesional del docente que sea capaz de transmitir sus valores e intereses en función del tipo de desarrollo que se desea alcanzar. No es ajeno para nosotros la existencia de influencias determinantes en la elaboración de los programas de reformas, aspectos materializados en el currículum y en la perspectiva de la formación docente, focalizadas en la forma de construcción del conocimiento y el concepto de aprendizaje significativo.

Las observaciones realizadas mediante la indagación sobre situaciones concretas para determinar los resultados de los últimos cambios acontecidos, como resultado de la introducción y puesta en práctica de los programas de formación docente, han demostrado que el análisis de experiencias y del

contexto educativo y social exigen otra mirada y la necesidad de vincular la formación con los elementos fundamentales que conforman el currículum, pero desde una perspectiva democrática y de compromiso con un proyecto nacional integral en el que tendrán que participar todos los sectores implicados en el desarrollo del país.

Para el profesor Orlando Albornoz de la Universidad Central de Venezuela (Caracas) y copartícipe en la elaboración de las nuevas propuestas de reformas en el nuevo gobierno que se inicia en 1999 el concepto de capacitación de profesores tendría que modificarse:

...más que profesores para atender demandas de aula se requieren técnicos en las nuevas tecnologías capaces de crear los espacios de aprendizaje en donde interactuarán en el futuro personas que aprenden, más bien que personas que enseñan. Esto en la medida en que los espacios del actor estudiante se acercan al espacio del que enseña en forma tal que ambos tienden a confundirse, porque el problema en el futuro no es quién sabe, sino quién puede acceder a la información y al conocimiento. Por ello el campus académico del futuro estará lleno de técnicos, consultores, asesores, vínculos en redes, nuevos mecanismos de gerencia y nuevos vínculos de las instituciones de educación superior con las empresas, con los líderes políticos y con la sociedad en general. (...) Los profesores del mañana serán más independientes, más autónomos, más personalizados, pero, al mismo tiempo, más dependientes del clima organizacional que pueda proveer su organización, en este caso la institución académica. (1999: 207-208).

En el país existen aproximadamente unos trescientos mil maestros de educación básica integral, de los cuales cerca de setenta y cinco mil no poseen la capacitación docente que se exige para el desempeño de la función pedagógica. Sin embargo el maestro, que egresa de las instituciones de formación docente poseen una formación básica suficiente y en ciertos casos excelente, pero la falta de programas de formación y actualización permanente, aunada a las limitaciones económicas del maestro impiden el cumplimiento cabal de sus funciones y de su participación en los proyectos de cambio e innovación escolar.

Las universidades públicas no han sabido responder a esta situación, la investigación y la extensión universitarias no dan respuestas a los problemas reales de nuestra educación.

La formación en la escuela a través de la autoformación no cuenta con los recursos necesarios ni con el patrocinio de las entidades y organismos regionales y locales como estaba previsto en las políticas de descentralización del Ministerio de Educación, iniciadas en el período de gobierno anterior (1994-1999). Muy pocas universidades ofrecen cursos de capacitación docente a los maestros. La Universidad de Los Andes oferta cursos de actualización, maestría y doctorado en el área de la lecto-escritura, la enseñanza de la Geografía, las Matemáticas y en convenio con la Universidad Rovira y Virgili, Tarragona, España, en Innovación y Sistema Educativo. La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) es una de las instituciones pioneras preocupadas por la formación y actualización del maestro venezolano. Al respecto el profesor Omar Hurtado, Vicerrector de Docencia de La UPEL, en entrevista ofrecida a *“CANDIDUS”* N° 8, Revista Educativa para el Debate y la Transformación, opina que la mayor parte del presupuesto del M.E. (un billón cien mil millones de Bolívares / cuatro billones cuatrocientos mil millones de Pesetas) se invierte de antemano básicamente con el reconocimiento de deudas previamente adquiridas por el Ministerio y la inversión de parte de estos dineros en programas de atención y formación del docente, a la investigación y a la extensión universitaria es casi nula:

“ Mi mensaje en definitiva es que hay que mantener el optimismo en la enorme capacidad de transformación de la sociedad que tenemos en los maestros, sólo con un maestro consciente de sus responsabilidades, sólo con un alumno al que enseñemos cada día más el orgullo de ser venezolano y latinoamericano, sólo así podremos nosotros decir que estamos cumpliendo con el enorme compromiso social y humano que significa ser educador”. (Hurtado, 2000: 61).

Fundados en la idea de un cambio educativo revolucionario, los promotores de las nuevas reformas proponen una transformación de los programas existentes y de las perspectivas para la formación docente, ya que hasta ahora éstos no han dado los resultados esperados debido a la falta de recursos y políticas

acertadas en función de las necesidades de los maestros y de los proyectos pedagógicos de plantel impulsados en cada centro educativo.

Se cree que se hace imprescindible introducir cambios profundos a corto, mediano y largo plazo, tanto en los programas, como en el currículum y en la estructura organizacional de los centros de formación docente para vincular la formación pedagógica con las prácticas profesionales, la docencia con la investigación. Según la opinión de los expertos este sería un paso muy importante para lograr la articulación entre el componente de formación general, el pedagógico, las especialidades y las prácticas profesionales. La formación permanente estaría conformada por un proceso de autoformación, de conformación y autoaprendizaje.

El perfil profesional vendría a ser el de “docente investigador”, lo cual conduciría a la reducción o simplificación de las especializaciones. Todo el proceso estaría amparado institucionalmente y acompañado por un seguimiento profesional del docente:

...la formación debe ser asumida como un proceso permanente e integral, una actitud ante la vida y la profesión, que responda a la realidad del proyecto de País y Sociedad que Queremos con un docente comprometido con los cambios, con conciencia crítica, autónomo, humanista, investigador, reflexivo, revolucionario, creativo, solidario, participativo, transformador, consustanciado con la realidad socioeconómica, política y cultural en los diversos contextos: local, regional, nacional, continental y mundial. (Proyecto Educativo Nacional, 1999:55).

Para lograr lo que se propone en el planteamiento anterior, tendría que existir un clima y una cultura adecuada, una sociedad ideal como resultado de la inversión en recursos materiales y humanos, y de la construcción a largo plazo de un verdadero proyecto educativo nacional, diseñado y concretado sobre un diagnóstico de necesidades en el que participarían todos los sectores del ámbito nacional y, sobre este plan fundamental, empezar a construir ese *país y sociedad que queremos*, de lo contrario todo continuará siendo una utopía.

Se considera que se hace necesaria una evaluación para reformar el currículum en las instituciones de formación docente para adecuarlo a las necesidades locales, regionales y nacionales, de acuerdo a las políticas

educativas de cada sector. La escuela y su entorno cultural se tendrían que convertir en centros permanentes de pasantías y mejoramiento de la profesionalidad docente.

PRINCIPIOS DE FUNDAMENTACIÓN PARA LA FORMACIÓN DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Formación permanente.</i> • <i>Formación integral.</i> • <i>Andragogía.</i> • <i>Investigación.</i> • <i>Aprendizaje cooperativo.</i> • <i>Evaluación de la formación y desempeño docente.</i> • <i>Ética profesional y desarrollo personal.</i>

Tabla N° 32: **Formación docente.** (Idem: 56.)

4.2.1.8. Reivindicación docente.

Para el Proyecto Educativo Nacional (1999), la calidad de vida y el ambiente de trabajo del docente son dos aspectos imprescindibles para la factibilidad y viabilidad de las propuestas de cambio educativo. Habría que valorar con justicia las condiciones ambientales en las que el maestro se desenvuelve en sus labores pedagógicas y sociales, así como también su poder adquisitivo, el cual depende de una adecuada remuneración salarial y de su seguridad social y jurídica lo que le garantizaría un modo de vida digno y el ejercicio de una profesión capaz de facilitar las transformaciones e innovaciones para mejorar la calidad de la educación venezolana.

En las nuevas reformas educativas y en el bloque de exigencias impulsadas por el magisterio nacional a través de los gremios se propone lo siguiente:

- *Pago de un salario integral, bono vacacional de 60 días y de fin de año de 90 días.*
- *Ubicación de los cargos de docente cerca de su área de residencia.*
- *Implementación de los seguros de vida, HCM (hospitalización, cirugía y maternidad) y Sistema Especial de Seguro Fronterizo.*

- *Desarrollo de un Plan de Vivienda.*
- *Programa de jubilaciones y pensiones justas, homologable al salario de los activos, siendo su cancelación oportuna para el beneficiario.*
- *Jubilación a los veinte años de servicio para educación especial y veinticinco para el resto de los niveles y modalidades del sistema educativo con el 100% del salario.*
- *Implementación a través del M.E., gobernaciones y alcaldías, de un sistema de becas y créditos educativos para estudios de postgrado relacionados con el quehacer educativo, controlando la calidad de los mismos.*
- *Becas de estudio para los hijos de los educadores.*
- *Promover un sistema de evaluación del desempeño profesional, con reconocimientos y estímulos académicos, donde se reconozcan los méritos alcanzados.*
- *Garantizar la estabilidad laboral del personal docente. Mejorar sus condiciones de trabajo... las deficiencias en estos aspectos... influyen negativamente en el desempeño profesional. (Ibidem:61).*

Otros aspectos se refieren al número máximo de alumnos por aula, a la humanización de las instalaciones educativas, a la reestructuración del Instituto de Asistencia Integral del Docente, política de crédito y financiamiento habitacional, deporte y recreación y eventos pedagógicos.

Como hemos podido observar las reivindicaciones sociales, económicas y pedagógicas que se proponen, por su extrema cantidad y exigente calidad, obligarían al Estado a invertir en esta materia, una importante parte del presupuesto nacional que otros sectores influyentes en el desarrollo integral de la educación y en general del país difícilmente estarían dispuestos a redistribuir.

4.2.1.9. Organización gremial y sindical.

El papel de las organizaciones gremiales y sindicales en Venezuela no ha escapado a la influencia de los intereses políticos y de algunos sectores grupales y de dirigencias personalistas, preocupados más por la conquista de

mejoras salariales, del caudillismo sindical para la asunción al poder y del control institucional, que por otros aspectos de mayor importancia para el desarrollo, el cambio y la innovación de la educación promulgados en las reformas. Las constantes negativas de las Federaciones Nacionales (Comando Intersindical) de participar en la organización y realización de las asambleas regionales y nacionales convocadas por el Consejo Nacional de Educación, así como también en otras actividades para estudiar y evaluar el estado actual de las reformas y proyectos educativos en los diferentes espacios educativos, con el propósito de aportar alternativas para la mejora, confirman su falta de interés y de claridad en el proceso de cambio y mejora educativa.

La situación actual obliga a asumir posiciones contundentes por parte de los agremiados para diseñar y ejecutar nuevas modalidades de organización y gestión en el campo laboral educativo. Al respecto el Directivo del Colegio de Profesores del Edo. Portuguesa, Trino Delgado. (1999) nos comentaba en una conversación eventual que :

“En las consultas efectuadas en el ámbito geográfico del Estado Portuguesa, donde los docentes expresaban sus opiniones, inquietudes, sugerencias, acerca de la situación educativa estatal y nacional, existe el criterio de que debe crearse una organización unida del magisterio, que sea democrática, participativa, la cual sea elegida a través de las elecciones de primer grado universales, directas y secretas, tanto para la Federación como para los sindicatos”.

En Venezuela existe un sinnúmero de gremios y sindicatos educativos respaldados por interese partidistas y de grupos o sectores ajenos a los principios y propósitos de la organización. Los líderes que los dirigen han accedido a los cargos representativos mediante procedimientos antidemocráticos, manteniéndose de manera dictatorial por períodos indeterminados y apoyados por influencias de personas y grupos partidistas comprometidos con causas diferentes a las que justifican la organización gremial y sindical de la clase trabajadora. Actualmente, mediante reformas de los procesos y de la revisión de los procedimientos, ajustándolos a la ley, se están sometiendo la elección de cargos directivos gremiales y sindicales de todos los sectores que impulsan el desarrollo nacional. En el pasado mes de

Diciembre de 2000 el gobierno convocó a un referéndum para consultar sobre el tema en cuestión (particularmente sobre la Confederación de Trabajadores, de Venezuela, macro organismo central nacional que agrupa a todos los gremios y sindicatos de trabajadores). Las organizaciones gremiales y sindicatos tendrían que estar al servicio de las grandes mayorías, responder a sus expectativas sociales, económicas y pedagógicas y no a satisfacer intereses particulares y personales para que no continúe proliferando el rechazo y la falta de credibilidad de sus asociados.

El Proyecto Educativo Nacional considera que hay que superar el actual sindicalismo y romper con los viejos esquemas burocráticos practicados por las federaciones y sindicatos venezolanos.

Exactamente en el país existen once federaciones y más de cuatrocientos sindicatos, la mayoría al servicio de la partidocracia y de grupúsculos con pretensiones de particulares, situación que impide la consolidación de un proyecto de propuestas homogéneo y suscrito a los verdaderos intereses y necesidades de los gremios y sindicatos. Dentro de las siete federaciones, (gremios y sindicatos docentes que agrupan a 186.407 afiliados, un 74,6 % del total del personal docente, administrativo y obrero en nómina del M.E.) se encuentran tres de mayor relevancia: Federación Venezolana de Maestros (FVM), Sindicato Único del Magisterio (SUMA), Federación Nacional de Trabajadores de la Educación Venezolana, (FENATEV),

Estas organizaciones defienden los intereses de los trabajadores solicitándoles el compromiso incondicional con los propósitos de la organización y las aspiraciones de los directivos, el voto electoral para los partidos y el aporte económico establecido para grupos y personas en particular. Bajo estas condiciones se comprometen a defender los contratos colectivos y demás reivindicaciones sociales y económicas frente a lo que estos llaman la *omnipotencia del Estado*.

Aunque la grave situación persiste, algunos directivos gremiales están conscientes de: *El desprestigio de las organizaciones sindicales ha crecido al mismo ritmo que el de los partidos políticos. Los sindicatos se convirtieron en instrumentos de las cúpulas y roscas partidistas para alcanzar bastardos propósitos, exigiendo cuotas de poder de acuerdo con sus supuestos logros.*

(Comentario del Profesor Pablo Rangél (1999) directivo de la Federación Venezolana de Maestros.)

Por su parte, Manuel Caballero (Profesor de la Universidad Central de Venezuela) decía sobre alguna de sus experiencias de participación gremial que:

“Confesamos sin la menor vergüenza que durante casi toda la huelga magisterial no sabíamos qué actitud adoptar: si solidarizarnos con unos maestros con los salarios más bajos de la administración pública; o enfrentar sin vacilaciones la manipulación de las mafias sindicales cuyo interés sospechábamos basado mucho menos en la defensa de los docentes que en la de privilegios inaceptables.” (En la Asamblea Nacional de Educación en enero de 1998).

Rasgos organizativos posibles de la organización gremial y sindical

1. Unificación de las bases y de los sectores conformadores.
2. Desarrollo de una política de defensa de la formación permanente y de las reivindicaciones laborales, sociales y económicas.
3. Integración de la participación solidaria a otros gremios nacionales e internacionales.
4. Defender las organizaciones sindicales y gremiales de las políticas liberales agresivas.
5. Independizar las gestiones políticas de las organizaciones gremiales de los partidos y del Estado.
6. Elegir las directivas mediante el voto directo, secreto y uninominal en sus centros de trabajo.
7. Establecer los períodos entre 1 ó 2 años máximos. Máximo del ejercicio: 2 períodos consecutivos.
8. Establecer las asambleas como organismo máximo de decisión y consulta.
9. Velar por el respeto de los contratos colectivos y el amparo del docente.
10. Establecer la figura del referéndum en decisiones importantes.
11. Garantizar la formación permanente de los afiliados.

(Proyecto Educativo Nacional, 1998:64)

4.2.1.10. Reformas jurídicas.

Respecto a las propuestas de reforma que se inician en 1999, y según los aspectos jurídicos contenidos en la nueva Constitución Nacional y en los reglamentos y leyes generales y especiales, se cuestionan la ley y el derecho como entes autónomos. Por otra parte, consideran que es de mayor prioridad definir la naturaleza de la sociedad, el país que se quiere construir y el ciudadano que se quiere formar antes que ceñirse a la ley, al reglamento o a los decretos oficiales. La revisión de la evolución histórica del derecho a la educación prevalecería sobre lo estrictamente jurídico y legal.

Se hace referencia a aquellos aspectos que entienden la educación como un derecho universal en sus diversas interpretaciones, señalando que:

1. *...se ha considerado oportuno realizar una revisión de lo relacionado con este tema, en las Constituciones Nacionales que a lo largo de la historia republicana se han producido en Venezuela, como de algunas constituciones Iberoamericanas...*
2. *En relación con algunos Pactos y Convenios Internacionales, encontramos que en la declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) se establece el derecho a la educación, inspirada en los principios de moralidad y libertad, solidaridad humana, igualdad de oportunidades... La declaración Universal de los Derechos Humanos, La Declaración Mundial sobre Educación para todos del 9 de Marzo de 1990, ...la Recomendación OIT UNESCO (1966), La Declaración y Programa de Acción de Viena (1993)...*
3. *...se revisaron las constituciones de Colombia (1991), reformas de México (1998), Guatemala (1985), Costa Rica (1973 – 77), Cuba (1978), y España (1978).*

(Extracto del Proyecto Educativo Nacional, 1999;67-68)

<ul style="list-style-type: none"> • <i>La educación es un derecho inherente al ser humano, su ejercicio condiciona el disfrute de otros derechos... El Estado garantizará este derecho.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>...acceso a la educación y la cultura sin más limitaciones que las derivadas por las propias potencialidades del individuo. La educación...será gratuita y obligatoria.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Las comunidades y pueblos indígenas tienen derecho en su región a recibir una educación intercultural bilingüe.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>La educación tendrá como finalidad la formación permanente, consciente... dentro de un contexto familiar y social, aptos para vivir en un país independiente, con una sociedad democrática, participativa, solidaria...</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>En consecuencia, se postulan las finalidades de la educación como dirigidas a formar integralmente al ciudadano de la nueva república.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>La educación función indeclinable del Estado, por tanto, orientará el sistema educativo para lograr el cumplimiento de los fines señalados en esta Constitución.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>El estado promoverá la participación de la familia, comunidad y del pueblo en la educación. Siendo la escuela el centro del que hacer comunitario, la comunidad participará en la gestión escolar...</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>...se colocará especial énfasis en el desarrollo de los procesos investigativos...</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se garantizará la libertad de enseñanza, no obstante las instituciones privadas estarán bajo el control y supervisión del Estado... se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los docentes tienen derecho a condiciones de vida optimas acorde con la dignidad y con la importante función que desempeñan...</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Magisterio Nacional tendrá derecho a participar en la elaboración de planes y políticas educativas.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Todos tienen derecho a la educación física, deporte y recreación...</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Estado ofrecerá programas no convencionales para atender al ciudadano fuera de la edad escolar...</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Los medios de comunicación públicos y privados deben estar al servicio de la comunidad, contribuyendo a través de sus programaciones a la formación...</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Estado promoverá programas de alfabetización, hasta suprimir completamente el analfabetismo.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Estado garantiza la educación a las personas con necesidades especiales que no puedan integrarse al sistema ordinario de enseñanza...</i>

Tabla N° 30: **Planteamientos Jurídicos y Constitucionales del Proyecto Educativo Nacional.**

(Ibidem: 69, 70, 71)

La utopía se mantiene en el estilo de estos planteamientos. La falta de concreción de las propuestas se vislumbra nuevamente al no definir las estrategias, medios o recursos con los cuales se pretenden alcanzar estos objetivos. El *cómo hacerlo, con qué hacerlo y con quién hacerlo* es un requisito imprescindible en todo proyecto de individuos y organizaciones que buscan superar situaciones conflictivas, mediante los cambios e innovaciones necesarios para alcanzar tan inconmensurable empresa.

4.2.2. El Decreto N° 1011 publicado en Gaceta Oficial N° 5.496, del 31 de Octubre de 2000.

Decretado por el Presidente Hugo Chávez Frías, de acuerdo a los poderes que le confiere el artículo 236 de la Constitución y en concordancia con el mandato del artículo 76 de la Ley Orgánica de Educación, en el cual se contempla que la mejora de la calidad de la educación es un área estratégica en los procesos de transformación social y cultural del país y, por lo tanto el Estado debe velar por su buen funcionamiento. Para cumplir con el mencionado propósito este decreto considera que es necesaria el control y la supervisión de los centros educativos. Al respecto crea la figura de *Supervisores Itinerantes Nacionales* como una cuarta jerarquía, en el orden de las supervisiones ya existentes:

1. <i>Primera jerarquía: docente de aula.</i>
2. <i>Segunda jerarquía: docente coordinador.</i>
3. <i>Tercera jerarquía: docente directivo y de supervisión.</i>
4. <i>Cuarta jerarquía: Supervisores itinerantes nacionales.</i>

Los supervisores itinerantes realizarán supervisiones integrales a todos los planteles, tanto públicos como privados, establecidos a nivel nacional y serán nombrados por el Ministro de Educación a sugerencia especial del Viceministro de Asuntos educativos.

El informe final de la supervisión dará derecho a cualquier tipo de intervención, suspensión o cualquier otro procedimiento legal a la institución o cualquiera de sus miembros regulares o del personal directivo.

Las opiniones se dividen en favor y en contra del citado decreto. Los diversos gremios, como la Federación Venezolana de Maestros y el Consejo Nacional de Educación Privada se manifiestan como sus principales adversarios.

Lo que todavía no está claro hasta febrero de 2001, fecha en la que se pensaba poner en práctica lo estipulado en dicho decreto, es la manera como el Viceministro seleccionará a los supervisores itinerantes, si es por nombramiento directo, por credenciales o por concurso de oposición.

Por otra parte se cree que el decreto lesionaría el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente, porque violaría el órgano regular mediante el cual se ha de llegar hasta la última jerarquía del escalafón. Para su viabilidad el decreto

1.01 se ha tenido que modificar el artículo 32 del Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente. No obstante las propuestas para mejorar el control, la supervisión y la corrección de los procesos, como únicas alternativas viables para atender los problemas de organización administrativa y pedagógica detectados en el sistema, han recogido muchas de las principales preocupaciones que se manifiestan en las jornadas educativas y también las podemos observar en los objetivos de muchas de las investigaciones que actualmente buscan salidas a la actual crisis de la educación venezolana.

No obstante, la necesidad de una supervisión integral de los centros educativos, el sector privado se opone porque considera que este tipo de medidas podría generar males mayores, al establecerse parámetros equivalentes con el sector público, que de alguna manera limitaría el avance y el desarrollo de proyectos particulares a las pautas estrictas del M.E. y, en consecuencia favorecer más a un sector que a otro.

Sobre el funcionamiento de los centros educativos privados el art. 14 de la Ley orgánica señala que deben disponer de los laboratorios, bibliotecas y talleres necesarios para la realización de las actividades prácticas establecidas en la programación, de igual manera debe contar con profesionales idóneos en la cantidad y calidad necesarias para prestar un servicio eficiente a los usuarios del sector. El art. 19 habla sobre las obligaciones administrativas y pedagógicas de los directores o propietarios. Estas y otras disposiciones legales, normalmente se violan en muchas instituciones escolares privadas y públicas.

4.2.3. El Proyecto de Ley de Educación presentado por la Sociedad Civil a la Asamblea Nacional el 19-01-2001, desde la mirada de los expertos.

Este proyecto fue introducido ante la Asamblea Nacional por las organizaciones no gubernamentales, como la Asociación Civil Asamblea de Educación, Sinergia, las cámaras de la enseñanza privada y la Federación Venezolana de Maestros.

La propuesta contiene una serie de sugerencias para ser tomadas en cuenta en la elaboración de las enmiendas destinadas a producir los cambios conceptuales pertinentes a la legislación educativa vigente. El propósito fundamental de este proyecto de ley es el de impulsar aspectos contundentes como:

- Otorgar papel fundamental en el proceso de formación de niños y jóvenes a la familia y a la sociedad por encima del Estado,
- Condicionar la gratuidad de los estudios superiores al rendimiento estudiantil,
- Determinar claramente los deberes y los derechos de los alumnos, y aumentar a 200 días el período escolar.

Según pudimos enterarnos a través de los medios de comunicación nacionales en Venezuela (vía correo electrónico):

Voceros del sector universitario, padres y representantes, docentes, investigadores y expertos comparan los aspectos positivos y negativos de la propuesta, que no será la única. El Gobierno comienza una Constituyente Educativa para elaborar un instrumento legal por consenso, con la propuesta de las ONG como papel de trabajo. (El Nacional, 19-01-2001: 1)

También se sabe de otras propuestas elaboradas por algunas instituciones de educación superior universitaria que fueron convocadas, tanto por la Asamblea nacional como por otros voceros implicados en el Proyecto de Ley introducido por la Sociedad Civil Venezolana.

Se piensa que el protagonismo de la sociedad civil, especialmente de padres y representantes, es una de las ideas del proyecto que más adeptos tiene.

Según la información suministrada a los medios de comunicación venezolanos, por algunos expertos, deducimos que las opiniones oscilan entre objeciones y aceptaciones respecto a los contenidos filosóficos, psicológicos y socio-culturales.

En informaciones suministradas, en esta misma fecha, al diario El Nacional de Caracas, Eleazar Narváez (1), director de la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela aseguró que:

...el proyecto es interesante porque incorpora conceptos novedosos en materia educativa que se han planteado en distintas instancias, como la Unesco, y recoge exigencias importantes que se han hecho en Venezuela en cuanto a la participación de distintos sectores. "Reivindica que la educación no es responsabilidad sólo de la escuela como institución. Es menos reglamentista que la ley actual y es un instrumento más ágil". Valora, además, que se haga énfasis en un sistemático proceso de evaluación y control del sistema. "Lo que diría es que en el proyecto de ley se desdibuja el papel del Estado como supervisor, por lo cual es necesario delimitar y definir los roles de éste y de la sociedad civil, tanto en la evaluación como en la supervisión". (Idem: 1)

Por otra parte, Luis Scarcioffo (2), presidente de la Confederación Nacional de Federaciones de Sociedades de Padres y Representantes de Escuelas Católicas, también dejaba clara su posición en las declaraciones suministradas a ese mismo diario, considerando:

...como primer acierto del proyecto el hecho de que otorga mayor libertad en la estructura educativa. "Los padres pueden escoger la formación que desean para sus hijos, se mantiene el derecho a recibir educación religiosa, se garantiza un mayor nivel de formación a los jóvenes, se acaba con la terminología que trata de enfrentar un colegio con otro y discrimina lo público de lo privado. Entramos en un nuevo ciclo, necesitamos un estudiante preparado para enfrentarse a nuevas exigencias. El documento da la apertura para crear programas e infraestructura que favorezcan este proceso; es necesario exigir a los jóvenes que tengan buen rendimiento, ese es uno de los éxitos de sistemas educativos como el japonés. Además, es bueno que ese proyecto señale la responsabilidad que tenemos que asumir todos, porque al venezolano se le ha sembrado la

cultura de que siempre la responsabilidad es de un tercero, especialmente el Estado". (Ibidem: 2)

Otro experto en materia legal educativa, de la Escuela de Educación de la Universidad central de Venezuela y miembro de la Asociación Civil Asamblea de Educación, el profesor Rodolfo Rico (3), señalaba en la misma ocasión, que uno de los logros es la aplicación de un fundamento de la Constitución actual, como es la participación de la ciudadanía en la concepción de las leyes:

El proyecto tiene como principio la participación de padres y representantes; los actores del proceso educativo se amplían más allá de docentes y estudiantes. La propuesta responde a lo que dice la Carta Magna, se defiende el papel primordial del maestro y se le asigna un salario digno y competitivo. En esta ley, los estudiantes tienen tanto deberes como derechos. Eso está en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, pero se traduce en este proyecto. Otra novedad es que quienes se gradúen en instituciones públicas tienen el deber de prestar servicios a la comunidad. También se establece la obligación de los entes educativos de rendir cuentas a la sociedad y al Estado, en todas las modalidades y niveles del sistema escolar". (Ibidem: 2).

La investigadora y colaboradora permanente de la Asamblea Nacional de educación e investigadora del Instituto de Estudios Superiores Avanzados (IESA) para el área educativa y miembro de la red de veedores de la Universidad Católica Andrés Bello, Olga Ramos, ha manifestado que esta ley contiene elementos discrepantes con el marco normativo en la educación:

"Hasta ahora, el conjunto de leyes tenía que cargar con lo que los gremios y otros actores de la educación habían logrado como reivindicaciones, así se terminaba convirtiendo en algo parecido a un contrato colectivo. Este proyecto trata de ser un marco normativo con directrices generales que permitan después reglamentar. Tiene una estructura con énfasis en los actores del sistema educativo, se hacen apreciaciones sobre ellos y se les asigna papeles más cercanos. Se establece que en las escuelas se define parte de la política educativa. Antes, el ministerio decidía y los planteles sólo ejecutaban. La rendición de cuentas se indica como una de las reglas de juego para hacer transparentes los procesos. También se aumenta el tiempo de escolaridad".

Valora que se defina el valor protagónico de la sociedad, pero cree que es necesario especificar cómo, con la creación de espacios similares a lo que fue el Consejo Nacional de Educación y los Consejos Regionales, pero no para asesorar al ministro sino como instancias de consulta y discusión de todos los entes involucrados en el área". (Ibidem: 2)

Excepto, la creencia de que esta ley pudiera restar al Estado funciones docentes y que podría pretender trasladar el preescolar de su ubicación actual como nivel a una dimensión especial de modalidad escolar, las opiniones referidas a esta ley por parte de los expertos han sido muy positivas, conscientes de las necesidades de actualización de los instrumentos legales vigentes sobre los cuales se sustentan los cambios curriculares y, en un sentido amplio, la totalidad de las reformas actuales.

Carlos Lanz (4), docente universitario, investigador, coordinador del Proyecto Educativo Nacional del Ministerio de Educación y quien ha colaborado con nuestra investigación en calidad de experto, cree que un alto porcentaje de este documento de ley estaría de acuerdo con las ideas que se manejan en el Ministerio y por lo tanto no estaría en contra de sus planteamientos, sino que más bien se tomaría como referencia fundamental para la elaboración de su propio anteproyecto. Al respecto señala que:

Hay similitudes, sin embargo el Proyecto Educativo Nacional tomó en cuenta a la gente, mientras el otro fue hecho por un grupo de expertos. Los contenidos pedagógicos se parecen, pero las diferencias son de tipo político. En el otro proyecto hay una minusvalía del papel del Estado y tiende a justificar y a legitimar los procesos de privatización que se venían dando en el país, pero estos intereses están enmascarados. La crítica al Estado docente es una forma de encubrir al servicio de quién está ese proyecto. Tenemos coincidencias en cuanto a la supervisión, aunque nosotros rebasamos ese concepto porque asumimos que la comunidad asume la gestión pública de las escuelas en el gobierno escolar. Estamos en desacuerdo con el condicionamiento de la gratuidad de la educación superior al rendimiento estudiantil, porque sería un mecanismo de filtro y nosotros garantizamos la educación gratuita en todos los niveles y modalidades". (Ibidem:3)

De igual manera, el profesor Enrique Ravelo (5), Rector de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, no está muy acuerdo con los procedimientos para la convocatoria, pues cree que no hubo imparcialidad y por esta razón varias instituciones educativas y científico-sociales, no participaron en la elaboración del documento. Entre estos sectores marginados estaría la institución que él dirige. No obstante cree que el proyecto:

Es un documento interesante porque considera muy importante la responsabilidad que la familia tiene, pero este proyecto debe discutirse en un amplio escenario nacional, porque hay algunas cuestiones de las que adolece. Por ejemplo, no creo que deba eliminarse el preescolar como nivel educativo y se considere una modalidad, porque está científicamente demostrado que en esa etapa se conforman las destrezas básicas del niño, y siendo una modalidad le quita el carácter obligatorio que se logró a partir de la ley actual. Esa especialidad de la docencia es una de las más exitosas en la universidad, tenemos 14 mil bachilleres estudiándola. También me preocupa que el proyecto no termine de conformar un sistema de supervisión que obedezca a los lineamientos científicos de la especialidad, que es su función esencialmente orientadora". (Ibidem: 3)

Así mismo opina la Ex-Directora General Sectorial de Educación Básica (1993-1998), Media y Profesional, Norma Odremán (6) quien también participa en el presente estudio como informante experto en materia educativa, señala que luego de revisar el documento en cuestión:

... algo delicado que pude leer es que preescolar es considerado una modalidad. La lucha de los últimos años ha sido porque el Estado se responsabilice de ese nivel, que de hecho es el primero del sistema educativo y obligatorio. Una modalidad se define como "atención particularizada a un grupo etáreo de un nivel de la educación". ¿Por qué se considera al preescolar como una modalidad? Esto haría saltar a más de uno que ha venido luchando por establecer el preescolar como nivel obligatorio. El artículo 69 de las jubilaciones y pensiones es muy delicado, y no queda clara la situación de los jubilados. La búsqueda es por una homologación real de la jubilación con el sueldo de los maestros y profesores activos. Tal y como está redactado, los jubilados quedan en las mismas condiciones que ahora. Otro asunto preocupante es que el tema de la supervisión no es tratado con profundidad. ¿Quiénes pueden ser supervisores? ¿Se requiere una experiencia en el campo docente y gerencial o no? ¿Cómo

debe ser la selección? En esta materia, que es carne de cañón en este momento, no queda claro nada". (Ibidem:4)

Estas propuestas son fundamentales para la introducción y desarrollo de las nuevas reformas contenidas en el Proyecto Educativo Nacional. El citado documento presentado por la sociedad civil venezolana (organizaciones no gubernamentales), junto a la propuesta oficial elaborada por el Ministerio de Educación y la de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional que también sería introducido en esta misma oportunidad, contribuirían con las modificaciones que se tendrán que hacer a la actual legislación.

Este proyecto de ley base no es el único que se presentará y discutirá en la Asamblea Nacional, puesto que habrá otros patrocinados por organismos no gubernamentales y de otra índole que se revisarán con el objetivo de conformar un documento global, para posteriormente ser estudiado y aprobado de forma definitiva por el organismo legislativo en pleno.

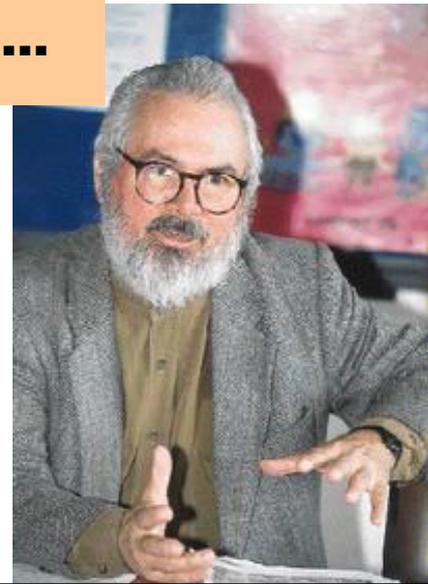
Según Salazar, los proyectos serán divulgados a través de foros y seminarios para que la mayor cantidad de personas interesadas en el áreas opine sobre ellos y se logre un proyecto de ley que cuente con consenso.

Los expertos ...

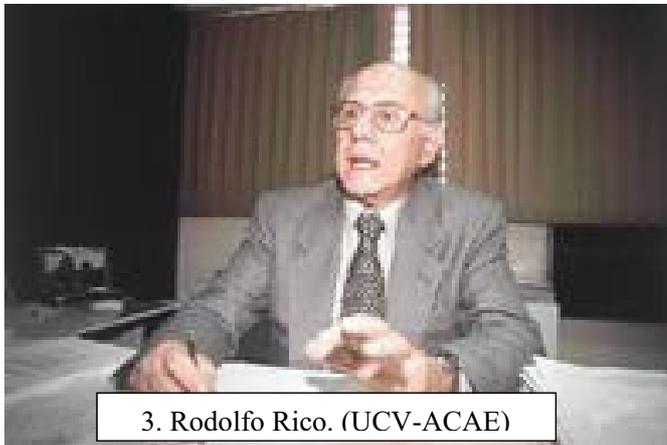
Tomado de : Diario El Nacional



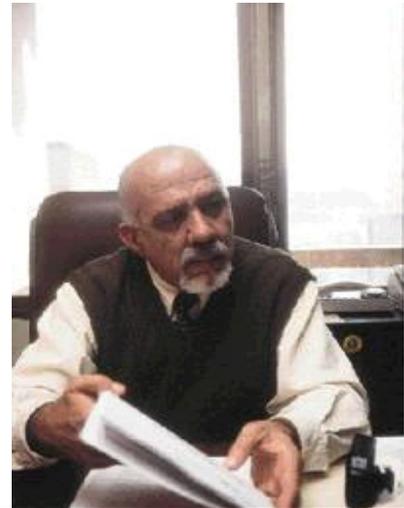
1. Eleazar Narváez (UCV)



2. Luis Scarcioffo (CNFSPREC)



3. Rodolfo Rico. (UCV-ACAE)



4. Carlos Lanz Rodríguez (M.E)



5. Enrique Ravelo (UPEL)



6. Norma Odremán (M.E)

Foto 4: Expertos nacionales

4.2.4. El Proyecto de Ley de Educación de la Asamblea Nacional.

Existe un documento de carácter oficial redactado por una comisión especial de la misma Asamblea Nacional, pero que ha sido poco difundido, por lo cual no se ha hecho posible su contrastación con las demás propuestas introducidas y con aquellas que se piensan introducir, durante el primer semestre de 2001, con el propósito de ser discutidas e integradas en una propuesta global.

En información suministrada a la prensa nacional Carlos Lanz, coordinador del Proyecto de Ley de Educación del actual Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, documento oficial que presentaría en el mes de febrero de 2001 el Ministro Héctor Navarro, señalaba que la educación es un problema de justicia social. En su opinión es necesario garantizar la calidad para todos. *'Hay que mejorar el sistema educativo y esa es la propuesta central del Proyecto Educativo Nacional'* (El Nacional, 20/01/2001) Considera que no se puede canalizar individualmente el problema de la promoción escolar. Entre otras cosas, asegura que: *El ascenso tiene que estar relacionado con el currículum, con la gerencia educativa y otros aspectos. Si no cambiamos las condiciones de la educación podríamos estar utilizando paños calientes que no conducen a nada.*(Idem).

Por otra parte, el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional, Armando Salazar informó a los medios de comunicación nacional que las bases sobre las cuales se sustenta en un principio este proyecto de ley, son:

"...la educación para la rehabilitación social y prevención de adicciones para combatir científicamente la violencia, la obligatoriedad de la enseñanza hasta la educación diversificada, y la ampliación del preescolar para todos los niños de 0 a 6 años". (Diario El Nacional, 17,01,2001).

Con este apartado concluimos la revisión y análisis de los aspectos del Proyecto Educativo Nacional - 1999 (PEN) que consideramos de mayor relevancia, reconociendo su carácter preliminar como documento promotor de las nuevas reformas educativas propuestas a partir de 1999.

4.3. El Proyecto Educativo Regional y la autonomía de su gestión colectiva.

Los planes y programas nacionales impulsados por la descentralización y la autogestión a nivel regional, en el marco de la reforma curricular contemplada en el Plan de Acción del M.E. de 1995 y en la que se planteaba los ejes transversales, la reformulación de los contenidos y la caracterización de las áreas en función del aprendizaje significativo, de la construcción del conocimiento y de la adquisición de valores sobre principios de cooperación y democratización, buscaban fortalecer el proceso del Proyecto Educativo Regional. Para tal fin se establecieron directrices para la planificación y organización que conformaron concretamente los Proyectos Pedagógicos de Plantel. No obstante el aceptable respaldo y participación solidaria de algunas escuelas y maestros, hasta el momento (julio 2000), este Proyecto Regional no termina de definirse debido a las enormes trabas burocráticas, a la falta de preparación de funcionarios y docentes especializados y al déficit presupuestario regional. Hemos observado a través de las entrevistas y algunas conversaciones informales con las fuentes de información que la aplicación de las reformas en algunas regiones (ejemplo Táchira y Barinas) enfrentan los mismos mecanismos burocráticos que caracterizaron en gestiones anteriores cualquier intención de cambio e innovación. A pesar de los esfuerzos de la capacitación, la actualización y el perfeccionamiento no se ha logrado conformar el clima escolar en el que se manifieste algún grado de autonomía de gestión y de formalización de los Proyectos Pedagógicos de Plantel. Al respecto se hace necesaria una redefinición, dentro de la reforma curricular y de la Agenda Educativa Constituyente (mecanismo impulsor del PEN), de las políticas democratizadoras para reorientar el principio de la autonomía, capaces de romper con la dependencia de los mecanismos verticalistas y burocráticos y promover de alguna forma una verdadera autonomía de gestión.

Para el profesor Guariguata (1999:40):

...en el Estado Bolívar, es necesario plantearse el diseño de un Proyecto Educativo Regional que convoque a la gran mayoría de los docentes a asumir críticamente la relación de experiencias como las impulsadas a lo largo de la

década, con la reforma curricular y con la Agenda Educativa Constituyente. Lo cual representa una gran movilización constructiva ...darle a esta región la oportunidad de tener iniciativas en cuanto a mejoramiento del desarrollo socio cultural desde la escuela.

Las Zona Educativa Estatal tendría garantizadas, a través de la Dirección de Educación y de las coordinaciones de educación en las alcaldías sus gestiones para la promoción y desarrollo del Plan Especial de Educación, la consolidación de la Escuela Integral Bolivariana, El Plan Lector, experiencias como las escuelas “Fe y Alegría” y otras iniciativas particulares que podrían gestionarse mediante este proyecto.

<ul style="list-style-type: none"> • <i>La creación de una mesa pedagógica regional (algo más que un consejo burocrático regional) compuesta por los actores que adelantaron los proyectos previos.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Reconstrucción de la red de equipos pedagógicos municipales y locales, por áreas curriculares, compuesta por docentes voluntarios elegidos colectivamente.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Reconstrucción de los consejos pedagógicos de directivos, como una red de intercambios y de articulación en torno a la gestión en el autogobierno escolar.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Retomar el proceso de diseño del mapa educativo regional (problemáticas relevantes, proyectos inquietudes, propuestas particulares) a partir del diagnóstico local y los Proyectos Pedagógicos de Aula. Incorporando a todos los docentes en este proceso.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Instalación de equipos de facilitadores como expresión de Centros Municipales de Apoyo al Maestro, decididos colectivamente por la base docente y no por las autoridades administrativas.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Retomar los encuentros municipales y regionales de educadores, como instancias de síntesis y sistematización del diagnóstico y del proyecto educativo regional, a partir de la participación en cada escuela y localidad.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Evitar los eventos apresurados de consultas mediatizadas, estableciendo un sistema permanente de diálogo, discusión y debate, que enriquezca el proyecto regional y local.</i>

Tabla N° 34: **BASES PROPUESTAS PARA EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL.** (Ibidem:41).

No obstante, en el desarrollo del proyecto educativo a nivel regional, surgirían similares obstáculos y limitaciones que a nivel nacional. Necesariamente se tendrían que superar las condiciones existentes en cada región, porque todo es parte de un contexto común y obviamente las causas serán siempre las mismas a cualquier nivel.

Los organismos y sectores representativos del proceso de descentralización y reforma administrativa, serían los entes encargados de tomar las iniciativas, de fomentar y motivar la elaboración y concreción de los Proyectos Educativos Regionales, fundamentalmente a la Zona Educativa de cada estado o región. En otro caso sería también competencia y obligación de los docentes de base y de los grupos organizados de la sociedad civil mediante la organización de redes que promuevan la incorporación masiva de los docentes y demás componentes implicados en el debate sobre las necesidades y problemas de la educación regional y sobre este análisis promover la autonomía y construcción colectiva del Proyecto Educativo Regional.

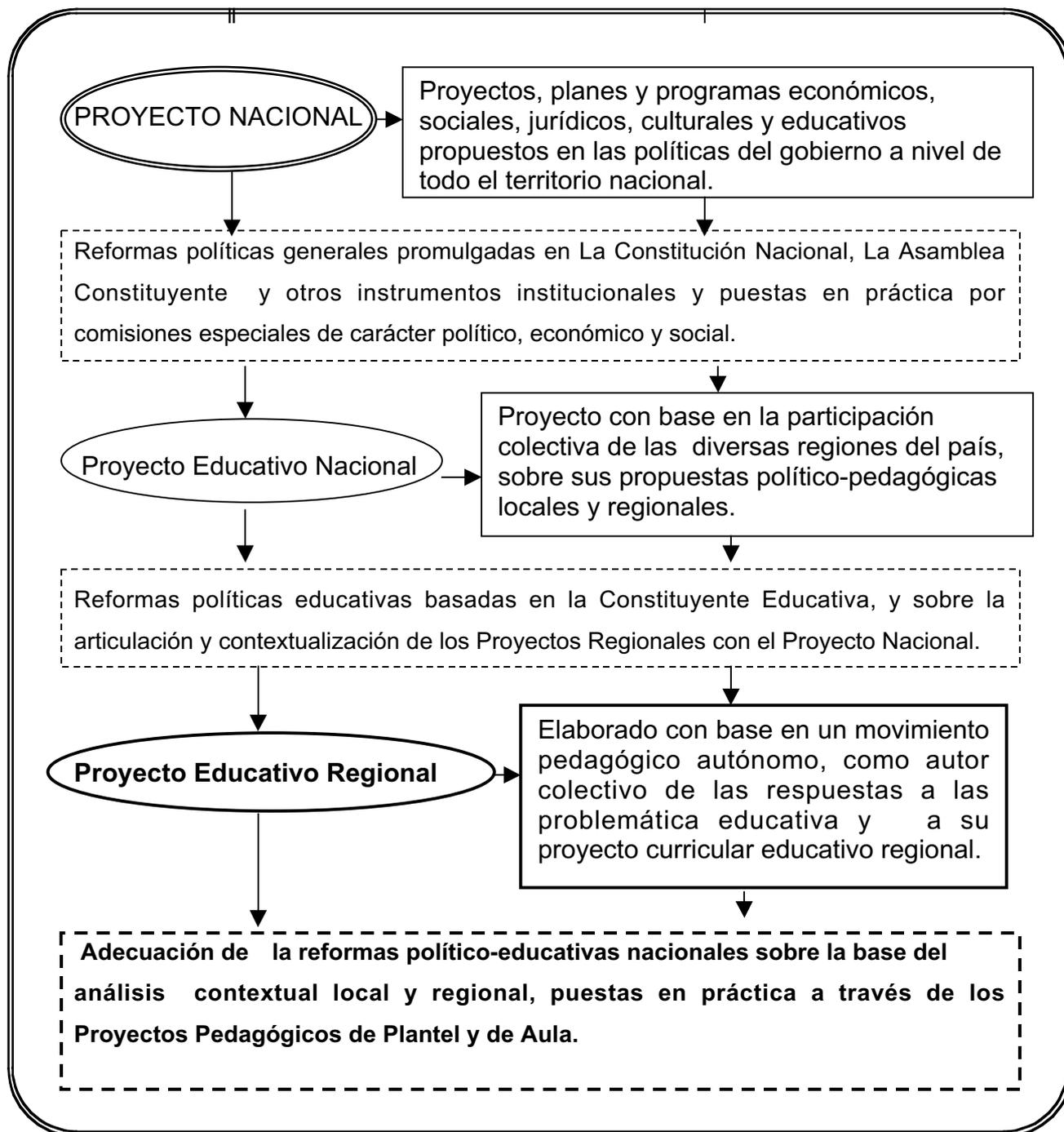


Tabla N°. 35: **PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL.**
 (El esquema, sustentado en las bases propuestas, es nuestro)

4.4. La Escuela Bolivariana o Escuela Integral Bolivariana.

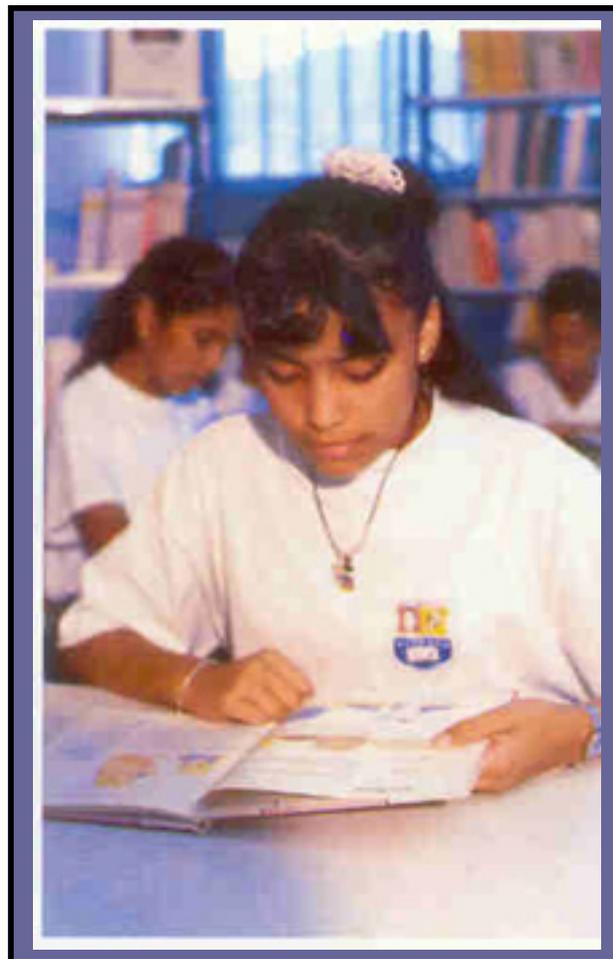
La escuela se ha venido entendiendo como la unidad básica del sistema escolar y como tal el contexto escolar, espacio diverso en el que acontecen multiplicidad de prácticas pedagógicas, ha sido siendo el centro de gravedad de las políticas educativas actuales. *Es en la escuela donde se han de generar los cambios que nos permitirán entrar con un amplio margen de éxito al año 2000 .* (Proyecto Pedagógico de Plantel,1997:15).

Así como en el Plan de Acción del M.E. de 1995, se promovía la idea de la escuela integral de Mérida, en el Proyecto Educativo Nacional se fortalece el concepto y se redefinen como Escuela Integral Bolivariana.

Queda claro que los objetivos sociales, culturales y políticos de las reformas educativas se impulsan desde la perspectiva de la escuela integral como la organización generadora de procesos.

A través de la historia, de la mirada pedagógica que ha construido el infinito corpus de la ciencia, se ha valorado la escuela como el espacio abierto en el que coinciden todas las ideas progresistas orientadas a producir cambios y emprender nuevos destinos hacia la perfección de la sociedad. A. Arellano Duque, colega docente de nuestra Universidad de Los Andes e investigador permanente en el campo de los valores de la pedagogía, coincide con nosotros en la idea de que estos tiempos tendrán que mirar hacia la educación como posibilidad y necesidad, aún cuando se está claro que la transformación de la sociedad no es papel exclusivo de la escuela :

Cuando la sociedad redefina sus relaciones con los sistemas escolares, tendrá que reconocer el valor de la escuela como un invento civilizatorio, como una



estructura de acogida y un sistema de transmisión y elaboración cultural, a una escuela que aún desconociendo sus inéditas reformas, debe pasar a ser un lugar público propiciador de relaciones siempre posibles en el diálogo y el respeto a los Otros, para contribuir a formar una ciudadanía democrática que perfile nuevos escenarios y espacios para la convivencia, y capaz de asumir como la más profunda responsabilidad el diálogo con los jóvenes y los niños, en el intercambio de misterios entre tradición y novedad, reestructurando el sentido del presente y haciendo futuro. (1998:239)

En una sociedad acostumbrada a pretensiones inmediatas, a corto plazo, se hace necesaria una actitud racional y pertinente, adecuada a la trascendencia histórica de la crisis que se padece. La atención a estas exigencias sociales y económicas de los países en desarrollo sólo podrá conducirse por la vía de la organización de las necesidades y de las prioridades, con base a una justa y democrática distribución de los recursos, todo ello materializado en un proyecto sostenido integralmente en las voluntades políticas, aunado a los mayores esfuerzos y con la convocatoria de todos los sectores sociales, culturales y económicos, pero con una perspectiva a mediano y largo plazo.

La escuela se ha detenido a contemplar los efectos de sus propios fracasos, sin asumir el grado de responsabilidad que le pertenece por la falta de participación y solidaridad pedagógica, social, cultural e intelectual:

Tenemos una escuela alejada de la vida, que no contribuye suficientemente a la consolidación de las habilidades básicas, en buena parte abandonada en su ambiente físico y en su dotación, una escuela sumergida en rutinas burocráticas, que ofrece pocas esperanzas a quienes permanecen en ella. (Fundalectura, 1999:2)

Surge como una alternativa la propuesta de reivindicar la escuela posible, la educación necesaria, al maestro creador, al discípulo consecuente con el saber constructivo y la participación productiva; pilares del desarrollo integral consolidador de la sociedad que queremos.

Nuestros pensadores y obreros de la educación claman por la urgencia de más y mejores escuelas, por espacios y ambientes facilitadores de los procesos, porque, para cumplir con los fundamentos y los cambios revolucionarios del

nuevo diseño curricular, habrá que dotar y adecuar los espacios físicos, pero de igual manera habrá que dotar y adecuar los espacios del espíritu, la voluntad, la esperanza y la moral y tal vez de esta manera podríamos emprender la construcción de una nueva escuela cónsona con nuestra realidad histórica y cultural, abierta a los cambios e innovaciones pedagógicas y a la integración del trabajo escolar, de sus logros y proyectos al resto de la sociedad.

La Escuela Integral Bolivariana emerge en un intento posible de integración de ideas y esfuerzos para refundar nuestra institución educativa insigne y fundamental. No obstante la labor de muchos hacedores de sueños y constructores de realidades que perfilan sus huellas en el trabajo diario de las escuelas ubicadas en los diversos parajes de nuestra geografía nacional han venido aportando magnificas ideas, nacidas de buenas experiencias, del aprovechamiento del tiempo, del espacio, de los aprendizajes autónomos, de la formación permanente fundamentada en la creatividad y la necesidad de sacar el mayor provecho a los insuficientes recursos con que siempre ha tenido que sobrevivir la escuela rural, la escuela del barrio marginal, la escuela que sobrevive por el sacrificio de la comunidad, del colectivo social que la siente y la defiende como suya, como verdaderamente debe ser.

En este esfuerzo de refundación de la escuela se inscribe el Proyecto de Escuelas Integrales Bolivarianas. Que se inicia con 500 escuelas para el año escolar 1999-2000, seleccionadas entre aquellas que trabajan en un solo turno y están ubicadas en los sectores más pobres y tradicionalmente menos atendidos por el Estado...

Las Escuelas Integrales Bolivarianas tienen carácter experimental en búsqueda de la mayor flexibilidad posible: la ampliación de horarios, la prestación de servicios, la permanencia de los maestros, la disposición a flexibilizar trabas organizativas, normativas y gremiales son la posibilidad y la oportunidad para construir una nueva escuela, a la medida del reto de lograr una educación gratuita y de calidad para todos. (Fundalectura, 1999: 3).

Con las Escuelas Integrales Bolivarianas se espera dar un cambio de timón en la orientación de la organización para promover el desarrollo curricular, la formación permanente y, específicamente la autonomía de gestión

institucional, pedagógica y de integración de la escuela a su entorno social comunitario. Se propone, para su efecto:

1. *Un modelo de atención integral para la equidad social...*
2. *Una escuela de la participación, la autonomía y la democracia...*
3. *Un espacio para el diálogo de saberes y la producción cultural...*
4. *Un ejemplo de renovación pedagógica permanente...*
5. *Una escuela de la comunidad y que forma comunidad...*
6. *Un espacio que integra la ciencia, el arte, el deporte, el trabajo y el aprendizaje...*
7. *Una escuela que fortalece la identidad nacional para la transformación social... (Idem: 3,4).*

El cambio de rumbo persiste en la consolidación de los principios fundamentales sobre los cuales debe constituirse la escuela como institución social que aprende, que enseña y participa en el proceso integral del desarrollo social, cultural, político y económico de la sociedad. Reflexionar sobre los conceptos de aprendizaje y enseñanza, sobre el carácter socio-educativo de la escuela (la escuela como institución social), para entender desde una perspectiva más amplia el proceso de cambio, innovación y mejora. El aprendizaje como un proceso constructivo del conocimiento en el que las necesidades del saber señalen los polos orientadores de los cambios que se han de producir para la mejora integral de la sociedad. Formar las personas para que se integren no sólo a su capacitación individual, sino al desarrollo y progreso familiar, colectivo y social.

El aprendizaje se ha de entender, además de un proceso cognitivo, como el desarrollo integral de todas las capacidades físicas e intelectuales de las personas, facultándole para su integración comunitaria y en consecuencia al

desarrollo global de la sociedad a la cual pertenece. Se considera que *...hacer y compartir son dos características inseparables de un verdadero proceso de aprendizaje.* (Ibidem:9).

Sobre la enseñanza se conjugan diferentes ideas con el propósito de plantear un concepto amplio, diverso y heterogéneo que no deja lugar a dudas sobre la complejidad del proceso:

La acción de enseñar equivale a activar procesos, a facilitar los medios para la formación de las propias opiniones y la expresión de los sentimientos y puntos de vista, a la generación de escenarios para la interacción, donde se desarrollen las competencias para que en la escuela y más allá de ella el alumno sea protagonista de la construcción de su propio aprendizaje. Ibidem. Pág 9.

La escuela como institución social organizada ha de responder a los lineamientos políticos contenidos en las reformas. Los instrumentos legales (Ley Orgánica de Educación, Estatutos y decretos oficiales, etc.) que condicionan sus funciones también son afectados por las reformas, pues de alguna manera los cambios se han de adecuar sobre la interpretación de lo pautado en la Ley. La escuela, sus componentes pedagógicos y administrativos y su contexto social comunitario de igual manera tendrán que participar, mediante proyectos y programas, en la aplicación y desarrollo de las reformas. Pero entender la escuela como el espacio en el que se han de concretar las acciones para el cambio propuestas en las reformas, implica comprender también su especificidad: las características de los implicados en el proceso, las condiciones culturales y físicas de la escuela y de su entorno, el grado de autonomía para la gestión, la adaptación curricular, los obstáculos y resistencias, la formación y la actualización profesional, etc. Esto significa reconocer que en definitiva quienes tendrán la mayor responsabilidad en el momento de adoptar las medidas de las reformas, para promover y desarrollar adecuadamente los proyectos y acciones como estrategias de cambio, innovación y mejora en la escuela, son los implicados directos: maestros, estudiantes, personal administrativo y comunidad familiar.

Es muy importante resaltar que la situación excepcional que ha de enfrentar la nueva escuela es la de enfrentar una cultura pedagógica y social basada en valores e intereses particulares que rompen con los principios sobre los cuales se fundamentan las propuestas para las reformas. La escuela y el docente venezolano en los últimos veinte años, por prioridad de necesidades se ha aferrado a una lucha por la conquista de sus reivindicaciones sociales y económicas para asegurarse medianamente su supervivencia, perdiendo el interés de participación en los proyectos para el desarrollo de su escuela, de su profesión y de su comunidad escolar.

Uno de los aspectos que caracterizan el proceso educativo formal, y que define justamente la complejidad de la escuela, es la manera como se consigue el equilibrio entre el conjunto de los actores que intervienen en la toma de decisiones. Aunque las finalidades de la educación están definidas políticamente, es muy difícil realizar estos objetivos sin tener en cuenta la percepción que de ellos tienen los actores implicados; al tratarse de una actividad que implica directamente los valores y afecta a personas, necesariamente se produce un proceso de redefinición de los fines y de selección de diferentes medios para alcanzar en el mismo proceso de su realización social.

La Escuela Integral Bolivariana quiere emprender ahora la difícil tarea de romper con el esquema tradicional y reelaborar un modelo organizativo que responda a las necesidades pedagógicas y sociales de la escuela y de su entorno cultural. Las bases fundamentales de la nueva escuela, presentadas en el documento que hemos venido revisando (*¿Cómo entendemos las Escuelas Integrales Bolivarianas? Fundalectura – 1999:5*), se han construido sobre un análisis crítico, sustentado en una serie de citas textuales de diversos autores y que concluyen en la idea general de:

La escuela puede pensarse más como un escenario que como un mecanismo. Un escenario para el diálogo y la interacción, donde se confrontan intereses, formas de ver el mundo, puntos de vista, valores, donde se tiene un amplio acceso a la formación, donde se idean y realizan un amplio conjunto de experiencias, para aprender en el diálogo de saberes, confirmar a todos los actores como sujetos, conformar comunidad y construir conocimientos.

Es esa escuela la organización que enseña y a la vez aprende, que prepara a los niños y adolescentes para la vida, pero que también recibe de su entorno social y cultural las pautas para comprender las necesidades sobre las cuales tiene que diseñar la manera de enseñar los saberes y lo que necesariamente debe enseñar. Pero para consolidar este ideal de escuela, habrá que recurrir a estrategias adecuadas y contar con los recursos necesarios. Pero antes también tendrán que estar dadas las condiciones sociales y económicas para hacer posible este ideal. Es obvio, entonces, que el proyecto educativo sea

consecuente con el proyecto político social y económico nacional y viceversa,, lo que sugiere invertir en proyectos y programas a mediano y largo plazo para garantizar la efectividad de las reformas.

El complejo proyecto que se pretende consolidar con las Escuelas Integrales Bolivarianas plantea la enseñanza desde los objetivos siguientes:

- *Construir desde el acervo, desde la comunidad inmediata, desde su ambiente natural.*
- *Propiciar el más amplio abanico de experiencias de aprendizaje.*
- *Que los alumnos participen en la planificación y la toma de decisiones, hagan con las manos y con la mente. Se conviertan en protagonistas de su propio aprendizaje.*
- *Facilitar el acceso dinámico a la información.*
- *Fomentar el diálogo, la interacción con los otros y con las cosas.*
- *La integración a la acción colectiva y a la producción cultural.*

Ibidem. (Fundalectura, 1999: 12.)

Desde una perspectiva general las ideas parecen claras y conscientemente definidas, pero desde otra visión más particular y concreta no se ofrecen las estrategias, mecanismos o medios sobre los cuales se pretenden conseguir los objetivos propuestos, es decir el qué hacer y cómo hacerlo.

En una situación de crisis económica y social que exige un lapso de tiempo amplio y prudencial para su superación, donde aún no se cuenta con los recursos humanos y materiales, pedagógicos y administrativos, difícilmente se pueden obtener los resultados esperados por las reformas. No obstante en el país actualmente se continúa desarrollando el proyecto de la Escuela Integral Bolivariana y obviamente se confrontan las dificultades y limitaciones del caso. Difícilmente se podrán superar los obstáculos de la educación tradicional y producir proyectos colectivos dirigidos a atender las necesidades de la escuela, el docente, el alumno y de su colectivo social.

4.4.1. El carácter comunitario de las Escuelas Integrales Bolivarianas.

La necesidad de integrar definitivamente a la escuela, como institución social, al entorno cultural en el que se encuentra involucrada, mediante programas de participación interactivos, cada día toma más fuerza, se hace indispensable y

por lo tanto se reitera como la propuesta de mayor trascendencia social y pedagógica en los proyectos de reforma escolar.

Las propuestas concebidas en los diversos documentos sobre las reformas, proyectos educativos y en la propia opinión de los involucrados (maestros, coordinadores y expertos) consideran la Escuela Integral como el eje fundamental sobre el cual convergen la comunidad escolar, la familia, los vecinos y las instituciones y organismos públicos locales en la planificación y ejecución de proyectos comunes para su desarrollo y bienestar colectivo e individual:

No se trata solamente de un proceso formativo de orden pedagógico y didáctico, sino también de orden sociológico comunitario, en el que se consideren elementos fundamentales como organización para la salud, para la productividad, para el desarrollo social y cultural, pertinentes con sus realidades y acordes con su toma de decisiones, apostando con ello al fortalecimiento del desarrollo local y a su legitimación. Estos valores son propios del sentido y significado de lo que estamos entendiendo por comunidad. (Fundalectura, 1999:14).

La tarea que se quiere emprender es la de convertir la escuela tradicional en un nuevo escenario para la participación social, en un espacio integrador y abierto para la participación colectiva.

El docente requiere tener una participación pedagógica y social en la introducción y desarrollo de las reformas, ser creativo y generador de posibilidades en la adecuación del currículo a las necesidades sociales de la realidad, de su contexto circundante en el que ha de intervenir para promover interacciones con el objeto de conocimiento, en la construcción de saberes dirigidos a crear las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo. La escuela, desde su función conciliadora, tendrá que retornar a la colectividad familiar y vecinal sus responsabilidades en la formación de sus hijos, involucrándoles en la toma de decisiones, aceptando sus aportes, ideas y opiniones en la negociación para la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de los proyectos pedagógicos y sociales.

La escuela también tendrá que afrontar las dificultades, obstáculos y resistencias en los procesos de organización de los colectivos comunitarios

populares, en los que será imprescindible la participación de la familia, el barrio, las organizaciones y colectivos asociados, los gremios profesionales, deportivos, científicos y artísticos, la iglesia, los medios de comunicación de masas, etc. La salida pertinente que se desea implantar es la llamada *Formación Política Comunitaria*, propuesta por el gobierno de Hugo Chávez F. (1999), en su programa de la Constituyente:

Poder Popular Constituyente (Colectivos Comunitarios):

“Es el poder que establece el orden político, capaz de reconstruir la vida social, económica, cultural de las comunidades en forma permanente, a través del debate crítico, la reflexión, la discrepancia, la búsqueda de soluciones Es el conjunto de formas organizadas del pueblo para impulsar, animar, acompañar y producir cambios sociales, económicos y culturales con la participación amplia y democrática de los distintos sectores de la sociedad”...

La integración de la Escuela Bolivariana al llamado proceso Popular Constituyente para permitir su participación directa en la transformación de la realidad socio-política, económica y cultural, se fundamenta en sus posibilidades institucionales para reconstruir una identidad comunitaria local, parroquial, municipal, estatal, regional y nacional, con capacidades para la movilización popular desde los contextos primarios, con alternativas para el debate crítico, la participación popular organizada y comunicativa y la promoción de la formación reivindicadora del papel histórico, protagónico de la escuela, actora y autora de sus propios destinos y la de la sociedad en general.

La escuela tendrá que asumir su papel protagónico y convertirse en un: *Espacio Pedagógico Integral: ...porque en la práctica educativa se incorporan los padres y los vecinos, con sus saberes y experiencias... La organización y el funcionamiento de la escuela son espacios de participación y solidaridad, de trabajo fecundo, de relaciones auténticas .(Ibidem: 18.)*

Por lo tanto se plantea la necesidad de establecer contactos solidarios para prestar atención a las prioridades comunes y aprender a trabajar en colectivo. La escuela tendría que permitir la incorporación de otras comunidades al esfuerzo educativo. No solo se hace necesaria la democratización del espacio, el *Tiempo Pedagógico Integral* igualmente será un recurso para promover y

organizar las actividades dentro y fuera del aula mediante los Proyectos Pedagógicos de Plantel.

También se plantea la integración de toda manifestación histórica, artística y cultural al contexto de la educación, como un solo elemento sobre el cual ha de desarrollarse el diseño curricular y no como aspectos separados y descontextualizados de la realidad. Los contenidos tendrían que ser interpretados como *...procesos y productos culturales y la educación como una productora de cultura.* (Ibidem:20).

Otros aspectos a los cuales se les da importancia en el proyecto de implantación y desarrollo de la Escuela Integral Bolivariana son los de la actividad artística, la pedagogía del cuerpo (la actividad física, el adiestramiento corporal para el bricolaje, el deporte, la gimnasia, la danza, la escenificación, etc) para fomentar la creatividad y desarrollar habilidades y destrezas no solo para beneficio individual, sino también para la cooperación colectiva, cultural y social entre los ciudadanos, los grupos y las instituciones.

Se ha de fomentar y consolidar el principio de pertenencia de la escuela a su entorno social y cultural, en la comunidad familiar y en el colectivo local y regional para definirla como *Una escuela de la comunidad en la práctica*, como un espacio comunitario. La vida de la escuela, sus cosas, se han de entender también como la vida del resto de la colectividad. Incorporar a la escuela las discusiones y los temas de la calle, del barrio, del hogar, para convertir su espacio en un lugar de encuentro, de comunicación, de gestión de proyectos colectivos para atender las necesidades comunes.

Se hace especial énfasis sobre la organización del tiempo en función de las características específicas de cada comunidad, es decir, a sus tradiciones, sus recursos, sus prioridades, etc. Ese tiempo también habrá de adecuarse a las actividades pedagógicas del maestro en el aula, a los criterios de enseñanza y aprendizaje para abrir posibilidades de participación al resto del colectivo. Así mismo se le da gran importancia a la organización del tiempo en las actividades conjuntas y se clasifican en tres tipos:

1. *La creación de organizaciones estudiantiles y comunitarias.*
2. *Los talleres o espacios de formación en que se mezclan alumnos de varios grados en función de sus intereses.*

3. *La organización de actividades de toda la escuela.* (Cuadernos para la Reforma Educativa Venezolana, 1999: 23).

Habría que dar mayor importancia al tiempo para la formación de la personalidad y la cultura general, para la reflexión y para el desarrollo de otros aspectos que tienen que ver con la recreación, el ocio y el descanso.

Se requiere de un tiempo especial para la formación permanente de los docentes, para la reflexión conjunta sobre la práctica pedagógica, la discusión colectiva, la contrastación de experiencias y nuevos conocimientos que conduzcan al fortalecimiento del juicio profesional y al desarrollo de propuestas de acción colectiva y particular que satisfagan las necesidades y particularidades de cada centro educativo, para luego compartirlas con el resto de la comunidad.

4.4.2. Capacitación y formación permanente del profesorado en las Escuelas Integrales Bolivarianas.

La formación permanente centrada en la escuela, en el espacio profesional en el que el educador ejerce y sobre el cual se podrían adaptar con mayor singularidad los procesos, se asume hoy, en la nueva escuela, como una acertada salida para garantizar la calidad profesional del docente.

Se quiere revitalizar con las nuevas propuestas el concepto de *la escuela como unidad básica de cambio*, por lo tanto debería ser aquí el lugar más acertado para desarrollar el nuevo modelo de formación permanente.

Son ciertas las posibilidades que existen para el desarrollo de programas de formación desde y en la escuela, pero también son factibles los efectos contradictorios que podrían conducirnos hacia ciertas sospechas en torno a la responsabilidad de otras instituciones, con iguales o mayores recursos y presupuestos que la escuela, en el fracaso de otras alternativas de formación profesional y permanente.

Así como se ha podido observar en los procesos de descentralización y desconcentración administrativa, que su mayor beneficio ha sido el de deslastrarse, por contingencia, de una generosa cuota de responsabilidad, lo

mismo podría ocurrir con el tema de la formación centrada en la escuela. Al respecto Escudero (1997:34. citado por Ferreres e Imbernón – editores.1999:179)) señala que lo que se podría producir con esta modalidad sería:

...el desmantelamiento, retraining, reducción de los recursos materiales y financieros, la responsabilización política y administrativa con la formación, responsabilizando y eventualmente culpabilizando si procede, a los contextos locales, a los centros y al profesorado.

Para evitar males mayores se propone que este tipo de formación no se interprete como salida exclusiva de salvación ante el fracaso de otras alternativas, que sin lugar a dudas pudieron ser igualmente efectivas para la formación permanente del profesorado.

La idea de facilitar la formación, aprovechando los recursos más accesibles y oportunos, la mayor disponibilidad de tiempo, sin romper con la cotidianidad de la ocupación laboral, no significa que desaparezcan los riesgos y los problemas comunes que se han de enfrentar sea cual fuere el lugar y el tipo de formación que se asuma en el proceso. No obstante se quiere demostrar que esta alternativa tiene mayores posibilidades que otras, partiendo de la primicia de que:

*Creemos en una capacitación que cambie la realidad del aula y de la escuela, por ello el proceso de capacitación que se propone hace énfasis en la reflexión sobre la práctica, ya que todo cambio que se pretenda generar ha de ser sentido igualmente por el docente. Si éste no revisa su práctica, de manera que detecte sus debilidades y exprese sus dudas, no sentirá jamás la necesidad de introducir cambios en su hacer: **sentir la necesidad de cambio garantiza en gran parte la viabilidad de una propuesta didáctica.** Sin embargo, lo anterior no es suficiente, el docente además de sentir la necesidad de cambiar su práctica de aula, debe comenzar un proceso de **confrontación con la teoría, con experiencias novedosas y con sus pares, para reformular sus concepciones y su práctica, trazándose unas líneas de acción.** (Fundalectura, 1999:26)*

4.4.3. Los Objetivos de la Escuela Integral Bolivariana.

En el documento oficial (en revisión) publicado por la Dirección General Sectorial de Programas Educativos del Ministerio de Educación (1999) aparecen en los siguientes objetivos:

- *Desarrollar un proceso educativo integral, donde quede fortalecido el hecho pedagógico en función del aprendizaje de los estudiantes, donde el dominio de nuestra lengua con los métodos que consoliden la autonomía cognitiva y el proceso de aprendizaje permanente y para la vida, sea factor sustantivo del desarrollo intelectual y social del estudiante.*
- *Impulsar una pedagogía participativa, en la búsqueda del ser, conocer, convivir y del hacer que supere los arcaicos procedimientos que concebían al estudiante como un mero receptor de conocimientos... y al educador como la única fuente del saber.*
- *Formar un hombre crítico, culto, científica y tecnológicamente preparado para enfrentar los retos de un mundo globalizado...*
- *Fortalecer los valores de la Identidad Nacional, a través del análisis de las distintas manifestaciones culturales, políticas, sociales, espaciales, económicas del proceso de la Geografía y la Historia de Venezuela, en el ámbito local, regional y en el contexto latinoamericano y mundial.*
- *Impulsar una ética ciudadana donde los valores, el trabajo, el compromiso participativo, la solidaridad, la equidad y la justicia sean el sustento de un ciudadano que al mismo tiempo ama a su patria y es capaz de fortalecer el espíritu crítico y transformador...*
- *Abrir la escuela a la comunidad, al entorno social, para que la interacción sea permanente en función de las potencialidades sociales, culturales, educativas y económicas que esta relación debe impulsar*
- *Estimular ...un proceso de transformación educativo general y un impulso al avance cultural, social, económico y político del pueblo venezolano en todos los ordenes del ser, del saber, del hacer y del saber hacer, como mecanismo eficiente y efectivo para el logro de la refundación de la república.*
- *Ofrecer dos alimentos diarios, asistencia médica y el turno escolar completo como componentes fundamentales para abatir la deserción y la exclusión escolar.*
- *Convertir a la Escuela Bolivariana en un factor que impulse la campaña de alfabetización desde ella misma para frenar ese flagelo social. (1999:3).*

4.4.4. Fundamentación del Proyecto Escuela Bolivariana.



Los aspectos más resaltantes que constituyen los fundamentos de esta innovación están dados por la necesidad de aumentar y redimensionar el tiempo útil de la educación y mejorar, en consecuencia, la calidad del proceso. Así mismo se plantea la necesidad de reforzar el aprendizaje mediante una reprogramación de tareas dirigidas, de un mayor interés por la lecto-escritura, el desarrollo del lenguaje oral y la reorientación en la enseñanza de las matemáticas, la cultura física, la recreación, los juegos y la orientación deportiva.

Pero fundamentalmente se quiere implantar en el turno integral que comprende todas las áreas del conocimiento contempladas en el Currículo Base nacional, el régimen de alimentación con dos raciones diarias.

Se plantea de igual manera rescatar la ética y los valores que orientan la práctica educativa, la formación ecológica, el rol comunitario de la escuela, el perfil profesional del docente para adecuarlos a las necesidades de desarrollo del país y de su contextualización con el avance actual de la sociedad mundial.

Por otra parte se propone crear los mecanismos necesarios para enfrentar la deserción y la marginalidad escolar. Para tal fin se piensa que hay que

convertir la escuela en un *centro de atracción* para los niños y los adolescentes.

Se impulsará un nuevo método de trabajo escolar, fundamentado en una *ética de profundo contenido social*, adecuado a las particularidades biológicas, psicológicas y sociales del educando y de su entorno cultural:

Una educación para la vida, vinculada a las necesidades y aspiraciones del estudiante, de su entorno; del país que queremos, del Proyecto de República que estamos refundando. Pero también debe ofrecer un ambiente que sea realmente atractivo en todos los sentidos, en lo humano, en lo físico y en las oportunidades escolares en cultura, salud, deporte, recreación, artes y oficios no sólo para los educandos, que serían los primeros beneficiarios, sino también para el entorno social. (M.E. – Escuela Bolivariana ,1999:1,2).

Este nuevo proyecto que se ha venido desarrollando a partir de principios del año 1999 en importantes poblaciones del país ha querido responder a una serie de etapas comprendidas en un programa pautado a corto, mediano y largo plazo, con el propósito de ir evaluando y rectificando sobre la marcha y por otra parte permitir su adecuación a los presupuestos y los recursos disponibles para el sector educativo. Sin embargo hasta ahora no se han podido solventar en buena medida los problemas estructurales de organización y administración escolar, dotación de los centros y la capacitación docente, entre otros aspectos importantes. No obstante, a pesar de las dificultades, las resistencias y los obstáculos, el programa sigue adelante, aún cuando los resultados esperados a corto plazo, según las fuentes de información consultadas, no son del todo satisfactorios.

En la primera etapa programada en un principio, se esperaba iniciar con 5000 escuelas en todo el territorio nacional, con un carácter experimental hasta que se superaran los problemas que siempre se presentan como consecuencia de una cultura histórica tradicional y conservadora, por las improvisaciones, la falta de coordinación y comunicación, la insuficiente capacidad de los promotores y gestores. Éstas son, entre otras causas, las que surgen como resistencias al cambio y a la innovación.

Se previó la gestión de programas de formación y actualización intensivos, fundamentados en los criterios y en las políticas generales que impulsaban el

proyecto Escuela Bolivariana, sustentados administrativa y pedagógicamente en las nuevas reformas, la descentralización y la autonomía de gestión escolar en cada estado, localidad y centro educativo.

El proceso de selección de los docentes que optarían al programa de formación permanente se efectuaría por concurso de credenciales académicas. De igual manera los cargos directivos, administrativos y docentes se someterían a ese tipo de concursos. Todos los cargos, roles y funciones estarían sometidos a un proceso de supervisión y evaluación por la comunidad educativa, el Ministerio de Educación y otros sectores, que por su naturaleza (Comisión Nacional, Comisión Regional, vecinos, etc.), tendrían el derecho a participar.

Otro aspecto que se propone impulsar es el de la integración *escuela y comunidad*, (en Venezuela se denomina genéricamente al entorno social comunitario o local como “comunidad”). Se promulga:

...que será una tarea constante de la escuela la difusión y la atracción del entorno social a los distintos programas que en ella se desarrollan, desde el programa escolar, pasando por el programa cultural, deportivo, asistencial, alimentario, de cursos de capacitación para adultos, así como centro de discusión de la problemática económica, social y política que afecta al país.
(Idem: 5).

Se quiere desarrollar una escuela cuya estructura y organización esté compuesta por elementos *atractivos e instrumentos útiles para la vida* que contribuyan en el avance de la calidad y al logro de los objetivos del proceso educacional. Se espera que para dar cumplimiento a tal empresa participen: el docente, la comunidad, el entorno social, el Ministerio de Educación, la administración gubernamental y si existe la posibilidad el sector privado y empresarial.

Se piensa que los cambios deben ser contundentes frente al fracaso de las últimas reformas introducidas por el Plan de Acción del M.E. (1995), por lo tanto se cree que no es suficiente el cambio radical del sistema de trabajo escolar tradicional, sino que habría que impulsar mediante la participación de los agentes del cambio (maestros, directivos, alumnos, padres, etc.) otros métodos y actitudes de participación sobre valores y comportamientos éticos,

más comprometida con la vida, con la problemática social y cultural no sólo de la escuela, sino también con la de su entorno, dentro de un ambiente escolar realmente atractivo para los estudiantes y en general, para toda la comunidad educativa.

El vocablo *revolución* se integra como un elemento innovador en el discurso político educativo. Se habla de emprender un nuevo camino *hacia la revolución educativa*. Se cree que promoviendo un cambio de actitudes, rehabilitando la ética y los valores morales, se podría vencer los obstáculos y resistencias que impiden el cambio sustancial de la educación venezolana.

Entre las estrategias dirigidos a integrar la escuela a su entorno social están:

- La atención, difusión y atracción del entorno social a los distintos programas que se desarrollan en la escuela.
- La integración participativa de la comunidad, de su entorno social en el programa alimentario escolar.
- La participación de la comunidad en el desarrollo de los programas que vayan en beneficio de la comunidad, de la localidad, la región y el país en general.

4.4.5. La participación, la evaluación y la supervisión en la Escuela Bolivariana.

También se propone un sistema abierto y democrático de seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo de las escuelas Bolivarianas. Los programas de actualización, formación y supervisión serían permanentes. Se crearía un bono sobre el 60% del salario para los docentes de las Escuelas Bolivarianas. La escuela estaría dotada de bibliotecas, laboratorios y otros recursos necesarios para el desarrollo de las demás actividades complementarias del proceso de enseñanza y de aprendizaje.

El plan de estudio de la Escuela Bolivariana sería idéntico al de las demás escuelas, en el nivel correspondiente y que no estarían actualmente integradas en el proyecto.

El Proyecto Pedagógico de Aula, y sus similares, se tomarían en cuenta como componentes fundamentales para la promoción de la participación y el

desarrollo de los procesos democráticos. El Proyecto de Escuela (Proyecto Pedagógico de Plantel) estaría bajo la responsabilidad de toda la comunidad educativa, su planificación y ejecución.

La evaluación estaría sujeta a los mismos parámetros y normativas del resto del sistema escolar.

La investigación y la extensión cultural tendrían carácter permanente en todas sus dimensiones posibles.

La participación sería democrática y abierta. Los cargos directivos, administrativos y docentes serían nombrados mediante la elección del colectivo, que integra la Escuela Bolivariana; a tal efecto cada gestión estaría obligada a dar cuenta periódica a la comunidad para su aprobación o denegación.

4.4.6. Implicación de la Escuela Bolivariana en los programas de alfabetización y educación de adultos.

Se quiere implicar también a la Escuela Bolivariana en los programas de alfabetización y educación de adultos. Los principios generales de la educación de adultos establecidos en la normativa educativa venezolana está enmarcada dentro del contexto de la educación permanente. Se concibe como un proceso dirigido a atender tanto a la población escolarizada como a la no escolarizada mayor de 15 años, utilizando métodos y estrategias convencionales y no convencionales dentro de un proceso de formación integral, para la transformación cultural, individual y colectiva.

La educación de adultos se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento. En esta Ley se establece que:

La Educación de Adultos está destinada a las personas mayores de 15 años que deseen adquirir, ampliar, renovar o perfeccionar sus conocimientos o cambiar su profesión. Tiene por objeto proporcionar al formación cultural y profesional indispensable que los capacite para la vida social, el trabajo productivo y la prosecución de sus estudios. (Art. 39 del Reglamento general de Educación).

En los últimos sondeos se ha observado que la tasa de analfabetismo y de bajo nivel cultural en el país se aproxima a un 9% de la población sobre los 15 años

de edad. Esta situación ha obligado a los gobiernos de turno a desarrollar planes de alfabetización que posteriormente han sido sometidos a evaluación y seguimiento a fin de determinar la efectividad de sus resultados y ampliar la cobertura de atención de los citados planes.

El organismo oficial encargado del *Plan Nacional de Atención a la Población Adulta con Necesidades de Aprendizaje Básico* en la actualidad es la Dirección de Adultos del M.E.

Las áreas endémicas en las cuales se han introducido los programas son:

- *Alfabetización ligada al trabajo productivo.*
- *Atención al grupo etario de 11 a 14 años de edad.*
- *Programa Conjunto de Alfabetización y Educación de Adultos en la Zona Fronteriza Colombo-Venezolana.* (M.E.: Sistemas Educativos Nacionales, 1996:87).

Las metodologías implementadas para desarrollar los programas son: *Método de alfabetización y educación Básica, metodología Participativa, La Cartilla ABC, Cartilla “Abajo Cadenas”, Sistema “Sono-Estudio”, Sistema Radiofónico “Fe y Alegría”*. Los centros destinados a impartir los programas son: Escuelas Básicas, Liceos nocturnos, planteles de educación especializada, institutos de educación para el trabajo y los centros de capacitación de artes y oficios de cada localidad.

La Escuela Bolivariana propone desarrollar un plan específico de alfabetización basado en los planteamientos anteriormente descritos. Hasta el presente y en conjunción con las demás escuelas de Educación Básica Integral (1er. Nivel), se empiezan a producir algunas mejoras a través de la dotación de materiales, adecuación de las áreas y la asignación de bonos a docentes y auxiliares que participan en los programas.

4.4.7. La evaluación en la Escuela Bolivariana.

Desde la óptica del proyecto Escuela Bolivariana, la evaluación asume el paradigma cualitativo en la primera y segunda etapa. Esto indica que se desea dar un carácter pedagógico al proceso. Estaría fundamentada en la *justicia social y la equidad* a partir de la sunción de valores y de la ética profesional del

docente. Tendría, también, carácter participativo, para que el evaluado sea *objeto y sujeto de la evaluación*.

El proceso de evaluación estaría estrechamente vinculado a la planificación y desarrollo de los proyectos pedagógicos, y en un sentido general se adecuaría a los criterios siguientes:

1. *Vinculación de los postulados de la reforma Educativa con las características del proceso de evaluación naturalista que se establece en las orientaciones.*
2. *Que la evaluación es multidireccional, cualitativa, naturalista y su significado político y social está enmarcado en una nueva concepción de la educación para el ejercicio de una democracia verdadera.*
3. *Vinculación del concepto de evaluación multidireccional, cualitativa, naturalista y constructivista con los proyectos pedagógicos...*
4. *Inclusión de modelos de proyectos pedagógicos elaborados por maestros.*
5. *Modelos de instrumentos de evaluación de carácter cualitativo ...el maestro tendrá la oportunidad de crear y adaptar a las necesidades concretas de su escuela y de sus niños lo sugerido en ese documento que se elabore.*
6. *Una vez listas las resoluciones ministeriales que permitan la superación de las limitaciones legales, se producirá un compendio con las bases legales de todo el proceso de reforma educativa para su distribución masiva en las escuelas. (M.E. Escuela Bolivariana, 1999:15,16).*

Creemos en la necesidad de las reformas, en la elaboración de propuestas políticas ajustadas al contexto social y económico de cada país, región y localidad, pero para lograr las metas propuestas necesariamente deberían estar basadas en un claro análisis sobre las necesidades prioritarias reales de la población.

Hemos visto cómo en períodos anteriores se realizaron múltiples esfuerzos, sujetos a los paradigmas económicos y sociales del momento, así ocurrió en las décadas de los 50 y 60, con el Proyecto Nacional de Pérez Jiménez y con la Reforma Agraria de Betancourt, políticas fallidas que no pudieron reducir la dependencia del petróleo, parar las importaciones y lograr la sustitución de bienes de capital, a pesar de que se apoyaron en estrategias educativas importantes como las Escuelas Técnicas Agropecuarias e Industriales, los Institutos Nacionales de Cooperación Educativa (INCE), las Escuelas Rurales Unitarias y Concentradas, y los cursos de mejoramiento profesional docente

dictados por el Ministerio de Educación, entre otras iniciativas. El fracaso de la adopción de un modelo rentista petrolero y la propuesta política democrática representativa condujeron al país hacia una crisis social y económica que impidió construir un suelo sólido para el desarrollo global. Ya en las décadas del 70, 80 y 90 el balance arroja cifras desfavorables y aumenta la exclusión escolar, el analfabetismo, la desnutrición, las deficiencias en la lectura, la escritura y en otras saberes elementales. Se abre aún más la brecha entre el contexto escolar y los avances de la ciencia y la tecnología, causa primordial que ha venido impidiendo a Venezuela, al igual que ha muchos países en vías de desarrollo, su inserción en el mundo globalizado. Tedesco (1997:585), en referencia a lo que hemos venido señalando, nos muestra:

...la significativa complejidad de los procesos de transformación educativa que tienen lugar actualmente en diferentes regiones del mundo. Dicha complejidad está asociada a la presencia de dos nuevos factores: (i) la globalización de los vínculos económicos, sociales y culturales; (ii) la importancia que han adquirido el conocimiento y la información en la sociedad. Ambos factores modifican no sólo los fines y objetivos de la educación, sino las metodologías y los instrumentos de gestión. En este sentido, igual que en muchos otros ámbitos de la sociedad, estamos viviendo un período de transición donde se debilitan los instrumentos tradicionales pero aún no están consolidados los nuevos. La nueva manera de conducir las políticas educativas exige más información, más capacidad de concertación y diálogo, mayor adecuación a la diversidad y más responsabilidad por los resultados. Los testimonios de los ministros indican que la realidad está lejos de los postulados ideológicos actualmente vigentes, que intentan describir la situación ya sea en términos de la lógica del mercado, que elimina la concertación, el diálogo y la búsqueda de la equidad, ya sea en términos de los nuevos o viejos fundamentalismos que suprimen la política al colocar todas las discusiones en manos de un solo actor social.

No obstante en Venezuela existe un gran optimismo en los posibles resultados de las nuevas reformas, por parte de sus principales impulsores, desde el actual gobierno. Esto no significa que la misma opinión sea compartida por la mayoría de los educadores, expertos y coordinadores implicados en el proceso de introducción de dichas reformas. Para el Ministro

de Educación, Héctor Navarro, la situación actual de las Escuela Bolivariana parece que va dando buenos frutos:

Los resultados de la evaluación académica de las Escuelas Bolivarianas “son muy buenos”... Explicó que se hizo un perfil en el área de lengua y Matemática de los niños que asistían a otros centros educativos, estudio que se repitió al terminar el año escolar. “Los resultados son sorprendentes, son importantes, aunque no son los resultados que nosotros esperábamos lograr algún día”... (Globovisión, Caracas, 15:09:2000).

Las escuelas integrales, actualmente, no terminan de definirse en la práctica, no poseen los recursos necesarios y en consecuencia existe una visible dificultad para su estructuración y perfil definitivo. En un reciente análisis sobre la situación actual de la educación venezolana el editorial de la revista *CANDIDUS* (Nº 8 – Marzo 2000) señalaba, entre otros, algunos aspectos importantes:

- 1. Las Escuelas Bolivarianas: Paralizadas, sin estructura, a punto de perecer (nunca recibieron el necesario apoyo de los altos mandos burocráticos del M.E.), sin dotación necesaria, los docentes descontentos y emigrando, para indicarlos de alguna manera, instalaciones físicas deplorables y sin dinero para el plan alimentario.*
- 2. Las Zonas Educativas: Inmóviles y atomizadas, incapaces de actuar coordinadamente debido a los nombramientos que se vienen haciendo por parcelas, amiguismo, nada distinto a los métodos practicados durante las aprobiosas décadas anteriores.*
- 3. Las Escuelas técnicas y las Escuelas Granjas: ¿Dónde está una política que las oriente?, ¿Qué se ha hecho por ellas que no sean meras declaraciones?, ¿En las alturas del aire acondicionado capitalino se entenderán los fines, objetivos y las necesidades de las escuelas granjas como herramientas modernizadoras del campo venezolano y de la independencia alimentaria estratégica nacional?, ¿Dónde están los recursos financieros para estas escuelas?.*
- 4. Ausencia de políticas educativas globales para el país: A la fecha no existe una sola política educativa nacional que haya emanado del Ministerio de educación tendente a regir la educación venezolana o un aspecto de ella. No la conocemos, ¿Existe?.*

5. *El Proyecto Educativo Nacional: Lo que se aprobó en un recinto cerrado en diciembre (1999) en Río Chico ¿Es el PEN de esta gestión educativa nacional?, ¿Ha sido sancionado por el despacho de Educación?, ¿Lo que allí se dibuja tiene el visto bueno del poder político nacional?. De ser positivo, ¿dónde están los recursos para materializar ese nuevo PEN?, o ¿todo ello no es más que un ejercicio intelectual sin consecuencias?.*
6. *La Tercera Etapa de la Educación Básica: ¿Qué se va a hacer con ella?. ¿Qué se está haciendo?:*
7. *El Proyecto Bandera del Preescolar: ¿Por dónde marcha?, ¿existe?.*
8. *La educación nacional: ...no pertinente y reproductora de las condiciones sociales inapropiadas de más del 80 % de los venezolanos.*
9. *Los docentes venezolanos: Los “logros en educación...” según alcanzados a la fecha, ¿cómo se traducen en la práctica para los docentes?, ¿ ha cambiado la práctica docente?, ¿al docente se le atiende distinto en el M.E.?*
10. *La no cancelación de la matrícula y el consecuente incremento matricular: Ello podría ser considerad o un logro de esta gestión ministerial...*
11. *Condiciones laborales de los docentes: ¿se ha detenido el deterioro del salario de los docentes?, ¿existen los recursos financieros presupuestarios para que el Ministerio de Educación (*) haga cumplir el Artículo 104 de la nueva Constitución?.*

Estos son los lineamientos generales sobre los cuales se quiere desarrollar el proyecto Escuela Integral Bolivariana, estandarte fundamental para el desarrollo de las reformas educativas, en y desde el centro educativo, contenidas en el Proyecto Educativo Nacional e introducidas a partir de 1999, año en el que se inicia el nuevo período de gobierno gestionado por Hugo Chávez Frías (1999-2000 / 2000-2006) (**).

(*) Ahora (en el año 2000) se denomina Ministerio de Educación Cultura y Deportes.

(**) (En julio del año 2000 se realizaron nuevas elecciones presidenciales, en cumplimiento de lo estipulado en la Nueva Constitución Nacional y el Presidente Chávez Frías fue reelecto por un período de seis años consecutivos a partir de la fecha de la realización de los comicios)